

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

TRANSPORTES BOULET

SOCIEDAD ANONIMA - Se hace saber a los efectos de su inscripción lo siguiente: 1) Denominación: Transportes Boulet Sociedad Anónima. 2) Fecha de instrumento de constitución: Escritura N° 11 de fecha 6-2-96 y Escritura rectificatoria N° 4 de fecha 2/2/99; 3) Domicilio de la sede social: Carril Gómez N° 1613, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza; 4) Accionistas y Directorio: Presidente: Jorge Arturo Boulet, argentino, D.N.I. 11.166.758, casado, de 41 años de edad, transportista, domiciliado en Carril Gómez 1613, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza; Director suplente: Arturo Boulet, argentino, casado, de 70 años de edad, L.E. N° 3.357.626, transportista, domiciliado en Carril Gómez 1613, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza. 5) Objeto: Transporte: Mediante el transporte de todo tipo de mercaderías, objetos, envíos, correspondencias y todo otro bulto en sus diversas modalidades y de acuerdo a las leyes que reglamenten la actividad y en cada uno de los casos. Podrá desarrollar la actividad en el ámbito del país, como así también internacionalmente. Asimismo podrá realizar las actividades vinculadas con servicios del transporte, en todas sus ramas exceptuándose el transporte público de pasajeros; Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación de productos agrícolas en estado natural o elaborados. Materias primas elaboradas o a elaborarse. Productos químicos, fertilizantes, plaguicidas y herbicidas. Rodados, automotores, maquinarias, herramientas y demás mercaderías y productos agroindustriales, como asimismo ejercer comisiones, corretajes, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de frutas, productos y cultivos agrícolas y todo tipo de mercaderías que requieran de dicho procesos para su venta final; Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas,

cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones de la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público; Construcción: Mediante la ejecución, dirección de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentaciones y edificios incluso los destinados al Régimen de la Propiedad Horizontal. Construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados. Refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas. Construcción, reparación de edificios de todo tipo. Participar el licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, colonizaciones con fines de explotación, renta, enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. 6) Organismo de Administración: Estará a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 Directores Titulares, debiendo la asamblea elegir el mismo número de suplentes. El término de su mandato será de 3 ejercicios. 7) Fiscalización: Se prescinde; 8) Organización de la Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; 9) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 970.000, representado por 97 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 cada una de 1 voto por acción. 10) Plazo de duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Bto. 97032 17/12/99 (1 P.) \$ 37,05

Convocatorias

SKUY S.A. - Convócase a los Sres. Accionistas a asamblea general ordinaria para el día 6 de enero de 2000 a las 10.00 hs. en la sede social de Comandante Salas 157, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de las razones para la convocatoria fuera de término legal de la presente asamblea ordinaria. 2- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 7 finalizado el 31-7-99. 3- Cambio de autoridades según Art. 10 del estatuto social. 4- Designación del presidente del directorio conforme al Art. 10 del estatuto social. 5- Consideración del resultado del ejercicio. 6- Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Bto. 96803 13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) \$ 38,00

SKUY S.A. - Convócase a los Sres. Accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 6 de enero de 2000 a las 16.00 hs. en la sede social de Comandante Salas 157, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Capitalización de aportes irrevocables. 2- Capitalización de pasivos. 3- Cambio de domicilio de la sede social. 4- Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Bto. 96804 13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) \$ 23,75

BODEGA NORTON S.A. El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, a realizarse en su sede social ubicada en Ruta Provincial N° 15 (ex-Ruta Nacional N° 40), Km 23, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, el día 28 de diciembre de 1999, a las 16 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos accionistas para firmar junto al Presidente el acta de asamblea. 3) Reforma de los estatutos sociales por aumento de capital como consecuencia de la fusión por absorción con Vistaflores S.A.. 4) Acuerdo definitivo de fusión con Vistaflores S.A. Se recuerda a los

señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto por el art. 238 de la ley de sociedades, deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación para su inscripción en el Libro de Asistencia. Bto.96833 13/14/15/16/17/12/99 (5 Pub.) \$ 42,75

SHEHUEN S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria la que se reunirá en calle Sarmiento 664 de la Ciudad de Mendoza, en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 1999 a las nueve horas, y en segunda convocatoria igual día a las 10 horas. El orden del día será el siguiente: 1. - Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2. - Resolución a adoptarse frente a la carencia de registros contables e impositivos y de ventas irregulares de bienes de la sociedad que han disminuido el activo social. 3.- Resolución sobre las acciones civiles y penales que correspondan iniciar. 4.- Medidas a implementarse en materia impositiva en salvaguarda de la responsabilidad que puede surgir por la carencia de registros contables. 5. - Reunion de los accionistas en asambleas especiales de clase para que se pronuncien aceptando o rechazando las modificaciones al estatuto propuestas por el Directorio. El Directorio. Bto. 96866 14/15/16/17/20/12/99 (5 P.) \$ 42,75

SHEHUEN S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria, la que se reunirá en calle Sarmiento 664 de la Ciudad de Mendoza, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 1999 a las 17 horas. El orden del día será el siguiente: 1.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2.- Modificación de los artículos 11, 12, 13, 18, 30, 31, 33, 34, 36, 40, 45, 49 del Estatuto Social. 3.- Reducción del Capital para adecuarlo a la realidad patrimonial de la Sociedad. El Directorio. Bto. 96865 14/15/16/17/20/12/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

BARRIO GENERAL PAZ II - La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones

estatutarias convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 27 del mes de diciembre de 1999 a las 20 hs. en el local sito en Matienzo N° 20, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y el secretario el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio clausurado el día 30 del mes de octubre del año 1999, según Resolución 176/83. 4- Elección de autoridades por finalización del mandato, en forma nominal, cargo por mayoría de votos (según estatutos).

Bto. 82235

17/12/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

SOCIEDAD GOETHEANA ARGENTINA - En cumplimiento del artículo cuarto de los estatutos y de acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva, tiene el agrado de invitar a Usted a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día martes 28 de diciembre de 1999 a las 20.00 horas en San Martín 407 de esta Ciudad de Mendoza, en cuyo acto se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2) Lectura y aprobación de la Memoria 1998/1999 cerrada al 30 de setiembre de 1999. 3) Lectura y aprobación del Balance General del Ejercicio 1998/1999 cerrado al 30 de setiembre de 1999. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva. 6) Tratamiento de Cuentas de Orden.

Bto. 96988

17/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

CONSEJO DE ENTIDADES VECINALES de Las Heras, Pcia. de Mendoza, acorde con lo que determina el Art. 23 del Estatuto Social convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre del corriente año, a las 10.00 hs. a realizarse en su sede de calle Roca 480, Departamento de Las Heras, oportunidad en que se desarrollará el

siguiente Orden del Día: 1º) Informe de presidencia por llamado a Asamblea fuera de término; 2º) Lectura acta asamblea anterior; 3º) Lectura, consideración y aprobación de balances, estados contables correspondientes a los años 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998 respectivamente; 4º) Lectura, consideración y aprobación de memorias anuales correspondientes años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999 respectivamente; 5º) Lectura y consideración de informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999 respectivamente. 6º) Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de asamblea con el Presidente y Secretario (Art. 23). 7º) Elección de miembros de la Comisión Directiva, diez miembros titulares y cinco suplentes por el término de 3 años y así también los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 69) dos miembros titulares y dos suplentes. El texto de esta convocatoria, es sometido a consideración de los presentes, siendo aprobado por unanimidad. No habiendo otros temas a tratar siendo las 23.00 hs. se da por terminada la reunión.

Bto. 97035

17/12/99 (1 P.) \$ 15,20



Expte. N° 684/F/96 caratulado «*FERRI MARIO PEDRO M/YACIMIENTO DISEMINADO DE ORO, LO DENOMINA «EL OBISPO II» DISTRITO MINERO N° 21 - DEPARTAMENTO LUJAN*». A fs. 2 obra presentación de fecha 18 de diciembre de 1996, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento mineral diseminado de oro el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A) X: 6.359.700 - Y: 2.425.000; Punto B) X: 6.359.700 - Y: 2.428.333; Punto C) X: 6.355.700 - Y: 2.428.333; Punto D) X: 6.355.700 - Y: 2.425.000. Ubica este pedido en Hoja N° 3369-14, Distrito Minero N° 21 - Departamento Luján. Area de indisponibilidad 1.333,20 ha. A fs. 23 y 24 por Resolución N° 527 de fecha: Mendoza, 22 de octubre de 1999. El H. Consejo de Minería

resuelve: Art. 1º- Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios a nombre de Ferri Mario Pedro con alcance de concesión provisoria el yacimiento de mineral de oro, denominado «El Obispo II» ubicado en Distrito Minero N° 21 Departamento Luján de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2º- Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53 Código de Minería y Art. 62 Código de Procedimientos Mineros) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra, Consejeros - Ing. Mario Alberto Mendoza - Director/Presidente H. Consejo - Dirección de Minería e Hidrocarburos. M. Gabriela Mechulán, escribana. Bto. 95540

3/10/17/12/99 (3 P.) \$ 48,45

Expte. N° 683/F/96 caratulado «*FERRI MARIO PEDRO M/YACIMIENTO DISEMINADO DE ORO, LO DENOMINA «EL OBISPO» DISTRITO MINERO N° 21 - DEPARTAMENTO LUJAN*». A fs. 2 obra presentación de fecha 18 de diciembre de 1996, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento mineral diseminado de oro el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A) X: 6.363.700 - Y: 2.425.200; Punto B) X: 6.363.700 - Y: 2.428.300; Punto C) X: 6.359.700 - Y: 2.428.300; Punto D) X: 6.359.700 - Y: 2.425.000. Punto E) X: 6.363.200 - Y: 2.425.000. Ubica este pedido en Hoja N° 3369-14, Distrito Minero N° 21 - Departamento Luján. Area de indisponibilidad 1.328,6253 ha. A fs. 22 y 23 por Resolución N° 417 de fecha: Mendoza, 27 de agosto de 1999. El H. Consejo de Minería resuelve: Art. 1º- Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios a nombre de Ferri Mario Pedro con alcance de concesión provisoria el yacimiento de mineral de oro, denominado «El Obispo» ubicado en Distrito Minero N° 21 Departamento Luján de esta Provincia, conforme lo

prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2º- Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53 Código de Minería y Art. 62 Código de Procedimientos Mineros) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra, Ing. Luis F. Guñazú, Consejeros - Ing. Mario Alberto Mendoza - Director/Presidente H. Consejo - Dirección de Minería e Hidrocarburos. M. Gabriela Mechulán, escribana. Bto. 95540

3/10/17/12/99 (3 P.) \$ 48,45

Expte. N° 1694/H/98 caratulado «*HERRERA JAVIER W., M/YACIMIENTO DISEMINADO DE ORO Y COBRE, LO DENOMINA LA BUITRERA, DISTRITO MINERO N° 22 - DEPARTAMENTO LAS HERAS*». A fs. 2 obra presentación de fecha 3 de febrero de 1998, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento diseminado de mineral de oro y cobre, el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Vértices NW) X= 6.372.500 - Y= 2.472.000; Punto NE) X= 6.372.500 - Y= 2.478.400; Punto SE) X= 6.368.700 - Y: 2.478.400; Punto SW) X= 6.368.700 - Y= 2.472.000. Ubica este pedido en Lámina N° 3369-15, Distrito Minero N° 22 - Departamento Las Heras. Area de indisponibilidad 2.432 hectáreas. A fs. 16 y 17 por Resolución N° 307 de fecha: Mendoza, 28 de junio de 1999, El H. Consejo de Minería resuelve: Art. 1º- Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios a nombre de Javier W. Herrera, con alcance de concesión provisoria el yacimiento de mineral de oro y cobre, denominado La Buitrera, ubicado en Distrito Minero N° 22 Departamento Las Heras de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2º- Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53 Código de Minería y Art. 62 Código de Procedimientos Mineros)

y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra (Consejeros); Ing. Mario Alberto Mendoza (Director/Presidente H. Consejo), Dirección de Minería e Hidrocarburos. Dirección Provincial de Catastro, informa que el predio solicitado en autos afecta el inmueble propiedad de la Provincia de Mendoza, con domicilio fiscal en calle Peltier s/n, Casa de Gobierno, Mza. La zona se encuentra comprendida dentro de la afectación de la Ley Promoción Turística N° 4778.

Bto. 96910

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 57,00

Irrigación Expte. 224.527, Cooperativa de Reconstrucción Barrancas Ltda., perforará 230 mts., diámetro 8-6», calle Pueyrredón s/n, Rodeo del Medio, Departamento Maipú.

Bto. 96972

16/17/12/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



Delfín Héctor Escudero, Martillero Matrícula N° 1.563, Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 38.658, caratulados «Cooperativa Vitivinícola Chivilcoy Limitada por quiebra», rematará el día: VEINTE DE DICIEMBRE PROXIMO A LAS OCHO TREINTA HORAS, en el domicilio de la fallida, sito en carril Norte s/n, de la ciudad de General San Martín, Mendoza, los siguientes bienes muebles de su propiedad, en los siguientes lotes y bases: 1) Cinta transportadora con reductor, desarmada \$50; 2) Bomba Martín Aguirre de 6 HP, \$300; 3) Bomba monofásica 1 HP, \$100; 4) Bomba Martín Aguirre 3 HP \$200; 5) Lote cadenas \$50; 6) Cúpula camioneta Ford \$150; 7) Bomba refrigerante con pulmón base N° 1 \$50; 8) Refrigerante con caños 54 tramos de 15 mts y tres ventiladores, \$2,400; 9) Chimango con reductor y motor, \$200; 10) Dos prensas completas montadas equipo Franinno, mostoseparador \$30,000; 11) Semi prensa Sernagiotto, escurridor con motor 1 HP, \$40,000; 12) Zaranda para descube con motor y reductor \$300; 13) Dos carros para orujo, \$80; 14)

Armario, \$60; 15) Refrigerante con caños 38 tramos, 12 metros, \$1.000; 16) Moledora grande Sernagiotto, con motor 12,5 HP, \$5.000; 17) Moledora grande Sernagiotto, con motor 12,5 HP, \$5000; 18) Bomba refrigerante con motor \$300; 19) Tacho de 13.000 lts, \$1000; 20) Tacho de 13.000 lts. \$1.000; 21) Tacho de 5.000 lts acero inoxidable \$1.500; 22) Tacho para calentar agua, 7x1m, \$80; 23) Caballete, \$50; 24) 110 bolsas sal gruesa aproximada, \$110; 25) Dos bolsas de sulfato de amonio Gorali, \$20; 26) 19 bolsas azufre mojable aproximada, \$380; 27) 22 bolsas de sulfato de cobre aproximada, \$660; 28) 16 bolsas de tierra filtrante tipo perlita aproximada, \$32; 29) Reductor con motor sin identificación, \$250; 30) Dos sin fin de lagar acero inoxidable de 6 mts cada uno, motor 7,5 HP, marca Corradi, \$2.500; 31) 240 bolsas tierra filtrante MaxiFlow, \$480; 32) 30 bolsas de azufre mojable Polo, \$ 600; 33) Dos remontadores acero inoxidable, \$60; 34) Despulpador sin marca ni número visible, con motor Corradi, de 12,5 CV, N° 84670457, \$400; 35) Despulpador sin marca ni número visible, con motor AEG N° 839587, de 10 CV, \$400; 36) Productor de anhídrido sulfuroso sin marca ni número visible, con ventilador con motor marca CZERWENY, Serie 1575IV, 3 CV, \$650; 37) 16 motores varias potencias, \$70; 38) 16 motores varias potencias, \$70; 39) 22 reductores diferentes medidas, \$200; 40) Bomba caracol, \$50; 41) 2 motores de 3 HP marca Mocar, \$ 16; 42) Maquina para sellar cajas con motor, \$40; 43) ventilador de pie con motor de 1 HP, \$30; 44) Pie de agujereadora con motor de 1 HP, \$30; 45) Estampilladora con motor de 1 HP, \$10; 46) Descorchadora para botellas con motor de 2 HP, \$ 30; 47) Llenadora de damajuanas sin motor, marca Gambert, para reparar, \$40; 48) Nueve tramos de cinta, con rodillos y reductor, \$100; 49) Tres tramos de cinta con motor de 2,5 HP, \$100; 50) Tres tramos de cinta con reductor, \$100; 51) Una balanza de 500 Kgs, \$250; 52) Diez patas de cinta, \$50; 53) Una pata con reductor, \$50; 54) Tres patas con transmisión, \$50; 55) Una transmisión, \$20; 56) Cuatro bombas desar-

madas de motores, \$10; 57) Cuatro bombas desarmadas con motores, \$300; 58) Tres bombas desarmadas de pozos Elba, \$15; 59) Dos bombas centrífugas, \$40; 60) Una bomba diafragma desarmada, \$10; 61) Dos graseras, \$20; 62) Nueve bandas de goma, \$ 20; 63) Veinte poleas diferentes medidas, \$60; 64) Siete llaves plasticas de PVC, \$10; 65) Una selladora de caja con motor, \$20; 66) Dos compresores desarmados, \$20; 67) Una descorchadora, un pico con motor ¾ Hp, en desuso, \$10; 68) Una soldadora 220 V desarmada en desuso, \$10; 69) Lote de cadenas transportadoras, \$30; 70) Cuatro llaves de paso de fundición de 4 HP, \$10; 71) Once placas de filtro acero inoxidable 40x40, \$55; 72) Trece garrafas para anhídrido inutilizadas, \$5; 73) Un tacho de acero inoxidable 500 lts, \$100; 74) Mesa sierra circular incompleta, \$40; 75) Chasis pasteurizador inutilizado, \$5; 76) Escurridor Franinno, \$300; 77) 28 placas precalentador de pasteurizador, \$60; 78) Aparato de aire acondicionado en desuso, \$10; 79) Calefactor Eskabe, \$10; 80) Dos tambores plasticos de 200 litros \$6; 81) Cuatro cubas grandes de madera, \$800; 82) 500 kgs. aproximado de chatarra en general, \$20; 83) Tres pulmones de acero, \$150; 84) Sin fin de chapa de 4 mts, \$10; 85) Dos tubos para soldadura, \$160; 86) Una morza, \$30; 87) Armario metálico, \$40; 88) Bigornia, \$60; 89) Mesa con morsa cadena, \$20; 90) Tapadora manual con pie, \$40; 91) Banco de madera de 3 mts., \$45; 92) Bebedero, \$10; 93) Armario madera, \$20; 94) Estantería de madera, \$20; 95) Tanque combustible 4.000 lts c/división y bomba, \$700; 96) Descorchadora sin motor desarmada, \$20; 97) Ventilador extractor de pileta, \$100; 98) Estantería de 4 mts, \$40; 99) Estantería de 2 mts, \$20; 100) Transportin aereo para damajuanas, 40 mts largo aproximado, \$1.500; 101) Cinta transportadora de 7 mts largo, \$700; 102) Cinta transportadora de 9 mts largo Albión, \$800; 103) Lavadora para botellas marca Valmarco, Modelo SA 155L N°64034, \$3.500; 104) Lavadora para damajuana marca Classe, cuatro canastos, modelo LB 78/37, N° 004, \$4.200; 105) Cinta transportadora de damajuanas con linea de fraccionamiento de 28 metros, para damajuanas,

con cuatro tramos, con llenadora de 12 picos, marca Classe, N° LB 42 modelo 070 y una tapadora sin marca visible, un cabezal con tacho de acero inoxidable, con cañería de pulmon de 4 metros, \$4.000; 106) Cinta transportadora botellas de carga 18 mts, con reductor, dos pantallas y otra adosada a maquina fraccionamiento de 33 mts de largo aproximado, \$800; 107) Una llenadora de botellas marca AVO, treinta picos, modelo LB 80, N° 251/82, \$500; 108) Corchadora ocho cabezales, marca AVO, modelo AU 80, N° 199/82, \$500; 109) Capsuladora de 12 pies marca AVO, modelo CA 9/12, N° 101/82, \$500; 110) Tapadora de cinco cabezales marca AVO, para tapa Filfer, modelo AS 80, N° 246/82, \$500; 111) Etiquetadora marca AVO, modelo FAM 80/3, N° 113/80, con ventilador de pie y horno para capsulas, \$500; 112) Cinta transportadora de cargas, marca Tomeco, de 9 mts de largo aproximado, \$800; 113) Cinta transportadora de cargas, sin marca, \$600; 114) Cinta de rodillo de 8 mts aproximado, con dos tramos sin marca, \$ 100; 115) Filtro Ultra Inquimet, modelo 460, FSI, N° 85/106 con bomba sin colocar, \$500; 116) Filtro Ultra Inquimet, serie 60, N° 6068, FSI 40, \$500; 117) Filtro Ultra Inquimet, serie 46, N° 813064, \$400; 118) Filtro metalúrgica Russo, sin número visible, \$400, 119) Cuadro pasteurizador de 9 mts (3 tramos) \$1.500; 120) Tacho precalentador metálico, \$20; 121) Dos tachos pulmones de 500 lts, \$600; 122) dos tachos alimentadores acero inox de 100 lts cada uno, \$ 250; 123) Cuadro presurizador Meitar, con termolizador, tipo PVB, modelo 25 ER, capacidad 7000, N° 875, \$700; 124) Horno termocontraible marca Onelite, \$2.500; 125) Sachetadora Bucolini 1200, s/n visible, \$300; 126) Extractor de 1 HP \$100; 127) 15 tachos plasticos de 120 litros, azules, sin tapa, \$30; 128) Tacho cuadrado de acero inoxidable de 80x40 aproximado, \$320; 129) Guillotina marca Éxito s/n, \$200; 130) Imprenta para imprimir etiquetas, \$50; 131) 21 tarimas metálicas, \$400; 132) Aparejo de 3000 kgs, s/numero y marca visible \$500; 133) Armario madera, \$20; 134) Armario madera \$20; 135) Armario metálico, \$30; 136) Filtro placa de tierra, con malla

acero inoxidable, marca Suministros Metalurgicos, modelo SM 65/32, N° 497/2437, \$7.500; 137) Bomba caracol para desagote de 4 HP, de 3 pulgadas con motor sin marca ni número visible, \$250; 138) Tacho acero inoxidable de 700 litros aprox. \$300; 139) 1.500 mts aproximado de caño expelente de goma, \$3000; 140) 150 mts de caño aspirante de PVC de 34 mm aproximado \$225; 141) 25 mts de caño de 4 pulgadas aproximado, \$100; 142) 40 mts caño plástico de 68 mm aproximado, \$120; 143) 1 carro transportador de tarimas, sin marca ni número visible, \$150; 144) Botiquín, \$10; 145) 45 mts caños de flotador aproximados, \$250; 146) Conexiones de bronce varias, \$110; 147) 120 tornillos de piletas aproximado, \$50; 148) Manguera de 10 mts de 1", \$3; 149) Tacho fibrocemento de 1.000 lts para agua, \$50; 150) Filtro de vacío completo, marca Perdomini, con tacho revolador de 3.000 lts, con su motor, \$25.000; 151) Flotador marca Perdomini, con tablero, bomba N° 12979, marca Tecnicapompe, tipo ZOS sin compresor, \$35.000; 152) Dos ablandadores de 3000 litros \$1500; 153) Cinta transportadora fija \$300; 154) Silla y sillón con rueda, \$80; 155) Armario metálico, \$50; 156) 100 separadores placas filtro aproximadamente, \$100; 157) Escritorio metálico, \$40; 158) Estantería de madera, \$30; 159) Bidón de vidrio para agua destilada, \$20; 160) Estufa extracto acero inox, sin marca, \$50; 161) Batería de 6 elementos para alcoholes, \$50; 162) Seis refrigerantes de vidrio sin marca, \$50; 163) Cinco balones de 800 cc sin marca, \$25; 164) Trípode sin marca, \$2; 165) Máquina centrífuga marca Presback incompleta, \$20; 166) Caja fuerte chica, marca "La Santa María", sin llaves, \$40; 167) Heladera familiar, sin marca, \$120; 168) Armario metálico de 2 puertas, \$120; 169) Aire acondicionado, sin marca, \$100; 170) Escritorio madera con vidrio, \$30; 171) Escritorio de chapa con vidrio, \$30; 172) Escritorio de chapa, \$30; 173) Escritorio madera 14 cajones con vidrio, \$300; 174) Escritorio, \$30; 175) Cinco sillas madera tapizadas, \$75; 176) Banqueta madera alta, \$25; 177) Tres sillones tapizados, \$90; 178) Archivador grande, \$150; 179) Mesa ratona, \$5; 180) Mostrador de chapa con

nerolite y puertas, \$150; 181) Centrífuga Rolco, motor N° 38441, \$200; 182) Refractómetro "Atago", N-1E, \$100; 183) Balanza electrónica marca Sartorius, N° 401026, \$300; 184) Microscopio Meopta \$500; 185) Bascula Latorre, N° 2517, con planchada de 14 metros, para 25.000 kgs, \$7000; 186) Ventilador plástico, sin marca, \$10; 187) Un pizarrón, dos sillas, teléfono, \$18; 188) Sillón giratorio, \$15; 189) Escritorio tres cajones nerolite, \$25; 190) Calculadora eléctrica Olivetti, \$30; 191) Calculadora eléctrica Olivetti, \$30; 192) Dos calculadoras manual Olivetti y una Divisuma, \$45; 193) Dos teléfonos Siemens, \$25; 194) Mesa PC madera, \$80; 195) Mesita metálica para máquina escribir, \$20; 196) Escritorio metálico dos cajones, vidrio de 1,4x0,80, \$40; 197) Mostrador chico, dos cajones, dos puertas 0,50x1,20, \$30; 198) Cuatro canastos alambre, \$8; 199) Siete sillas, distintas medidas, \$100; 200) Caja fuerte grande sin marca una puerta, \$100; 201) Escritorio madera, tres cajones, una puerta, \$40; 202) Estufa cuarzo, \$3; 203) Perchero, \$25; 204) Mesa máquina escribir, \$20; 205) Dos mesas teléfono, con ruedas, \$30; 206) Escritorio metálico seis cajones, \$45; 207) Banquito madera, \$20; 208) Cocinita una hornalla, \$5; 209) Escritorio dos cajones nerolite, \$40; 210) Sillón giratorio cuatro ruedas, \$50; 211) Mesa máquina escribir, \$20; 212) Mostrador cuatro cajones cuatro puertas, \$50; 213) Fichero metálico, \$3; 214) Heladera Cuspide sin equipo, \$10; 215) Caja fuerte Indar con combinación, \$200; 216) Mesa directorio grande sin cristal, \$280; 217) Fichero metálico carpetas colgantes \$80, 218) Fichero metálico carpetas colgantes, \$80; 219) Escritorio chico, tres cajones, \$30; 220) Aire acondicionado BGH, \$180; 221) Aire acondicionado BGH, \$180; 222) Estufa gas Simplex, \$20; 223) Cenicero pie, \$20; 224) Mesa madera 1x2, \$12; 225) Perchero metálico, \$25; 226) Mesita máquina escribir, \$20; 227) Catorce sillas plásticas, \$140; 228) Archivo giratorio, \$20; 229) Máquina Olivetti Audit 1502, fotocopiadora en desuso, \$70; 230) Banqueta cuerina, \$40; 231) Sillón giratorio tapizado con ruedas, \$50; 232) Veintiun módulos de estanterías metálicas de 4 estantes, \$420;

233) Escritorio siete cajones, \$60; 234) Silla madera tapizada, \$15; 235) Banqueta tapizada cuerina, \$40; 236) Máquina sumar Olivetti Logos 58, \$40; 237) Teléfono Siemens y General Electric, \$50; 238) Cuatro máquinas sumar Olivetti Logos 41, \$100; 239) Máquina escribir Remington 15, \$80; 240) Máquina escribir Lexikon 80, 120 espacios, \$100; 241) Grabador Recorder, \$10; 242) Máquina escribir Lexikon 80, 190 espacios, \$140; 243) Máquina escribir Olimpia, 120 espacios, \$100; 244) Máquina escribir Olivetti Tekne 4, \$140; 245) Dos máquinas sumar Olivetti Logos 59 y 42, \$50; 246) Radio grabador Silver, \$15; 247) Dos teléfonos General Electric, \$50; 248) Máquina sumar Olivetti Logos N°10432, \$40; 249) Máquina escribir Olivetti Lexikon 80, 140 espacios, \$120; 250) Fax Panasonic, KXF 50, \$250; 251) Máquina escribir Olimpia eléctrica, \$120; 252) Filtro prensa Royne, Serie CN 10, N°124742 y N°129855, con 16 placas, \$500; 253) Filtro pasta "Victoria" desarmado, \$50; 254) Filtro 20 placas marca Gasquet, \$300; 255) Pasteurizador Meitar, \$350; 256) Cinco jaulas orujo, \$100; 257) Dos pulmones acero inoxidable, \$500; 258) Dos biombos madera, \$50; 259) Cuatro estructuras metálicas de 5 mts, \$40; 260) Dos carros con tres ruedas, \$120; 261) Tambor plástico 205 litros, pie de madera y cuatro contenedores metálicos para botellas, \$12; 262) Filtro 30 placas, cuatro ruedas, \$300; 263) Filtro 21 placas circular, acero inoxidable, \$300; 264) Llenadora manual botellas, seis picos, \$50; 265) Mesa embotellado, \$50; 266) Doce tarimas metálicas \$240; 267) Bomba acero inoxidable trifásica, 1,5 HP \$150; 268) Bomba acero inoxidable monofásica, 1,5 HP \$150; 269) Bomba acero inoxidable trifásica de 1 HP, \$150; 270) Dos acetificadores, \$1000; 271) 14 cubas de 8.000 litros aproximado, \$3000; 272) Cuba desarmada, \$100; 273) Cinco barriles de 250 litros cada uno, \$125; 274) Cuatro soportes para barriles, \$80; 275) Una máquina impresora para etiquetas con mesa madera, \$20; 276) Marca registrada "Patrón de los Viñedos", clase 23, \$2000; 277) Marca registrada "Seducción", clase 23, \$2.000. Los bienes serán subastados en el estado en que se encuentran, no admitiéndose

reclamos posteriores y será por cuenta de los adquirentes el desmantelamiento y retiro de los mismos del lugar donde se hallan instalados, en el día y horario a determinar por el martillero actuante. Los títulos de las marcas registradas y prendas sobre algunas maquinarias se encuentran agregadas en autos, donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. El remate será al contado, con las bases indicadas anteriormente y al mejor postor quien deberá depositar en el acto, dinero efectivo la seña del 10%, más el 3% de impuesto de sellos, más el 10% de comisión de martillero, en manos de este. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los tres días de aprobada la subasta. En caso de no existir postores, transcurrida una hora desde el acto inicial, se realizará una nueva subasta sin base. La exhibición de los bienes se efectuará el día sábado 18 de diciembre de 1.999 de 9 a 12 horas y de 17 a 19,30 horas. INFORMES: Secretaría actuante, domicilio del martillero Alvarez Condarco 491, San Martín, Mendoza, Teléfono 02623-423298 o celular 2623(15)662770 o del domicilio del Síndico San Isidro 423, Rivadavia, Mendoza, Teléfono 02623-442201.

Bto. 95536

7/9/13/15/17/12/99 (5 Pub.)

\$ 688,75

Delfín Héctor Escudero, Martillero Matrícula N° 1.563, Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 38.658, caratulado «Cooperativa Vitivinícola Chivilcoy Limitada por quiebra», rematará el día: TREINTA DE DICIEMBRE PROXIMO A LAS NUEVE HORAS, en el domicilio de la fallida, sito en carril Norte s/n, de la ciudad de General San Martín, Mendoza, los siguientes bienes inmuebles de su propiedad, los que serán rematados en conjunto por formar un solo cuerpo: 1) Dominio N° 16.903, fojas 369, Tomo 66 B de San Martín, superficie una hectárea, cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 11256. 2) Dominio N° 20.195, fojas 845, Tomo 11 C de San Martín, superficie 4.635,72 m2, cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 11256/8 ; 3) Domi-

nio N° 40.466, fojas 405, Tomo 80 C de San Martín, superficie 4.039,42 m2, según mensura y 3.990, 84 según título cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 35212/08, padrón municipal 3.107, Manzana 554, parcela 29, Obras Sanitarias cuenta N° 8856; 4) Cesión de derechos y acciones de Miguel Antonio Villareal y otro a la fallida, escritura N° 31 de fecha 17 de marzo de 1.982, pasada ante el Escribano Guillermo Chamorro, superficie 208,10m2, según título, cuyos límites y medidas cita el mismo. El adquirente deberá tramitar por su exclusiva cuenta y cargo el título correspondiente; 5) Dominio N° 59.728, fojas 829, Tomo 73 C de San Martín, superficie 204,30 según título y plano, cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 20310/8 ; padrón municipal 3154/3, manzana 556, parcela 20/3; 6) Dominio N° 62.018, fojas 834, Tomo 75 D de San Martín, superficie 300 según título y plano, cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 20311/8 ; padrón municipal 3115, manzana 555 parcela 8. Mejoras: pisa sobre estos inmuebles un cuerpo de bodega con una capacidad de 142.499 hectólitros, un tanque de veinte mil litros de capacidad para agua, un pozo semisurgente de cuatro pulgadas a 54 metros de profundidad, una casa habitación con una superficie cubierta aproximada de 80 m2, una casa habitación con una superficie cubierta aproximada de 75m2, un edificio destinado a administración compuesto de escritorios, sala de sesiones, baño, laboratorio y otras dependencias con una superficie cubierta de 55 m2, un galpón para caldera y tanque de combustible, dos lagares revestidos con epoxi, sanitarios para el personal, una local destinada a báscula, un galpón de 458m2, tinglados con una superficie de 2.072 m2 construidos con chapa de zinc y aluminio, montados sobre cabriadas de hierro, un galpón destinado a vinagrera, con una superficie cubierta de 458,15 m2 de construcción antisísmica, techo parabólico, cobertura chapa aluminio, contrapiso hormigón, portón metálico tipo persiana de enrollar, escritorio y baño. Los inmuebles se encuentran ocupados por el Sr. Jorge Fernández, en su carácter de sereno designado en autos. El rema-

te será al contado con la base de \$482.469 y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto en dinero efectivo, la seña del 10%, mas el 1,5% de impuesto de sellos, mas el 3% de comisión de martillero en manos de este. El saldo deberá depositarse dentro de los tres días de aprobada la subasta. En caso de no existir postores, transcurrida una hora de abierto el acto, se subastará con la base del 70% del valor anterior, o sea con la base de \$337.728 y de no recibirse posturas seguidamente se procederá a la subasta sin base y al mejor postor. Los gastos que se irroguen por la confección de plano de mensura de los inmuebles, de unificación y/o actualización del dominio en su caso, serán de exclusivo cargo del adquirente. La transferencia deberá ser cumplida en los términos del artículo 1.184, inciso 1 del Código Civil y Técnica N° 5 del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, con todos los impuestos, tasas, servicios a la propiedad raiz etc. Nacionales, provinciales y municipales al día. Serán a cargo de la quiebra hasta la fecha de aprobación de la subasta y a partir de la misma serán de exclusivo del adquirente del bien inmueble. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. La exhibición de los bienes inmuebles se efectuará el día 29 de diciembre de 1.999 de 9 a 12 horas y de 17 a 19,30 horas. INFORMES: Secretaría actuante o domicilio del martillero Alvarez Condarco 491, San Martín, Mendoza, Teléfono 02623-423298 o celular 2623(15)662770. Bto. 95536 2/6/9/13/15/17/21/23/27/29/12/99 (10 Pub.) \$ 408,50

Laura Grzona, Martillera Matrícula 2497, por orden del Octavo Juzgado Civil, en autos N° 76990, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/QUIROS EDGARDO p/EJ. C.A.M.B.». Rematará día veinte de diciembre próximo a las once horas, en los Estrados del Tribunal, Tercer Piso, Palacio de Justicia un inmueble 100% propiedad del Sr. Edgardo Quiros, ubicado en el Departamento de Junín, con acceso a carril Bousquet por callejón Servidumbre de Paso, constante de una superficie de 6 ha.

3.792,78 m2 según título y 6 ha. 5.771,83 m2 según plano N° 5955. Superficie cubierta 87,00 m2. Límites y medidas perimetrales: Desde el punto uno del Plano, esquinero sudoeste nace una línea con dirección Noreste hasta llegar al punto dos, en un tramo de 67,86 mts., limitando al Oeste con Santiago Quiros y Callejón Servidumbre de paso, la línea gira al Este hasta llegar al Punto tres, en 40,98 mts., donde tomo rumbo Noreste, hasta el punto 4 en 163,56 mts., sigue hasta el punto cinco en 326,50 mts., limitando al Oeste en estos tres tramos con Sottano Hnos., Canal Nuevo Retamo de por medio, la línea gira al Este hasta el punto seis, limitando al Norte con Ramón Fuentes en 142,92 mts., la línea gira al Sudoeste hasta el punto siete en 678,22 mts., limitando al Este con Fermín Salcedo y Ots., la línea toma rumbo al Oeste hasta el punto uno de partida en un tramo de 174,95 mts., limitando al Sudoeste con José León. Inscripciones y Gravámenes: Inscripto en el Registro Propiedad Raíz al N° 7503, Fojas 689, Tomo 48 Junín a nombre de Edgardo Quiros. Embargo U\$S 11.446,24 en estos autos, del Octavo Juzgado Civil con fecha 7/9/98. Embargo U\$S 34.500, autos 156396 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Quiros Edgardo p/Ej.» del Primer Juzgado Civil con fecha 14/12/98. Embargo U\$S 34.500, autos 156396 Atuel Fideicomisos S.A. c/ Quiros Edgardo p/Ej. del Primer Juzgado Civil con fecha 24/3/99. Al 18/6/99. Padrones y deudas: D.G.R. Padrón Territorial de Junín 4908/9 \$ 767,41 por ejercicios 86/1-2; 87/1-2; 88/1-4-6; 89/1-4; 90/3-4-5; 91/92/93/94/95/96/97/98/99/ 1-2-3; se encuentra en Apremio más gastos y honorarios que correspondan, informe al 15/7/99. Municipalidad de Junín: No posee padrón, no tiene servicios municipales por inmueble rural. Irrigación: Derecho de riego definitivo Padrón general 81281, parcial 7, plano 1358-5, ficha 93180, Pozo 6 pulgadas N° 45/813, por Servicio superficial \$ 997,29 y Subterráneo \$ 1.915,44 al 9/12/99. Mejoras: Se trata de un inmueble rural, sin cultivar, limpio de malezas. Posee derecho de riego definitivo para toda su extensión por Río Tunuyán, canal Matriz Constitución, Rama Nuevo Retamo, Pozo 6 pulgadas. No tiene cierre

perimetral. Hay una casa para encargado, construcción mixta en mal estado, con dos dormitorios, baño, cocina comedor y lavandería. Pileta de 4.000 litros. Tiene servicio de luz. Está habitada por el Sr. Carlos Almeida y familia. Catastro: Nomenclatura Catastral 09-99-00-0700-460610. Avalúo fiscal año 1999 \$ 2.332,00. Base de subasta: 70% del avalúo fiscal, es decir \$ 1.632. El adquirente abonará acto subasta el 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal. Adquirente deberá tramitar certificado catastral previo a la inscripción registral, que será a su cargo. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores al acto de subasta por fallas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillera, Mitre 521, P.B. Of. 3. Tel. 156517721. Bto. 95613 6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 166,25

Santos Frigerio, martillero público matrícula 1884, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, autos N° 30653 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PIVETTA ANGEL ALBERTO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el día veinte de diciembre próximo a las diez horas, frente a la Secretaría del Juzgado, Palacio de Justicia, segundo piso ala norte, Mendoza. La parte indivisa, cincuenta por ciento (50%) de dos inmuebles, propiedad de Pivetta Angel Alberto, con la base del cincuenta por ciento (50%) del setenta por ciento (70%) del avalúo fiscal, al mejor postor. Primer inmueble ubicado en el Distrito Plumerillo de Departamento de Las Heras de Mendoza, con frente a la calle Lisandro Moyano N° 1047, designado como lote 4 de la Manzana «A», con una superficie según títulos y plano actualizado de 1982, de cuatrocientos metros con veintitrés decímetros cuadrados cuyos linderos son: Norte: lote 5. Sur: lote 3 en cuarenta metros con cinco centímetros por cada lado. Este: lote 18 y Oeste: Carril Lisandro Moyano en diez metros por cada uno de estos últimos lados. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial inscripto al N° 14447

fs. 929 Tº 47 «D» de Las Heras a nombre de Angel Alberto Pivetta y Dora Beatriz Mantineo de Pivetta. Municipalidad de Las Heras Padrón N° 2165, \$ 1.613,47 (27-7-99). O.S.M. cuenta N° 59813 \$ 442,07 (25-10-99). Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-15870-6, \$ 3.888,79 más gastos y honorarios (31-7-99). Avalúo fiscal 1999 \$ 80.964. Gravámenes: Embargos: 1- \$ 100.000 Expte. 68669 «New Loan S.A. c/Angel Pivetta s/ Ejecutivo» 15º Juzgado Civil, anotado folio 43 Tº 42 Las Heras (14-12-94). 2- U\$S 64.050 Expte. 142816 «Banco Regional de Cuyo S.A. c/Angel Pivetta y otros p/ Ejec.» 11º Juzgado Civil, anotado folio 54 Tº 45 Las Heras (18-10-96). 3- \$ 4.500 Expte. 15162/t «DGI c/Pivetta Angel p/Ejec. Fiscal» Juzgado Federal N° 2, anotado folio 137 Tº 46 Las Heras (2-7-97). 4- \$ 30.450 Expte. 142.816 «Banco Regional de Cuyo S.A. c/ Pivetta Angel y ot. p/Ejec.» 11º Juzgado Civil anotado folio 52 Tº 47 Las Heras. 5- \$ 15.950 Expte. 30652 «Atuel Fideicomisos S.A. c/ Pivetta Angel p/Ejec. Camb.» 10º Juzgado Civil, anotado folio 125 Tº 49 Las Heras (16-4-99). 6- Estos autos por \$ 20.500 anotado folio 126 Tº 49 Las Heras (16-4-99). 7- \$ 12.450 Expte. 30651 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Pivetta Angel p/ Ejec. Camb.» 10º Juzgado Civil anotado folio 127 Tº 49 Las Heras (16-4-99). En 1, 3, 5, 6 y 7 se embarga la parte del demandado. Mejoras: construcción antisísmica, salón comercial, oficina, privado y baño; portón de acceso para camiones a las cuatro cámaras frigoríficas, construidas: mampostería, muro de ladrillón, placas de telgopor y revestimiento en ladrillo, piso, contrapiso, placas de telgopor, recubrimiento de reja de hierro, mortero con arena, cal, cemento y baldosa calcárea, vestuario con dos baños para el personal; superficie cubierta 240 metros cuadrados y tinglado metálico de 280 metros cuadrados. Actualmente ocupado. Base \$ 28.337. Segundo inmueble: Ubicación calle Jorge Newbery N° 251, Sexta Sección, Departamento Capital, Provincia de Mendoza, con una superficie según plano de doscientos un metros cuadrados, con cuarenta y siete centímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: sucesión de Carlos Alurralde en 9,06 metros.

Sur: calle Jorge Newbery en 9 metros. Este: lote 7 en 22,89 metros. Oeste: lote 5 en 21,86 metros. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial, dominio matrícula 36218/1 folio real, inscripto a nombre de Pivetta, Angel Alberto y Mantineo de Pivetta Dora Beatriz. Municipalidad manzana 687, parcela 17, servicios \$ 182,17 (2-7-99). Rentas padrón 13396/01 impuesto inmobiliario \$ 243,58 (15-7-99), avalúo fiscal 1999 \$ 49.490. O.S.M. cuenta N° 16874 · 178,26. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 200.000 a favor del Banco Regional de Cuyo S.A. (5-5-94). Embargos: 1- U\$S 263.256 Expte. 143.012 «Banco Regional de Cuyo S.A. c/Angel Pivetta y otros p/Hip.» del 11º Juzgado Civil, registrado a fs. 36 Tº 26 Embargo Ciudad Entrada 2884 (19-11-96). 2- \$ 20.000 estos autos registrados fs. 193 Tº 31 Embargo Ciudad Entrada 912 (16-4-99). 3- \$ 15.950 Expte. 30.652 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Pivetta Angel p/Camb.» 10º Juzgado Civil, registrado fs. 194 Tº 31 Embargo Ciudad Entrada 914 (16-4-99). 4- \$ 12.450 Expte. 30651 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Pivetta Angel p/Camb.» 10º Juzgado Civil, registrado fs. 195 Tº 31 Embargo Ciudad Entrada 913 (16-4-99), 2, 3 y 4 se embarga la parte indivisa de Angel Pivetta. Mejoras: construcción antisísmica, con una superficie cubierta aproximada de 218 m2, distribuida en: Planta baja: estar comedor, garage, toilette, cocina comedor, lavandería, dormitorio principal con baño, patio, churrasquera. Planta alta: escritorio, hall, dos dormitorios, baño y dos terrazas. Actualmente ocupada. Base \$ 17.322. Copia de títulos, planos, certificados y deudas agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos, por fallas o defectos posteriores a la subasta. Las deudas se actualizarán al día de pago. Quien resulte comprador depositará en el acto de subasta al contado en dinero efectivo: 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría auto-rizante o martillero, Av. España 1190, dpto. 17, Tel. 156581324. Bto. 95477 6/9/13/15/17/12/99 (5 Pub.) \$ 275,50

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, autos 145.312 caratulados «LOPEZ NICOLAS c/ALEJANDRO JARA y OT. p/CAMB.», rematará 20 de diciembre próximo, hora 10.30 en los Estrados del Juzgado, 2º piso, Palacio Justicia, una fracción de terreno, propiedad de los demandados, ubicada en Distrito San José, Departamento Guaymallén, Mendoza, individualizada como Fracción «A» con superficie s/título y plano: 261,26 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Bruno Enzo Borello y ots. (N.C. 15) en 2 tramos que miden 9,66 mts. y 18,07 mts. (s/plano). Sud: Fracción «C» en 26,93 mts. Este: calle Francisco de la Reta en 9,50 mts. Oeste: Fracción «B» en 9,69 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz Matrícula N° 83967/4 de Folio Real a nombre de Jara Alejandro Patrio y Fernández Alejandra Marcela (en condominio y p/ptes. iguales). D.G. Rentas Padrón 04/67054 debe \$ 748,03 al 15-7-99. Nom. Cat. 0402020020000430000. O.S.M. Cta. 059-0114509-000-5 debe \$ 2.379,76 al 20-8-99. Municipalidad Gllén. padrón 39383 debe \$ 1.829,96 al 19-7-99. Gravámenes: Hipoteca p/prést. \$ 17.000 fav. Buci del 5-10-93. Embargo \$ 1.500 J. 4115/T «D.G.I. c/ Jara Alejandro p/Ej. Fiscal» 2º Juzg. Fed. s/pte. indivisa Alejandro Jara, of. 6-4-97. Cesión Créd. Hipot. favor Corp Banca, ésta en fideicomiso favor Atuel Fideicomisos S.A. del 9-9-97. Embargo estos autos \$ 8.489 s/pte. indivisa Jara (16-2-98) y s/pte. indiv. Fernández (13-8-98). Embargo \$ 14.250 J. 30894 «Soluciones Financieras S.A. c/Cutrerá Gonzalo p/Camb.» 10º Juzg. Civ. Of. 16-4-99 s/pte. indiv. Jara A. Mejoras: pisa sobre el terreno: suelo libre de mejoras con cierre perimetral alámbrico en su límite sud; el cierre perimetral está compuesto por una pared de material con un portón metálico para ingreso vehículos (se lee la numeración: 770). Sin ocupantes al momento de la constatación. Avalúo fiscal año 1999 \$ 8.641,00. Base remate (70%) o sea \$ 6.048,70 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas agre-

gadas en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: P. Molina 249, piso 2º, of. 10, Cdad. Cel. 156551445. Bto. 95638 6/9/13/15/17/12/998 (5 Pub.) \$ 118,75

Abelardo Bressan, Martillero Público Matrícula 1.585. Por Orden del Cuarto Juzgado Civil de San Rafael - Mza. Autos N° 88.310 - 88.908 - Caratulados: «COTRONA OSVALDO, JUAN SANTOMARTINO Y JUANA SANTOMARTINO DE COTRONA POR QUIEBRA». Rematará día 20 de diciembre de 1.999, a las 11 horas, lugar donde se encuentran los bienes, calle Las Heras N° 140, con la base del 70% avalúo (Los inmuebles), y sin base el automóvil y herramientas, al mejor postor hasta terminar, todos en el estado que se encuentran y exhiben los bienes propiedad de los fallidos, y que componen los siguientes lotes.-Lote N° 1: Propiedad ubicada en la Ciudad de San Rafael - Mza., con frente a calle Avellaneda N° 946, entre las Avdas. Sarmiento y Alvarez Condarco, formado por la totalidad de los Lotes N° 5 y 6 de la Manzana «A» en el plano respectivo, los que unidos forman un solo cuerpo. Constante de una superficie s/ título de 761,80 mts2. -Lote: 5 superficie: 380,50 mts. Límites Norte: 37,87 mts. con Suc. M. Guerrero; Sur: En 38,28 mts. con lote 6 a deslindar; Este: En 10,00 mts. con calle Avellaneda; Oeste: en 10,00 mts. con Hip. O. Alassino; Lote 6: Superficie: 381,30 m2.; Norte: en 38,65 mts. con lote 5; Sud: en 38,65 mts. con Emilio Camiranese; Este en 9,90 mts. con calle Avellaneda; y Oeste en 9,95 mts. con Hip.O. Alassino. En la misma pisa 1 casa de adobe techos de cinc, pisos de mosaicos; 4 ambientes, incluidos cocina; baño instalado; garage de material, con los servicios de agua corriente y luz eléctrica; además existe un tinglado (chapas de cinc) destinado a taller. Estado ocupacional: Es ocupada por la Sra. Concepción Juárez viuda de Cotrona y el taller por el Sr. Eduardo Hipólito Lago. Titular Registral: Osvaldo Cotrona. Inscripción del dominio en el Registro de la Pro-

piedad Raíz bajo el N° 23.226/17; asiento A-1 Folio Real del 05/04/89.- Padrón Dirección de Rentas Unificados N° 15003/17; Nomenclatura Catastral N° 17-01-17-0010-00008; Padrón Municipal N° 143; Sección 17, Manzana 10, parcela 008: Deudas: Año: 1°/89 a la 6/97: \$ 2.816,29 más reajuste y apremios; Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta N° 6713- Períodos 8, 10, 12/90; 1/91; 10/92; 6/94; 1, 4/95; 1/97: \$ 198,57 más reajustes; Impuesto Inmobiliario Padrón N° 15003/17- Períodos: 4/90 al 5°/95 y 1°/96 al 1°/97 en Apremios: \$ 406,83. Avalúo Fiscal vigente: \$ 10.625.- Base remate 70% - Avalúo Fiscal: \$ 7.438.- Lote N°2. Inmueble Rural ubicado en el Distrito "El Cerrillo", con frente a calle Barcudi o Luna, entre las de Adolfo Calle y Tiraso a mts. de esta última. Constante de una superficie s/título de 2 Has. 6.065,49 mts. y s/plano de 2 has. 4.085,63 mts. Limitando. Norte: En 113,35 mts. con calle Barcudi; Sur: En 113,85 mts. con Francisco Renna de Mateo; Este: En 212,40 mts. con Nuncia Di Santo de Santomartino; y al Oeste: En 212,40 mts. con Suc. De Ricardo Bombal. Escritura 154, pasada ante la escribana María I. Zarlenga -Registro 164. Sobre el terreno pisan las siguientes mejoras: Vivienda Rural construcción de material cocido, techos de cinc; pisos de mosaicos, compuesta de 2 dormitorios; comedor; cocina y baño instalado. Superficie cubierta aproximada 86,40 mts2. Con el servicio de luz eléctrica. Titulares Registrales: Cotrona Osvaldo y Juana Azucena Santomartino. Estado ocupacional: Por los fallidos y otros, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 6652/17; Asiento A-2; Folio Real de San Rafael; 01/09/78. Tiene derecho de agua para riego por el Río Diamante, Canal Cerrito de carácter definitivo para toda su superficie. Padrón Gral. N° 81.718; Padrón Parcial N° 58. Plano Registro Gráfico N° 732; Nomenclatura Catastral N° 17-A-03-2330. Deuda: Dpto. Gral. Irrigación \$ 856,00 4°/89; Padrón Territorial - Impuesto Inmobiliario N° 17-043480. Deuda: \$ 492,26. En Apremio 1°/86 al 5/95; 1/96 al 1/97 más reajustes.- Avalúo Fiscal vigente: \$ 3.595,00 -Base de remate 70% Avalúo Fiscal: \$ 2.517,00.- Lote N° 3: Se remata el

(50%) cincuenta por ciento indiviso de inmueble rural, con edificio ubicado en calle Barcudi o Luna s/n, entre las de Adolfo Calle y Tiraso a mts. de esta última del Distrito "El Cerrito" pegada a la anterior, constante de una superficie de s/título de 3 Has. 3.697,14 mts2. y s/plano de 3Has. 3.832,76 mts. Limitando Norte: En 159,85 mts. con Calle Barcudi; Sur: En 159,30 mts. con Francisco Matteo Renna; Este: En 212,50 mts. con Juana Santomartino de Cotrona y Osvaldo Cotrona y al Oeste: En 212,40 mts. con Julio García. Se rematará la parte que le corresponde a la fallida o sea el 50%, que como anticipo de herencia posee juntamente con la Sra. Ana María Santomartino de Lago. Sobre el terreno pisa una casa-habitación construcción de adobe crudo, techos de cinc, piso de mosaicos, compuesta de 3 ambientes, cocina comedor, baño instalado, con luz eléctrica.- Titulares Registrales: Juana Azucena Santomartino de Cotrona y Ana María santomartino de Lago. Estado ocupacional: Por el fallido y Eduardo Hipólito Lago y familia. Inscripto el Dominio en el Registro de la Propiedad Raíz, en la Matrícula N°12.134/17, asiento A-1-Folio Real de San Rafael. Se encuentra inscripto en el Asiento B1, un derecho real de Usufructo, Uso y Habitación: Vitalicio y con derecho a acrecer a favor del fallido Juan Santomartino. Por auto de fs. 1062/1063 del Expte. 88.310/88.908 "COTRONA OSVALDO, JUAN SANTOMARTINO Y JUANA AZUCENA SANTOMARTINO DE COTRONA p/QUIEBRA", se declaró inoponible al adquirente en subasta el Derecho de Usufructo, Uso y Habitación constituido a favor del Sr. Juan Santomartino. - Tiene derecho de agua de carácter definitivo para toda su superficie, riega por el Río Diamante, canal matriz Diamante, Rama Cerrito. Padrón Gral. Irrigación N° 17.674 y 48.049; Padrón Parcial N° 57 y 42, Nomenclatura Catastral N° 17-A-3-2231 Departamento General de Irrigación. Deuda: \$ 567,00 - Impuesto Inmobiliario: Padrón Territorial N° 17-043340 Deuda: \$ 529,09. Afectados en apremio períodos 1/86 al 5/95 y 1/96 al 1/97. Sujeto a reajustes.- Avalúo Fiscal vigente del 50% indiviso: \$ 1.695,00.- Base de subasta 70% por ciento: \$ 1.187.00.-

Lote N°4: Vehículo Dodge GTX, Modelo 1.971, dominio M-101197, carrocería Dodge N° 0V0701G, motor Perkins 4 cil. N° P-A.4162874, con 4 ruedas armadas. Deudas: Año: 1992/93/94/95/96/97/1ra. \$ 741,06 más reajustes; Lote N°5: 1 esmeril marca Edumar N° 1643; Lote N° 6: 1 transformador de voltaje marca "Swan" (de 117-X-Serial N° 0160006 de 117 a 220 voltios); Lote N° 7: 1 estantería metálica con 34 cajoncitos metálicos, Lote N° 8: 1 morza grande Barbero N° 7.- Lote N° 9: 3 arcos de sierra s/marcas chicos y grandes; Lote N°10: 1 extractor para sacar poleas; Lote N° 11: terraja s/marca y 1 maneral.- Compradores: Abonarán en el acto de remate y en dinero en efectivo de la siguiente forma: Los inmuebles con la base del 70% por ciento del Avalúo Fiscal, debiendo el adquirente abonar en este acto el 10% por ciento de seña; el 3% por ciento comisión martillero; y el vehículo y herramientas, serán sin base al mejor postor, debiendo el comprador abonar en este acto de remate el 10% por ciento de seña; el 10% por ciento comisión martillero.- En ambos casos el saldo de precio y demás aportes de Ley e IVA en caso de corresponder, deberán hacerlo efectivo, una vez aprobada la subasta. Títulos agregados al expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos, una vez efectuado el remate. Informes: Secretaría autorizante, Cuarto Juzgado Civil; síndico Hernán García Fanesi, calle Las Heras 140 o Martillero: Almafuerte 209, Tel. 426180- San Rafael, Mendoza. Bto. 95728 6/9/13/15/17/12/99 (5 Pub.) \$ 389,50

Orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Quinta, autos 171.465, «GIL, DOMINGO RODOLFO c/NELIDA ISABEL CORIA Y CARLOS CESAR GONZALEZ POR COBRO DE PESOS». El día veinte diciembre próximo, hora once frente Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio de Justicia, se subastará la parte indivisa del inmueble, propiedad de la Sra. Nélida Isabel Coria, que ubica con frente a calle Lisandro Moyano 535 y 539, B° 1° de Mayo, Las Heras, Mendoza. Sup. Terre-

no s/p 390,01 m2 y Sup. Cubierta s/catastro 330 m2. Límites: Norte: Lote 3 en 23,30 mts.; Sur: Encarnación Rodríguez en 20,04 mts. y Lote 9 en 3,15 mts; Este: Lote 8 en 18,30 mts. y Lote 9 en 4,02 mts.; Oeste: Calle Lisandro Moyano en 15,40 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-17807-6. Avalúo fiscal año 1999 \$ 13.592 debe \$ 3.357,95 al 31/8/99. Municipalidad de Las Heras: Padrón 21.637, debe \$ 398,42 por tasas y servicios más \$ 32,49 por apremios; \$ 835,44 por Afors más \$ 43,97 por Apremios; comercio a nombre de Veliz Z., Luz Mirian, debe \$ 75,50 más \$ 5,96 por apremios, todos al 9/9/99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 35.000 a favor B.U.C.I. del 26/4/94; Cesión de Crédito Hipotecario relacionado al anterior a favor del Corp Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S.A. el 2/4/98; Embargo Preventivo de autos \$ 7.900,00 al 9/4/99; Embargo definitivo de autos por oficio del 8/11/99; Ampliación embargo de autos \$ 11.000,00 por oficio del 8/11/99. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una vivienda antisísmica de dos plantas de 17 mts. x 23 mts. aprox. Planta Baja: tres dormitorios con placard, piso plástico, un baño completo, piso granito, un living comedor, una cocina comedor amplia, con mesada, alacena, piso cerámico, techo losa, una cochera techo machimbre con tejas, una lavandería con un baño completo, un patio con churrasquera, horno, parte embaldosado otra jardín y una pieza depósito amplia. Esto ocupado por el demandado y su flia. Un local comercial chico hoy alquilado Sr. Cirilo Paco \$ 200. Un garaje funciona negocio hoy alquilado Sra. Irma Olguín \$ 200. Planta Alta: Entrada por frente, un dormitorio con placard y otro grande dividido en dos por un placard, una cocina comedor con mesada, alacena, un baño completo, techo machimbre con tejas, una terraza de 55 m2 embaldosada con churrasquera, piso cerámico hoy alquilado Sr. Carlos González \$ 300. Estado general muy bueno. Base de venta: 70% avalúo fiscal, del 50% del inmueble, o sea \$ 4.757,20 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión, e impuesto fiscal, saldo aprobada

la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero Edgardo Raúl Roby, mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 155947333.

Bto. 95661

6/9/13/15/17/12/99 (5 Pub.)

\$ 152,00

Rafael Carlos Caronna, Martillero Mat. 1.676, rematará Orden Quinto Juzgado Civil, Sec. N° 5 día 17 de diciembre de 1.999 a las 10,30 horas, frente Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, autos N° 101.329 caratulados BANCO MULTICREDITO S.A. c/ EDUARDO M. GONZALEZ y OTRO p/EJEC. HIPT. Inmueble rural, propiedad del demandado Eduardo Mario González, identificado como fracciones "B" y "G" del plano de fraccionamiento N° 9249 aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, rematándose como un solo inmueble, ubicadas sobre calle El Remanso s/n, lugar denominado Carrizal del Medio, distrito El Carrizal, Departamento Luján de Cuyo, constante de una superficie s/títulos y mensura s/Fracción "B" de 142 Ha. 3.097 metros con 1 decímetro cuadrado. Fracción "G": Superficie s/títulos y mensura: 4 Ha. 3.832 metros con 89 decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales agregados en autos a fs. 133/153/160. Inscripciones:

La propiedad se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al asiento 22015 fs. 201 del Tomo 60 C de Luján y 22016 del Tomo C de Luján respectivamente. Padrón territorial: Fracción B: N° 23.390/6 Deuda: \$ 4.321,37 al 19/10/99. Avalúo Fiscal año 99 \$ 20.052. Fracción "G": N° 23.395/06 Deuda: \$ 425 al 19/10/99, Avalúo año 99 \$ 886. Dirección General de Irrigación: Fracción "B" posee derecho de riego definitivo para 3 Ha. 5.600 metros registrado en P.G. 31.421 P.P. 1, Pozo N° 356/812- Fracción "G": Posee derecho de riego definitivo para toda su extensión P.G. 31.423 P.P. 4,

usuaria esta fracción del pozo 100/100 ubicado en la Fracción "D". Deudas por derechos de riego correspondiente al total del fraccionamiento \$ 12.259,51 importe que será prorrateado según corresponda. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Banco Multicredito S.A. por U\$S 20.000 del 30/10/91, Hipoteca en 2do. grado a favor de Banco Multicredito S.A. por U\$S 19.375,78. Embargos: autos N° 111197 del 6° Civil por \$ 13.218,30, Embargo Preventivo, autos N° 100559, 4to. Juzgado Civil por \$ 6.000; Embargo, autos N° 98382 del 13° Juzgado Civil por \$ 19.325,12, Embargo: Estos autos por U\$S 35.000, según informe del 6/10/99. Mejoras: Terreno sin cultivar, posee dos casas de material, en mal estado de conservación, un tinglado de 45 mts2 aprox. En regular estado. Un pozo de agua semi surgente y una represa de tierra, al momento de la inspección no había ocupantes en la propiedad. Base del remate: \$ 14.656,60 (70 % Avalúo Fiscal) donde partirá primera oferta mejor postor, adquirente abonará efectivo acto subasta 15,5 % correspondiente a seña, comisión e imp. fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falla o defectos de los mismos. Estará a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Informes Secretaría o martillero, Espejo 333 Of. 4. Mza.

Bto. 95718

6/9/13/15/17/12/99 (5 Pub.)

\$ 118,75

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Autos N° 75445, caratulados "KAHR, FEDERICO MARTIN c/MESA, JOSE PAULINO, p/EJEC. C.A.M.B.", rematará 21 de diciembre próximo, 10:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, propiedad del demandado, ubicado en Dpto. Tupungato, Distrito Ciudad, Barrio Gral. Urquiza, designado Lote Dos de la manzana "E" con sup. s/t y s/p de 240,08 m2 y sup. cub. aprox. 100 m2. Límites: Norte: calle Patricias Mendocinas en 8 mts.;

Sud: Lote 18 en 8,01 mts.; Este: Lote 3 en 30,02 mts.; Oeste: Lotes 1 - 22 - 23 y 24 en 30,02 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de José Paulino Mesa el 100%, al N° 5734 - fs. 269 - Tomo 25 Par de Tupungato; NC. 1401030068000 00200000, avalúo fiscal \$ 10.021; Padrón Territorial 14.05562-8; Padrón Municipal Q-0205/00. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$ 4053,53, a fv. del Instituto Provincial de la Vivienda, 27/4/95; 2) Embargo: \$ 10.660, estos autos, 17/6/98; 3) Embargo: \$ 13.400, estos autos, 2/3/99. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 533,94; Tasas y Servicios \$ 377,20 (incluye servicio de agua). Mejoras: casa construida por IPV; transformada en dos departamentos chicos, con un dormitorio, cocina/comedor y baño. Galpón con fosa. Pisos cerámicos, paredes revocadas y pintadas. Carpintería metálica en puertas y ventanas. Patio piso cemento. Portón de entrada de chapa galvanizada lisa. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público. En la actualidad ocupados por los Sres. Rebeco y Cuello, con sus respectivos grupos familiares quienes lo hacen como inquilinos. No exhiben contrato ni hacen conocer el canon de alquiler. Mayores detalles consultar Inspección Ocular agregada al expte. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Ciudad). Condiciones de venta: Base \$ 7.014,70 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de loteo agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral debe acompañar el respectivo Certificado Catastral, debidamente actualizado y legalizado y a cargo del comprador (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Bto. 95715

7/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 118,75

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 14, autos N° 107.294, caratulados, "LOPEZ

MANUEL ISIDRO c/MARTINEZ GONZALEZ MARIA p/COBRO DE ALQUILERES", rematará día diecisiete de diciembre próximo, a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, sexto piso, ala sur, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 5.201,70 (70% del Avalúo Fiscal) inmueble urbano ubicado designado como Lote N° 15, Manzana D, Loteo Pellicier, Distrito El Plumenillo de Las Heras, constante de una superficie de trescientos ochenta y seis metros cuadrados, de propiedad de María Martínez González. Límites y medidas: Norte: Lote 14 en 32,82 mtrs.; Sur: calle Proyectada (hoy Cornelio Moyano) en 29,46 mts.; Este: calle Pública en 9,26 mts.; Oeste: Lote 16 en 12 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la propiedad a nombre de María Ester Martínez González, al N° 13.327, fs. 474, T° 46 D Las Heras; Dirección General de Rentas: Padrón N° 03/14.809, debe \$ 1.186,24, Avalúo Fiscal año 98 \$ 7.431; Padrón Municipal: N° 4282, debe \$ 1.457,16; Obras Sanitarias Mendoza: 073-0126236-000-1, debe \$ 68,91 deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 3.835.- Mejoras: Cierre perimetral de material con portón de chapa y puerta entrada metálica, existe construido dos habitaciones de material sin terminar, con techo de chapa y piso hormigón, y espacio para un baño. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559 4340.021.

Bto. 95736

7/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 87,90

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 150.718 caratulados «BANCO QUILMES S.A. c/MARIA A. DELGADO p/P.V.E.», rematará diciembre veintidós 1999, doce horas, en los Estrados del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio de Justi-

cia): 100% inmueble propiedad de la demandada María Alejandra Delgado, ubicado en calle O'Higgins 1774 Godoy Cruz. Superficie según título: 152,76 m² y según plano 155,84 m². Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 05-44276-9, Nom. Catastral 0501030025 00010900005. Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 67.998/5 Folio Real. Municipalidad: Padrón Municipal: 10098. OSM. Cuenta N° 056-0115718-000-20. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 214,87 al 15-10-99. Municipalidad: \$ 717,00 al 24-9-99. OSM. \$ 646,56 al 27-9-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 4.515 al 5-9-97. Embargo autos 160.805 «Ortega c/ Vargas y ots. p/Cobro Alquileres», 1er. Juzgado Paz, por \$ 1.700 al 12-12-97. Mejoras: lote interno con frente de 2,52 mts. edificado sobre el mismo una casa prefabricada, de una planta. Portón de acceso, tres habitaciones, un baño completo e instalado, cocina, comedor y living. Patio en la parte anterior. Garage para un vehículo sin techar. Techos: de madera impermeabilizada con membrana asfáltica. Cielorrasos en parte madera vista y los pisos de cerámico. Falta pintura. Servicios: luz, agua, cloacas y gas natural. Vereda: baldosas deterioradas, calle asfaltada. Ocupada por la Sra. Margarita Vargas Vda. de Delgado (madre de la demandada) y familia. Avalúo fiscal 99: \$ 11.350. Base (70%) \$ 7.945, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 95765 9/13/15/17/21/12/99 (5 Pub.) \$ 90,25

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Décimo Tercer

Juzgado Civil, autos 110.112, caratulados: CONSTRUCCIONES DANILO DE PELLEGRIN SA. en juicio N° 99016 CONSTRUC. DANILO DE PELLEGRIN S.A. c/ MEAGGIA DE VERA Y OT. p/COB. PESOS, rematará 27 de diciembre hora once, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Alsina 1.250, Distrito Coronel Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 9.205,33 m² y según plano 9.170,96 m². Límites: según constancias de fs. 26 y vta., estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Alicia Meaggia de Vera, en el Registro de la Propiedad bajo la matrícula N° 85805/4; Padrón Territorial N° 24881/4, Padrón Municipal N° 2900; O.S.M. cuenta N° 059-0005712-000-8; Irrigación Padrón General 213591, Parcial 2, registrando Plano al N° 907, letra H. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 7.940,42; Municipalidad \$ 4.191,17; O.S.M. \$ 6.769,99; Irrigación \$ 728,20, todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo preventivo autos 107986, del 13º Juzg. Civil por \$ 300.000; embargo preventivo autos 29874 de la Primera Cámara del Trabajo por \$ 67.000; embargo preventivo autos 108650 del 13º Juzgado Civil por \$ 20.000; embargo autos 26775 de la 3ra. Cámara del Trabajo por \$ 25.000; embargo autos 18661/T del 2º Juzg. Federal por \$ 20.000; embargo preventivo autos 108769 del 13º Juzgado Civil por \$ 80.000; embargo preventivo autos 107986 del 13º Juzgado Civil por \$ 550.000; embargo por ampliación autos 108769 del 13º Juzgado Civil por \$ 110.000; embargo autos 19048/T del 2º Juzgado Federal por \$ 13.000; embargo preventivo autos N° 109115 por \$ 51.410; embargo preventivo autos 8240 de la Sexta Cámara del Trabajo por \$ 65.000; embargo preventivo idem al anterior: embargo autos 7843 de la Sexta Cámara del Trabajo por \$ 2.300; embargo autos 7842 de la Sexta Cámara del Trabajo por \$ 2.500; embargo autos 7841 de la Sexta Cámara del Trabajo por \$ 1.700; embargo autos 7838 de la 6ª Cámara del Trabajo por \$ 3.500; embargo autos 7839 de la 6ª Cámara del Trabajo por \$ 2.800; embargo preventivo

autos 27498 de la 3ª Cámara del Trabajo por \$ 19.000; embargo autos 7840 de la 6ª Cámara del Trabajo por \$ 2.700; embargo autos 28918 de la 2ª Cámara del Trabajo por \$ 32.700; inscripción definitiva del embargo de autos 108769; inscripción definitiva del embargo de autos 108769. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción antisísmica compuesta de dos plantas realizada en ladrillo visto techo de losa en Planta Baja y techo de madera y chapa en la Planta Alta. El edificio estuvo destinado a colegio y se encuentra distribuido en Planta Baja de: portería, con ingreso por amplio portón metálico, de 12 aulas de 6 mts. x 6 mts. cada una aproximadamente, de las cuales 2 están subdivididas para administración y dirección; aproximadamente en el centro del edificio baño de damas con piso granítico con 4 inodoros y 3 bachas, cocina con mesada, baño para caballeros con 4 inodoros, mijitorios y 2 bachas. A la Planta Alta se accede por dos escaleras de material teniendo la misma distribución de la Planta Baja, es decir 12 aulas, baños ambos sexos y cocina. Debajo de cada una de las escaleras existe un depósito para materiales didácticos. Tiene salón comedor de 12 mts. x 12 mts. aproximadamente, con amplios ventanales y puertas, cocina azulejada de 6x5 mts., con campana, con cámara frigorífica, baño con antebañito poseyendo este sector piso calcáreo rojo. El resto del inmueble cubierto y parte del patio se encuentra con pisos de cemento alisado. Laboratorio con mesada y placard, pieza para kiosco y sobre éste un tanque de agua en elevación. Posee derecho definitivo de riego por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, rama Alejandro Mathus Hoyos, Militón Gonzalez. Pileta de reserva de agua para riego; cancha de rugby y fútbol con césped. En la parte posterior al amplio patio, existe un patio pequeño para uso de lo que era el Jardín de Infante. Posee todos los servicios. Se encuentra desocupado hace aproximadamente 2 años, habiendo solamente un sereno para el cuidado y mantenimiento de las instalaciones. Base de remate: \$ 413.897 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal,

saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero, teléfono 155606896. Bto. 95788 9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 213,75

Eduardo Funes, Martillero Público Matrícula 1387, comunica Por orden Excma. Cámara Primera del Trabajo - San Rafael - a fs. 277, autos N° 15979 GOMEZ DE ARRIBAS NELIDA GLADYS c/BGAS. Y VDOS. LA PRADINA S.A. p/ORD.» rematará día veintisiete de diciembre de 1999 a las once horas en los Estrados del Tribunal, calle Las Heras - entre Maza e Independencia - San Rafael - Mza. con base 70% avalúo fiscal y al mejor postor, los siguientes inmuebles de propiedad del demandado: Lote 1: Primer Inmueble: Base: \$ 17.348,80. Ubicado sobre Ruta Provincial 200, a 1.800 mts. al sur de Ruta Provincial 143, Distrito Jaime Prats de este Departamento, con una superficie según Título de cien hectáreas (100 ha.), designado como Lote 12 y según Plano N° 35.142 de cien hectáreas (100 ha.), designado como Polígono III, limitando Norte: En 1.000 mts. con Calle Pública; Sur: En 1.000 mts. con Calle Pública; Este: En 1.000 mts. con Calle Pública y Oeste: En 1.000 mts. con Ruta Provincial 200. Mejoras: Pisa sobre el terreno una construcción destinada a vivienda, muros adobones cocidos asentados con mezcla, interiores revocados, exterior chicoteados, techos zinc a dos aguas sobre tirantería rollizos álamo, cielorraso caña, carpintería madera álamo pintada, pisos rústicos-ladrillos, constante de dos dormitorios, comedor, cocina y excusado externo precario. Cuenta con electricidad y agua de riego. Plantaciones: 8 ha. aproximadamente de viña alta, en total estado de abandono, irrecuperable. Algunas trincheras de álamo. Cierre perimetral alambrado cinco hilos. Estado de ocupación: La vivienda se encuentra ocupada por el señor Eleodoro Bustamante, ex obrero de la firma, con su esposa señora María Greta Morales, en carácter de comodatario, sin con-

trato. Inscripciones y deudas: En Registro Propiedad Asiento N° 47.349 fs. 689 T° 121 «E» y fs. 915 T° 128 «E» de San Rafael, inscripto a nombre de Colonia Atuel Sud Bgas. y Vdos. «La Pradina» S.A. (100%); En Dirección General Rentas: Padrón Territorial N° 49002/67. Nomenclatura Catastral 1799004100-690920. Avalúo año 1999 \$ 24784,00. Impuesto Inmobiliario: Adeuda \$ 2.930,00 al 20/4/99 s/informe fs. 215 vta.; En Departamento Irrigación: PP N° 325- Código 3067. Adeuda \$ 71.528,29 al 13/4/99, s/informe fs. 226; y Lote Dos: Segundo Inmueble: Base \$ 25.442,90. Ubicado sobre Ruta Provincial 200, a 850 mts. al sur de Ruta Provincial 143 - Distrito Jaime Prats de este Departamento, con una superficie según Título de noventa hectáreas (90 ha.), designado como Lote 8 y según Plano N° 35142 de noventa hectáreas (90 ha.), designado como Polígono I, limitando: Norte: En 900 mts. con Calle Pública; Sur: En 900 mts. con Polígono III, calle Pública de por medio; Este: En 1.000 mts. con Ruta Provincial 200; y Oeste: En 1.000 mts. con Calle Pública y Zona de canal. Mejoras - Construcciones: Pisan sobre el terreno dos construcciones destinadas a viviendas, muros adobones cocidos asentados con mezcla, techos tabla-barro-ruberoid, pisos rústicos, carpintería madera álamo pintada; una de tres habitaciones, cocina-comedor, baño y pequeño galpón (aproximadamente 150 m2). Ocupada por el señor Ramón Gómez y familia; y otra constante de dos habitaciones, cocina-comedor y baño precario externo (aproximadamente 60 m2). Ocupada por el señor Adan Francisco Martínez, ex-obrero de la finca, en carácter de comodatario, con su esposa señora Norma Toro y sus hijos Marcelo Martínez, Néstor Martines y un hijo menor. Ambas en regular estado de conservación - habitables. Plantaciones: Existen dos cuadros de parrales en estado total de abandono y con indicios de haber sido afectados por el fuego. Trinchera de álamos lado Norte y Oeste. Con dos casillas y sus correspondientes perforaciones, con bombas, sin motor. Cierre perimetral alambrado. Inscripciones - Deudas: En Registro Propiedad Asiento N° 47.349 fs. 689 T°

121 E y fs. 915 T° 128 E de San Rafael a nombre de Colonia Atuel Sud y Bgas. y Vdos. «La Pradina» S.A. (100%); En Dirección General Rentas: Padrón Territorial N° 49003/67, Nomenclatura Catastral 1799004100-790820. Avalúo año 1999 \$ 36.347,00. Impuesto Inmobiliario: Adeuda \$ 3.490,00 al 20/4/99 S/informe fs. 216 vta.; En Departamento Irrigación: Pp 324 - Código 3067 - adeuda \$ 63.986,55 Pozo 17/0002-10" y pozo N° 17/0969-12" - Adeuda \$ 3.541,20 al 13/4/99 (Informe fs. 226). Embargos y gravámenes: 1) Embargo: autos N° 71.323 «A.N.Se.S. c/ Bgas. y Vdos. La Pradina S.A. p/ Ejecución Fiscal», Juzgado Federal San Rafael, hasta cubrir la suma de Pesos novecientos cincuenta y seis con cincuenta y cuatro ctvos. con más la de Pesos ciento diez, registrado fojas 133, Tomo 106 embargos San Rafael, en fecha 15-11-94. 2) Embargo: autos N° 76.289 I.N.V. c/Colonia Atuel Sud y Bgas. y Vdos. La Pradina S.A. p/Ejecución Fiscal», Juzgado Federal San Rafael, hasta cubrir la suma de Pesos tres mil ochocientos ochenta y nueve con cincuenta y dos ctvos., registrado fojas 73, tomo 115 embargos San Rafael, en fecha 31-10-97. 3) Embargo preventivo: autos N° 15.979 Gómez de Rivas Gladys c/Colonia Atuel Sud y Bgas. y Vdos. La Pradina S.A. p/Ordinario, Cámara Primera del Trabajo, San Rafael, hasta cubrir la suma de Pesos veintiséis mil, registrado fojas 19, tomo 116 embargos San Rafael, en fecha 29-12-97. Por oficio del 1-12-1998 se convierte en definitivo el embargo precedente registrado fs. 171 T° 14 Aclaraciones, en fecha 2-12-1998. 4) Embargo autos N° 73.177 « I.N.V. c/Colonia Atuel Sud y Bgas. y Vdos. La Pradina S.R.L. p/Ejecución Fiscal, Juzgado Federal San Rafael, hasta cubrir la suma de Pesos tres mil trescientos treinta y ocho (\$ 3.338), registrado fs. 91 T° 122 Embargos San Rafael, en fecha 17/3/1999. 5) Embargo: Banco Bansud Sociedad Anónima c/La Pradina S.A. p/ Ejecutivo», Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 Secretaría 24 Buenos Aires, por la suma de Dólares estadounidenses doscientos cuarenta mil cuatrocientos diecinueve con más la suma de Dólares estadounidenses setenta y dos mil ciento veinticinco, registrado fs. 37 Tomo 125

Embargos San Rafael, en fecha 13/9/99. Se embargó en la forma solicitada, sobre los Lotes 8, 11 y 12, por la superficie que se indica, se adjunta fotocopia del pedido de embargo. 6) Embargo: autos N° 58.293 «D.G.R. c/Colonia Atuel Sud y Bgas. y Vdos. p/Apremio», Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario San Rafael, hasta cubrir la suma de Pesos seiscientos treinta y uno con 65/100 (\$ 631,65), registrado fs. 137 Tomo 125 Embargos San Rafael; en fecha 13/10/99. Se hace saber que el mencionado inmueble constaba originariamente de una superficie de 16.098 ha. 3465 m2., de la que se ha transferido parte, se embargó el resto (fs. 280). Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones, la que se efectuará en forma progresiva comenzando con el Lote Uno y en caso de no cubrir los importes reclamados se procederá al remate del Lote Dos. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará en el acto al contado en dinero efectivo 10% seña y 3% comisión. Saldo de precio, 2,5% Ley Impositiva Provincial, y demás impuestos que por ley correspondan, una vez aprobada subasta. Exhibición inmuebles: Consultar al martillero, días hábiles horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero Alem N° 120 San Rafael. Tel. (02627) 422638 - Cel. 15670809. 9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) A/Cobrar

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas Secretaría N° 15, autos N° 75.619, caratulados, "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ DELICIO ROBERTO ANTONIO y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA" rematará veintiuno de diciembre próximo, a las diez horas, frente Secretaría Juzgado, Tercer Piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 5.175,10 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle Jujuy 753 Capital - Mendoza, el que se encuentra dividido en dos fracciones constante de una superficie de: Fracción 1: 25,60 m2;

Fracción 2: 130,59 m2, al que también le corresponde el 30,34% de un pasillo comunero de indivisión forzosa, de una superficie de 61,31 m2, de propiedad de Ana María Leal. Límites y medidas: Agregada en autos a fs. 50 y según plano N° 7479 de fs. 73. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Ana María Leal, al asiento N° 14.571 fs. 521, T° 17 A de Ciudad Oeste. Dirección General de Rentas: Padrón: Fracción 1) 1/13144 debe \$ 214,64. Avalúo Fiscal \$ 1.058; Fracción 2) 51/91.596, debe \$ 527,16, Avalúo Fiscal \$ 6.335. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0082859-000-3 debe \$ 9.437,87; Municipalidad de la Capital: Padrón Municipal Manzana N° 68, parcela 6, debe \$ 2.510,38, actualizadas al efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 16.897,97, ampliado a \$ 18.000 al 16-12-98. Mejoras: Asienta sobre el mismo una casa de construcción construcción de abobe, con techo de caña y barro, pisos de mosaico, paredes pintada al agua, carpintería madera, techo parte membrana, compuesta de Fracción 1) un dormitorio con salida a calle Jujuy, Fracción 2) living comedor, galería pared revestida en ladrillón a un metro de altura, tres dormitorios, cocina, baño completo con azulejo pared, patio piso mosaico. Pasillo con puerta de rejas a la calle, piso mosaico. Todos los servicios. La fracción 2 la habita Eugenia Duarte sin contrato, desconociendo el habitante de la fracción 1. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. La tramitación y aprobación del certificado catastral es a cargo del comprador. Informes: Juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 95831 9/13/15/17/21/12/99 (5 Pub.) \$ 118,75

Orden Juez Catorce Juzgado Civil, Víctor Favre, martillero, autos N° 125.572/125.497 «SANTA MARIA MARIO GERMAN Y OTS. c/HERAS DIEGO p/EJECUCION

HONORARIOS», rematará veintisiete diciembre 1999, 10.30 horas, acceso Secretaría Juzgado, tercer piso, cuerpo central, Palacio Justicia, inmueble urbano 50% parte indivisa del demandado. El inmueble lo posee en condominio con Antonio Manzano, en partes iguales. Ubicación: lote 14, manzana J, frente calle proyectada N° 9 y Rufino Ortega, B° Virgen del Pilar, Distrito Fray Luis Beltrán, Dpto. Maipú. Superficie total terreno s/ título y plano N° 5011, 414,56 mts. Límites: Norte: lotes 15, 34,78 mts. Sur: calle proyectada N° 9, 32,14 mts. Este: calle Rufino Ortega 9,15 mts. Oeste: lote 13, 12 mts. Sur-Este: ochava 4 mts. base. Sobre terreno pisa vivienda 125 mts. cubierta, s/Catastro. Construcción ladrillos, parte pisos cerámicos y escaya mármol, cielorraso yeso, techos losa y madera con membrana, ampliación carpintería madera lustrada, resto original. Compuesta: comedor, living comedor, cocina con bajomesada y alacena, lavandería, escritorio, baño, dos dormitorios con placard, garage, patio. Inscripción: Registro Propiedad Matrícula 105.100/7. Padrones: Territorial 26342/07; Municipal 16.299. Nomenclador Catastral 0705020012000014. Gravámenes: Embargos de autos 125.572 \$ 7.200, Ent. 1210, 25-6-99; Autos 125.497 \$ 13.000 Ent. 1148, 16-6-99; ambos s/parte indivisa demandado, Emb. Maipú. Deudas: Rentas \$ 641,94 al 22-9-99, años 95 (3, 4, 5), 96 al 98 y 99 (1 a 4). Municipalidad: Tasas servicios \$ 635,31 (incluido servicio extracción residuos, alumbrado, riego, agua corriente, cloacas), con interés al 23/8/99, años: agosto/95 a junio/97, con plan pago y julio/agosto/noviembre/97 a agosto/99. Avalúo fiscal: \$ 16.384. Base: 70% sobre parte indivisa \$ 5.734,40. La vivienda está ocupada por propietario del 50% indiviso, Antonio Manzano. Comprador abonará efectivo acto subasta 15,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Cargo adquirente la obtención de certificados catastrales correspondientes. Títulos, deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, of. 28 B, Ciudad. Bto. 95916 13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 95,00

María Rosa Squadrito, martillera matrícula 2085, orden Séptimo Juzgado de Paz, Sec. 13, autos 112303, caratulados «ACCOLTI CESAR c/MARIA S. ZEBALLOS y RAUL E. SOSA p/ COB. ALQ.», rematará 17 diciembre próximo, 8.30 hs. calle Salta 650/52 Ciudad, Mza., sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, no admitiéndose ulteriores reclamos por fallas o defectos, automóvil marca Fiat año 1997, modelo Uno SD, cinco puertas 1,7, dominio BUD 299, motor N° 146B20005034155, chasis N° \$8AP146000\$8406004\$, propiedad de los demandados, con abolladuras ambas puertas delanteras y trasera derecha, esta última sin vidrio. Deuda por patente y/o apremio al 20-10-99 \$ 2.022,5. Gravámenes: Embargo estos autos \$ 4.657, Prenda a favor Citibank \$ 23.410. Comprador depositará acto subasta 21,5% concepto seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora, lugar remate. Bto. 95915 13/15/17/12/99 (3 P.) \$ 22,80

Ramón Fernández, Martillero matrícula N° 1425, orden Primer Juzgado Procesos Concursales San Rafael, Mendoza, autos N° 37.196 caratulados «CAMPI ROBERTO ANTONIO p/QUIEBRA VOLUNTARIA» rematará veintisiete de diciembre de 1999 once horas; Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor Cuatro inmuebles: (100%) cien por ciento. Primer: propiedad del fallido Roberto Antonio Campi. Inmueble urbano con edificación ubicado en calle San Lorenzo esquina Cnel. Campos, San Rafael, Mendoza. Superficie: 810,95 m2, Fracción 2. Polígono 1-9-10-11-12-13-14-4-5-6-1. Inscripta Registro Propiedad Raíz a nombre de Roberto Antonio Campi. Procedencia asiento N° 2.510. Matrícula 13.611/17, Padrón Territorial 17/02527. Nomenclatura Catastral 17-01-12-0065-000044. Límites: Norte: en 36,46 mts. con calle Cnel. Campos. Sud: en parte 6,15 mts. en otra 22,45 mts. en otra 10,60 mts. con fracción uno y en otra 80 centímetros con Betsabé Astro. Este: en parte 10 mts. en otra 15 mts. con Betzabé Castro. Oeste: en 5,80 mts. con fracción uno y en 14,86 mts. con calle San Lorenzo y en

otra 0,80 mts. con Fracción uno. Noroeste: ochava superficie 6,25 mts. Deudas: de todos los inmuebles, verificados Quirografarios Rentas \$ 615,49, Obras Sanitarias \$ 1.252,84 y \$ 569,51, Municipalidad \$ 1.560,14, D.G.I. \$ 922,59. Deudas: Verificadas de todos los inmuebles con privilegio: D.G.I. \$ 3.519,69, Rentas \$ 978,37 y \$ 326,00, Municipalidad \$ 2.510,61. Obras Sanitarias \$ 2.566,86 y \$ 2.615,36, todos del 18/9/96. Gravámenes: Embargos: A 182.346.253 autos 104.244 «Scalia Antonio c/Sergio F. Candel, Ricardo C. Muñoz, Roberto A. Campi y Ginés Candel p/Típ.» C.A. del 19/8/91, afecta otros inmuebles. Ampliación \$ 29.671,77 del 15/5/92. Ampliado \$ 95.095,04 del 5/7/93. Mejoras: pisa galpón construcción adobe crudo, cimientos y vigas hormigón, techo zinc, cabreadas hierro, piso hormigón llaneado, carpintería álamo, dos ambientes, ídem construcción dentro del mismo, de 12x30 mts. aproximadamente. Una casa de familia de adobe crudo, cimientos hormigón, techo zinc, cielorraso lienzo, pisos baldosas, carpintería álamo, regular estado, con dos dormitorios, cocina comedor y baño instalado, resto lote parte piso hormigón y parte tierra. Cierre perimetral adobe crudo y material cocido, un portón chapa y hierro. Servicios: electricidad y agua corriente. Ocupación: Galpón ocupado por Daniel Encinas calidad préstamo según su manifestación, casa ocupada por Oscar Muñoz, esposa y tres hijos, calidad cuidador según su informe. (20%) Veinte por ciento. Segundo: inmueble urbano con edificación ubicado en Avda. San Martín N° 54, San Rafael, Mendoza. Superficie: 492,52 m2 Parcela 20 Fracción 4. Inscripto Registro de la Propiedad Raíz, Procedencia para matrícula 10.460/17, a nombre de Campi Roberto A., Campi Susana Marcela y Campi Jorge Horacio. Se subasta 20% parte indivisa del fallido. Matrícula 20.559/17, Padrón Territorial 17/63624, Nomenclatura Catastral 17-01-06-0109-000020. Límites: Norte: del punto 6-11 en 50 mts. con fracción 3, Sud: del punto 1-5 en 50 mts. con Valentín Andrés e hijos y otro, Este: del punto 11-5 en 9,85 mts. con Ligia C. A. Bondino de Marín, Oeste: del punto 1-6 en 9,85 mts. con Avda. San Martín. Deudas: de to-

dos los inmuebles, Verificados Quirografarios, Rentas \$ 615,49, Obras Sanitarias \$ 1.252,84 y \$ 569,51, Municipalidad \$ 1.560,14, D.G.I. \$ 922,59. Deudas: Verificadas con Privilegio D.G.I. \$ 3.519,69, Rentas \$ 978,37 y \$ 326,00, Municipalidad \$ 2.510,61, Obras Sanitarias \$ 2.566,86 y \$ 2.615,36; todas del 18/9/96. Gravámenes: Embargo: A 182.346.253 autos 104.244 «Scalia Antonio c/Sergio F. Candel, Ricardo C. Muñoz, Roberto A. Campi y Ginés Candel p/Típ.» C.A. del 19/8/91, afecta otros inmuebles. Ampliación \$ 29.671,77, del 15/5/92. Ampliado \$ 95.095,04 del 5/7/93. Mejoras: pisa edificación salón comercial, construcción mixta adobe crudo y material cocido ladrillos, cimientos, vigas hormigón, techo zinc, cielorraso yeso, pisos baldosas, paredes revocadas, pintura látex, baño instalado, frente Avda. San Martín vidrieras construcción metálica hierro con vidrios y persianas metálicas hierro, sobre vereda marquesina hierro y metal desmontable, salón de 9,85x50 mts. Servicios: electricidad, agua corriente y gas natural. Ocupación: ocupado por la firma Calzados Los Gallegos, con depósito y salón de venta de calzado deportivo, calidad inquilinos según su informe. (20%) Veinte por ciento: Tercer: inmueble urbano ubicado en Avda. San Martín 64, San Rafael, Mendoza. Superficie: 620 m2, Parcela 19. Inscripto Registro Propiedad Raíz Parte Matrícula 10.460/17, a nombre de Campi Roberto A., Campi Susana M. y Campi Jorge Horacio, Matrícula 20.559/17, Padrón Territorial 17/63624. Nomenclatura Catastral 17-01-06-0109-000019. Límites: Norte: del punto 7-10 en 50 mts. con fracción 2. Sud: del punto 6-11 en 50 mts. con fracción 4. Este: del punto 10-11 en 12,40 mts. con Ligia C. A. Bondino de Marín, Oeste: del punto 6-7 en 12,40 mts. con Avda. San Martín. Deudas: de todos los inmuebles, Verificados Quirografarios, Rentas \$ 615,49, Obras Sanitarias \$ 1.252,84 y \$ 569,51, Municipalidad \$ 1.560,14, D.G.I. \$ 922,59. Deudas: Verificadas con Privilegio D.G.I. \$ 3.519,69, Rentas \$ 978,37 y \$ 326,00, Municipalidad \$ 2.510,61, Obras Sanitarias \$ 2.566,86 y \$ 2.615,36, todas del 18/9/96. Gravámenes: Embargo: A 182.346.253 autos

104.244 «Scalia Antonio c/Sergio F. Candel, Ricardo C. Muñoz, Roberto A. Campi y Ginés Candel p/Típ.» C.A., del 19/8/91, afecta otros inmuebles. Ampliación \$ 29.671,77, del 15/5/92. Ampliado \$ 95.095,04 del 5/7/93. Mejoras: Salón comercial construcción material cocido ladrillos cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo losa, cielorraso yeso, pisos granito y cerámica, paredes revocadas, pintura látex, de 12,40x50 mts. frente Avda. San Martín vidriera metálica, vidrios Blíndex con persiana de hierro, con marquetería de hierro y metálica desmontable. Servicios: electricidad, agua corriente y gas natural. Ocupación: ocupado por la firma Calzados Los Gallegos, con depósito y salón de venta de calzado deportivo, calidad inquilinos según su informe. Planta Alta: acceso por escalera de hormigón y mármol, un salón construcción material cocido ladrillos, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso telgopor, pisos hormigón llaneado, paredes revocadas pintura al agua, carpintería metálica y madera, una cocina y un baño instalado. Servicios: electricidad, agua corriente y gas natural. Ocupación: ocupado por los Sres. Sánchez y Ali con sala de Juegos de Domino y Billares, calidad inquilinos, según su informe. (20%) Veinte por ciento: Cuarto: inmueble urbano ubicado en calle Day N° 46, San Rafael, Mendoza. Superficie: 200 m2, construcción material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso machimbre, pisos baldosas y hormigón llaneado, paredes revocadas, pintura látex, carpintería álamo, frente calle Day puertas y ventanas metálicas con vidrio y rejas de hierro. Distribución: Salón 10x10 mts. Una cantina 5x4 mts., otro salón 10x5 mts., una cocina 10x6 mts., dos baños instalados, todas medidas aproximadas. Ocupación: desocupado, inmueble fracción A, inscripto Registro Propiedad Raíz, Procedencia resto Matrícula 11.281/17, a nombre de Campi Roberto A., Campi Susana M. y Campi Jorge Horacio. Matrícula 23.878/17. Padrón Territorial 17/01854, Nomenclatura Catastral 17-01-06-0089-000024. Deudas: de todos los inmuebles, Verificados Quirografarios, Rentas \$ 615,49, Obras Sanitarias \$

1.252,84 y \$ 569,51, Municipalidad \$ 1.560,14. D.G.I. \$ 922,59. Deudas: Verificadas con Privilegio D.G.I. \$ 3.519,69, Rentas \$ 978,37 y \$ 326,00, Municipalidad \$ 2.510,61. Obras Sanitarias \$ 2.566,86 y \$ 2.615,36; todas del 18/9/96. Gravámenes: Embargo: A 182.346.253 autos 104.244 «Scalia Antonio c/Sergio F. Candel, Ricardo C. Muñoz, Roberto A. Campi y Ginés Candel p/Típ.» C.A., del 19/8/91, afecta otros inmuebles. Ampliación \$ 29.671,77 del 15/5/92. Ampliado \$ 95.095,04 del 5/7/93. Se hace constar que los tres últimos inmuebles en los que se subasta el 20%, tienen Reserva de Usufructo a favor de Antonio Roberto Campi y Antonia Vázquez de Campi, de carácter vitalicio con derecho de acrecer, Ent. N° 2123 del 2/10/89, más datos estos autos, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 15 por mil transferencia inmueble, una vez aprobado el mismo, más informes: Secretaría autorizante, Secretario Jorge Giaroli. Síndico Contador Omar Luis Pasquier, Coronel Suárez 323, San Rafael, Mendoza o Martillero, Pueyrredón N° 675, Teléfono 02627-432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: María E. Marino de Vivanco, juez. 13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 119.324 «ALIAGA DE SAEZ MONICA c/LUIS MARTINEZ p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: veintiuno de diciembre pxmo., once horas, Estrados Juzgado: una mesa redonda 1,30 mts. diámetro, tapa fórmica, y 5 sillas de madera, asiento tapizado bratina beige. Comprador depositará acto remate: 10 % seña, 10 % comisión, más 1,5 % Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 82231 13/15/17/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Nilda Mabel Hernaez Roses, Martillera, matrícula Nro.: 1.389 por orden del Sr. Juez del Tercer

Juzgado de Procesos Concursales y Registro sito en calle Pedro Molina 517 Primer piso Ciudad Mendoza, en los Estrados del Tribunal se procederá a la subasta por ofertas en sobre cerrado conforme a lo resuelto en los autos Nro.: 236. «EL VALLE DE UCO p/QUIEBRA», (fs. 1775) que dispone la subasta por ofertas en sobre cerrado sin base y al mejor postor, estado se encuentran para el día 20 de diciembre de 1999 a las 10 hs. de 1ro.) un camión marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1518/48 Dominio X 0500857 Modelo 1985, con tanque térmico de acero inoxidable con capacidad de 7.720 lts. Rentas (Laboulaye Córdoba). Deudas (1996 a 1999) \$ 1.550. Municipalidad de Laboulaye Deudas 1996 (4ta. a 6ta.) 1997/98/99 (1ra. a 6ta.) \$ 1.693,99. Gravámenes registra una prenda a favor del Ente de Fondos Residuales de Bancos de Mendoza SA y de Previsión Social SA por la suma de U\$S 32.000. 2do.) Un acoplado marca Montenegro. Tipo vehículo 40 modelo 1976, dominio X0366141, equipado con tanque térmico en acero inoxidable. Rentas (Córdoba). Deudas 1996/1997 \$ 120. Municipalidad de Laboulaye (Córdoba) Impuesto a los Automotores Deudas 1996/97 (1ro. a 6ta.) 1998/99 (1ra.) \$ 257,25. Gravámenes registra una prenda a favor del Ente de Fondos Residuales de Banco de Mendoza SA y de Previsión Social SA. por la suma de U\$S 8.000. Se fija el día 16 de diciembre de 1999 hasta las 13 hs. como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, la que de existir serán abiertas por el Martillero actuante al iniciarse el acto, pudiendo mejorarse las ofertas en el mismo. Los que resulten adquirentes deberán pagar el 10% del precio en concepto de seña y el 10% por la comisión del martillero y el 1,5% por impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Dinero efectivo acto subasta saldo aprobación. Exhibición de los bienes en calle Brasil 341, Godoy Cruz Mendoza, de 17 a 18 hs. No aceptándose reclamos posteriores al mismo. Informes Martillera Don Bosco 65, 1er. Piso, Of. 12, Ciudad, Mza.- Tel. 4264361 o Juzgado.

13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 109,25

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos 55.001 «F.G.H. S.A. c/WALTER SERGIO Y JORGE FRANCISCO FEDERICCI p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: veintinueve diciembre pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Automotor marca «Ford», tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon Futura, año 1974, motor Ford N° DPSA19366, chasis Ford N° KA16PS11590, Dominio M-152.151; equipado cinco ruedas armadas, neumáticos buen estado, llave ruedas, pintura color bordó con detalles, estado se encuentra sin precisar funcionamiento. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 2.440 registrado el 3-3-97, actualizado hasta cubrir \$ 3.350 con fecha 27-10-99; Prenda favor Banco Mendoza U\$S 4.500 de fecha 12-5-97; Reinscripta 12-5-99. Deudas: Impuesto Automotores; año 96/4 a 99/4; \$ 161,90 al 15-11-99 reajutable fecha pago. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Miguel A. Sumarán, Secretario. Bto. 82199 15/17/21/12/99 (3 P.) \$ 31,35

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, orden Noveno Juzgado Civil, autos N° 137.624 caratulados «CEJUELA BONIFACIO V. c/NICOLASA CORICA DE RAFFA p/EJ. TIP. (RECONSTRUCCION A° 133.494)», rematará 20 diciembre próximo, a las 10 horas, en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandada estado se encuentran: Televisor color Grundig, de 20» con conversor; Horno microondas BGH Litton; Lavavajillas Zanella; Juego comedor estilo inglés: aparador cubierta vidrio, bargueño, mesa rectangular (doble base torneada), cubierta de vidrio y ocho sillas tapizadas en pana; Sofá de 3 cuerpos, tapizado pana verde; Dos sillones individuales tapizados tela estampada verde y bordó; Sillón individual, tapizado pana bordó; Mesa ratona, cubierta mármol; Piano vertical Breyer-Gustav, con incrustaciones en nácar, de 88 notas y 3 pedales. Sin base y al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo:

21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Exhibición: día, hora, lugar remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, 155068683.

Bto. 96887

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Eduardo Muñivez, matrícula 2441, domicilio legal Capitán de Fragata Moyano 145, Ciudad, Mendoza, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado Sec. 2 de la Provincia de Mendoza, en autos Nº 167.226 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/OLIVARES FELIPE A./ E.J. C.A.M.B.» rematará el próximo veinte de diciembre de 1999 a las 9.30 hs., en calle Salta 650/52, sin base, en las condiciones que se encuentran y al mejor postor: Un automóvil marca Renault, modelo 19 RT sedán 4 puertas, año fabricación 1994, motor Renault Nº 5707225, chasis Renault Nº 81L533ZZRS 007200, dominio ROK 114 propiedad del demandado. Incripciones: Registro Automotor Nº 16. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 1.459,68 en concepto de impuesto automotor periodos 4 de 1997; 98, 99 completos, ajustable a fecha de pago. Gravámenes: prenda en primer grado inscrita el 30/7/97 por U\$S 10.176 favor del The First National Bank Boston. Embargo del 17/6/99, autos Nº 167.226 cart. Banco Bansud S.A. c/Felipe Olivares y otros p/Ej. Camb. por \$ 1.896 del Primer Juzgado de Paz Letrado Sec. 2 de Mza., no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Comprador depositará acto de subasta 21,5% efectivo, en pesos. En concepto de 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. Informes en Juzgado o Martillero, Tel. 4241478.

Bto. 96886

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 39,90

Carlos Nicolás Amitrano, martillero, M. 1309 domiciliado Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden Décimo Juzgado Civil, autos Nº 30.502 caratulados «CEJUELA BONIFACIO VICTOR c/LUAR S.A. EJEC. CAMBIARIA», rematará 30 diciembre próximo a las 10 horas en segundo piso Palacio Justicia, frente Secretaría del Décimo Juzgado Civil: Dos inmuebles urbanos de construc-

ción antisísmica, según detalle: I) Inmueble con edificio situado en la Sección Oeste de esta Ciudad, con frente a calle Tabanera Nº 3120, constante de una superficie de 206,60 mts² e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 03656/1 Folio Real, a nombre de Luar S.A. Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 153 vuelta estos autos. Incripciones y deudas: Padrón Territorial Nº 31482/1, debe \$ 986,10; Padrón Municipal Nº Manzana 614, Parcela 103, debe \$ 189,77; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta Nº 080-0059737-000-9, debe \$ 40,08. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo: De autos \$ 40.500. Mejoras: Living-comedor, con estufa hogar y pequeño placarcito, 4 puertas; tres dormitorios alfombrados con placard; baño con azulejos y cerámica, con sus respectivos accesorios; garaje metálico, levadizo y pisos calcáreos; cocina-comedor diario; dependencias servicio: Habitación, paredes pintadas y baño azulejado; patio con churrasquera (mitad embaldosado y mitad jardín); lavandería exterior; posee todos los servicios y se encuentra alquilada al Sr. Alexandre Miromanov con Pasaporte Nº 43 Nº 0959562 y contrato vencido. Base de remate: \$ 23.949,10 (70% Avalúo Fiscal \$ 34.213,00), al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal; saldo aprobación subasta. II) Departamento sujeto bajo régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, individualizado con el número Uno del Quinto Piso, ubicación frontal Oeste, que forma parte del edificio denominado "Arie" y que ubica en la Sección Oeste de esta Capital, con frente a calle Espejo Nº 223. Consta de una superficie cubierta propia de 72,25 mts² y una superficie cubierta común de 31,28 mts², lo que hace un total de superficie cubierta de 103,53 mts², correspondiéndole al expresado departamento una proporción del 5,655% en relación al valor total del conjunto del inmueble de conformidad al porcentaje fijado en el reglamento de copropiedad y administración otorgado el 29 de mayo de 1970. El inmueble en su totalidad, del que forma parte la unidad referida está ubicado en esta Capital, con frente a calle

Espejo Nº 223 y consta de una superficie de 299,60 mts² con límites y medidas perimetrales según constancia fs. 147 vuelta estos autos. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 156 Fs. 313 Tº 12 Par de Ciudad, Mendoza, Sección Oeste Propiedad Horizontal, a nombre de Luar S.A. Incripciones y deudas: Padrón Territorial Nº 32162/1, debe \$ 554,39; Padrón Municipal: Manzana 491 -Parcela 08, Subparcela 01, División 18, debe \$ 216,97; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta Nº 080-0015797-017-2, debe \$ 25,74; Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: \$ 1.000, Expte. 7817, Juzgado Federal Nº 2; \$ 1.500, Expte. 6786/T, Juzgado Federal Nº 2; \$ 1.500, Expte. 12641/T, Juzgado Federal Nº 2; \$ 40.500. De autos. Mejoras: Consta de: Living-comedor, balcón, dos dormitorios con placards y piso de parquet, baño con cerámica, completo; cocina azulejada, lavandería cubierta azulejada, pieza servicio y baño azulejado, paredes pintadas, pisos granito y calcáreos; posee todos los servicios y se encuentra locado a Concentra Argentina S.A., representada por el Sr. José Eduardo Piccolo, DNI Nº 11.827.439, con contrato vigente hasta el día 31/01/2000, con un canon de \$ 400,00 mensuales. Base de remate: \$ 19.308,80 (70% avalúo fiscal \$ 27.584,00), al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate, por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. 155068683.

Bto. 96.888

15/17/21/23/27/12/99 (5 P.)

\$ 185,25

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael, autos 70.490 «SARRA PISTONE ANTONIO c/ OSCAR DOMINGO ALFARO y OTRO p/CAMBIARIA», martillero Juan García R., mat. 1371, rematará sin base mejor postor: veintitrés diciembre pxmo. once horas, Estrados del Juzgado, siguientes bienes propiedad demandada Oscar D. Alfaro: Televisor color marca Philco 14» Nº 31567, control remoto; y un horno microondas

Eslabón de Lujo, modelo AKL 500 Nº Nº 8541-500-4122; ambos buen estado, sin constatar funcionamiento. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Mitre 1520, San Rafael. Miguel Angel Sumarán, secretario.

Bto. 96897

15/17/21/12/99 (3 P.) \$ 17,10

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 20 de diciembre próximo, hora 17.00, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437 Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de V. W. COMPAÑIA FINANCIERA SA., Art. 5º, inc. a), reformado por la Ley 21412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDL 1.3, año 1993, dominio SMJ 543; 2) Volkswagen, modelo Gol CL 1.6 MI, tipo 3 puertas, año 1998, dominio CMI 409; 3) Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 D, Tipo sedán 5 puertas, año 1998, dominio CMI 408; 4) Volkswagen, modelo Saveiro D, tipo pick up, año 1997, dominio BLR 360; 5) Volkswagen, modelo Transporter, tipo Furgón, año 1997, dominio BMO 385; 6) Volkswagen, modelo Gol Country 1.6 MI, tipo rural 5 puertas, año 1998, dominio CHB 265; 7) Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 MI, tipo sedán 5 puertas, año 1998, dominio CEA 908; 8) Volkswagen, modelo Gol Plus 1.6 MI, tipo sedán 5 puertas, año 1998, dominio CNZ 461; 9) Volkswagen, modelo Saveiro CL 1.6 D, tipo pick up, año 1998, dominio BYN 171; 10) Volkswagen, modelo Caddy, tipo Furgoneta, año 1998, dominio CID 979; 11) Volkswagen, modelo Gofl GLX 2.0 MI, tipo sedán 5 puertas, año 1998, dominio BZS 594; 12) Volkswagen, modelo Transporter furgón 1.9 TD, tipo Van, año 1998, dominio CKT 657; 13) Ford, Fiesta LXD, 5 puertas, año 1997, dominio BVR 378; 14) Volkswagen, modelo Gol GL, tipo sedán 3 puertas, año 1995, dominio AGH 528. 15) Volkswagen, modelo Gol 1.8, tipo sedán 3 puertas, año 1997, dominio BSB 739. 16) Volkswagen, modelo Gol, GL 1.6 MI, año 1997, dominio BXD 606; 17) Volkswagen, modelo Gol

GL 1.8 MI, año 1997, Dominio BWX216. Gravámenes: Todos los vehículos registran prenda a favor de V. W. Cía. Fin. S.A. Deudas por patentes: serán informadas al momento de la subasta, todas las deudas son aproximadas y reajustables en capital e intereses al momento del efectivo pago. Secuestrados en autos: 1) 77904, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Nievas, Pedro Lorenzo por A.P.P., del 15º Juzg. Civil; 2) autos 125902, V.W. Cía. Fin. S.A. c/López Norma Elizabeth, por A.P.P., del 14º Juzg. Civil; 3) autos 125903, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Cano, Graciela Roquelinda por A.P.P., del 14º Juzg. Civil; 4) autos 142990, V.W. Cía. Fin. S.A. c/López, Baldomera, por A.P.P., del 2º Juzg. Civil; 5) autos 158068, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Lucero, Mirtha Liliam y Nieva Franklin Rodolfo, por A.P.P., del 1er. Juzg. Civil; 6) autos 158069, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Méndez, Miguel Angel por A.P.P., del 1er Juzg. Civil; 7) autos 77903, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Oliva, Ricardo y Oliva, Leopoldo Rogelio por A.P.P., del 15º Juzg. Civil; 8) autos 78718, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Hainze, Carlos Alberto, por A.P.P., del 8º Juzg. Civil; 9) autos G-27847, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Macagno, Néstor Adrián, por A.P.P. del 5º Juzgado de La Pampa; 10) autos 78628, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Fadon, César Adrián y Ponce Celia Ebe, Ricardo R. por A.P.P., del 8º Juzg. Civil; 11) autos «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Bernales, José Ariel. por A.P.P.», del Juzg. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, Av. Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal; 12) autos 78627, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Miranda, Enrique Alfredo Miguel por A.P.P., del 8º Juzg. Civil; 13) autos 142041, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Carlos Araya Funez por A.P.P., del 2º Juzg. Civil. 14) autos 147941, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Ramírez, Héctor Eduardo, por A.P.P., del 11º Juzg. Civil. 15) Autos Nº 114732, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Mecchia, Patricia Adriana, por A.P.P.» del 5º Juzg. Civil. 16) Autos Nº 31147, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Chamorro Daniel Rubén y Furque Gregorio Willams» 10 Civil; 17) Autos Nº 31750, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Victoria Julio Oscar por APP del 10º Civil. Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate con dinero en efectivo, 30% seña,

10% comisión; 1,5% Impuesto Fiscal, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro Nº 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez Nº 72 ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Compañía Financiera S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio, previa póliza de seguro mandatorio de responsabilidad civil tipo A, contratada con la Compañía de Seguros designada por V.W. Cía. Fin. S.A. Deudas de patentes e impuestos a cargo del comprador, sea cual fuere la jurisdicción fiscal del vehículo a rematarse. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A. con cargo al comprador. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de venta, establecidas en el presente edicto, dará derecho a V.W. Cía. Fin. S.A. a declarar unilateralmente resuelta la venta por culpa exclusiva del comprador, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial previa alguna y a accionar por los daños y perjuicios que correspondan. Exhibición: Sábado 18 de diciembre de 10 a 18 hs.; y el día de remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896.

Bto. 96911

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 122,55

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael. Autos Nº 99.820 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ JUAN REMIGIO SILVA p/EJEC. HIPOTECARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día diez (10) de febrero del año 2000, dos mil, once y quince (11:15) horas. Estrados del Juzgado; calle Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble rural, ubicado frente a calle Matienzo s/n, Distrito Rama Caída de San Rafael, constante una superficie según título; 5 ha. 5391,74 mts., y según plano mensura actualizada en Octubre 1991 por Agrimensor Emilio

Rubén Martín, archivado en Catastro bajo Nº 34.008/17, consta una superficie total de 5 ha. 5382,84 m2, limitando: Norte: 384,60 mts. con Oscar Ortega; Sur: 382,58 mts. Enri Arimani; Este; 150,00 mts. calle Hortencia; y Oeste: 151,20 mts. con calle Matienzo, derecho riego carácter definitivo para 2 ha. 9582 m2. Por Río Diamante, Canal Gutiérrez, P.P. 17. Incripciones: Matrícula 22.031/17, Padrón Territorial 17/4006, Nom. Catastral 17-99-00-2800-690290, a nombre del demandado. Mejoras: a) Vivienda construcción mampostería material mixto, techo a dos aguas tablas, caña, barro y parte superior membrana sobre rollizos madera, cielorraso lienzo, piso cerámica, carpintería madera; consta; tres dormitorios, cocina comedor, living, despensa, baño instalado, azulejado; b) Galpón construcción material cocido, techo a dos aguas, tabla y barro sobre rollizos madera, piso cemento, portón de chapa; c) Piscina de cemento, de 8,00 x 4,00 mts.; d) Cultivos: 3 ha. ciruelos y 1 ha. damascos, en regular estado conservación y producción; d) 1/4 ha. aprox. ocupada con cunas para criadero lombrices y posterior tratamiento orgánico abono denominado «Humus»; y pequeña fracción parquizada al frente; cierre perimetral alambre y postes madera, precario; servicio energía eléctrica. Inmueble ocupado por el demandado y núcleo familiar. Gravámenes: Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 6.399,95. Esc. 150, fs. 562 del 6-11-97. Ent. 3007 del 10-12-97; Embargo en estos autos U\$S 11.226,56 concepto capital y costas provisorias. Reg. fs. 46 Tº 123. Ent. 741 del 3-5-99. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 188,37 al 14-5-99; Irrigación: \$ 712,86 al 10-5-99; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99: \$ 4.998. Base venta 70% avalúo: \$ 3.499. Comprador depositará acto remate: 10% seña más 3% comisión Martillero, saldo precio más 2,5% Ley Fiscal y 3% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado remate. Informe: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Elba R. Moyano de Porcari, Secretaria.

Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez.

Bto. 96895

15/17/21/23/28/12/99 (5 P.)

\$ 123,50

Orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear (Mza.), en autos Nº 86.682 caratulados «GALDEANO VDA. DE RIVERA IDA c/MORENO ANTONIO y OTROS p/TIP. (C. ALQ.)»; Gustavo Paredes, martillero público, matrícula 2416, rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 11.30 hs. en los Estrados del Juzgado -Ingeniero Lange 83 de Gral. Alvear-, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de los demandados Sr. Antonio Moreno, Francisca Gómez de Moreno y Antonio Enrique Moreno: 1) Un televisor marca Serie Dorada, 20» con control remoto, modelo SD-2040, Serie Nº 120658, en buen estado y en funcionamiento. 2) Una moto tipo Scotter marca Bajaj, color verde y negro con espejos retrovisores, faltándole el del lado izquierdo, el cuenta kilómetros señala el Nº 6881, sin patentar, chasis Nº 33FB0J4895, motor Nº 33MB DJ48847, con rueda de auxilio, en buen estado y funcionamiento. El comprador deberá depositar en el acta del remate 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% de impuesto fiscal, por compra de bienes en subasta pública; resto aprobada que sea la venta. Título y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por fallas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría autorizante y martillero interviniente, Lavalle 228, Gral. Alvear. Rafael O. Orozco, secretario. Bto. 78285

16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 39,90

Eduardo Javier Ruffo, Mat. 1677, comunica por el término de tres días que por cuenta y orden de Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del decreto Nº 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor, en los Autos Nº 139.004 BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CARRASCO, JUAN CARLOS Y SALINA, JUANA JOSEFINA P/ EJ. HIPOT. que tramitan por ante el 9º Juzgado Civil Comercial y de Minas, rematará el día veinte de diciembre próximo a las once horas,

en el 2º piso del Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza sito en AV. España 1280 Ciudad de Mendoza, un inmueble urbano de propiedad de los demandados ubicado en calle Lago Cornue, esquina pasaje Irigoyen Nº 241, distrito Ciudad, departamento Rivadavia, Mendoza.- Nomenclatura Catastral 10-01-01-0027-000011. Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Carrasco Juan Carlos, al Nº 36.129, Fs. 309, Tº 46 «E», de Rivadavia; Padrón Territorial Nº 10/ 8.964.; Avalúo Fiscal 1.999 \$ 11.422; Padrón Municipal Nº 119-K-2, manzana 124.- O.S.M.: cuenta Nº 2.557. Superficie: según títulos ciento setenta y dos metros cuadrados y ocho decímetros cuadrados y según planos Nº 7.476.- Ciento setenta metros setenta decímetros cuadrados. Ocupado por Carrasco, Juan Carlos y Salina, Juana Josefina. Mejoras: Casa de construcción de material, con techo de loza paredes enlucidas, carpintería metálica y de madera, pisos de mosaico, compuesta de: living-comedor con chimenea, cocina, dos dormitorios, un patio de tierra, un baño completo. Servicios: agua corriente, calle hormigonada. Exhibición día 16-12-99 de 17 a 19,30 hs. La venta se realiza Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Saldo de la deuda hipotecaria al 01-12-99 \$ 31.075,50. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 756,75; Municipalidad: \$ 98,49, OSM: \$ 5.189,80. Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de la venta: Pesos siete mil seiscientos quince (\$ 7.615). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: Señá 20%, Impuesto de sellos 2,5%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la 6º parte de la comisión. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la Base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en ra-

zón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Posibilidad de Financiación informes Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, tel. 420-4570, y Martillero Eduardo Javier Ruffo, Avda. España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 425-2559. Bto. 96970
15/16/17/12/99 (3 Pub.) \$ 97,61

Eduardo Javier Ruffo, comunica por el término de tres que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del decreto Nº 924/97del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor, en los autos Nº 77.517, BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GOMEZ ALBERTO CESAR Y OT. P/ EJEC. HIPOTECARIA, se tramitan por ante el 16º Juzgado Civil Comercial y de Minas de la Ciudad de Mendoza; rematará el día VEINTE DE DICIEMBRE PROXIMO A LAS NUEVE HORAS, en el 2º piso del Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1280, Ciudad de Mendoza: un inmueble urbano ubicado en Distrito Carrodilla, departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, lugar denominado Barrio BEGHIN en calle La Plata esquina Krausse, designado como Lote 1 de la Manzana «J». Nomenclatura Catastral 614-0200-23-00000-20000- Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de GOMEZ ALBERTO CESAR y PAREDEZ ANGELICA GLADYS, al Nº 38.614, Fs. 201, Tº 54 «B», de Luján; Padrón Territorial Nº 14925/06-; Avalúo Fiscal: \$ 19.797.-; Padrón Municipal Nº 07656. SUPERFICIE: según títulos DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS. OCUPADO por el Sr. Alberto Cesar Gómez y familia. MEJORAS: Casa de material, con techo de loza paredes enlucidas, carpintería metálica y de madera, pisos de mosaico, compuesta de: living-comedor,

cocina, tres dormitorios, un baño completo, patio de baldosas y jardín con churrasqueras, lavandería cubierta. Posee una ampliación hacia la calle Krause de material con techo de madera y tejas, usado como local comercial. Servicios: todos, calle hormigonada. Exhibición 17-12-99 de 17 a 19,30 hs. La venta se realiza AD CORPUS en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. SALDO DE LA DEUDA HIPOTECARIA al 20-12-99 \$ 29.758,56. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario: \$ 795,31 con plan de financiación; Municipalidad: \$ 977,22 a noviembre de 1.999. Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. BASE DE LA VENTA: PESOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO (\$ 13.198). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 20 % del precio de venta, IMPUESTO DE SELLOS 2,5%, COMISIÓN 3% más IVA sobre la 6º parte de la comisión. En el acto del remate deberá abonarse el 15 % de la base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonada por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Ciudad de Mendoza.-POSIBILIDAD DE FINANCIACION informes Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, tel. 420-4570, y Martillero Eduardo Javier Ruffo, Avda. España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 425-2559. Bto. 96969
15/16/17/12/99 (3 Pub.) \$ 97,61

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula Nº

2.048, con domicilio en Espejo 183, 5º piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza Nº 2, Secretaría Tributaria, en los Autos Nº 18.545/T y Nº 22.539/T ambos caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ PANIFICADORA DON FAUSTINO S.R.L. por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 22 de diciembre de 1999 a las 12:00 hs. en los Estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicado en la esquina de calles Avellaneda y R. Palencia del Departamento de Gral. San Martín, consta de una superficie de 781 mts. 74 dmts.2 cuadrados, según título (y plano de 850 m2) archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al Nº 8.226. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el Nº 3.995, Fs. 183, Tº 63 «C» de San Martín, con padrón territorial de San Martín al Nº 2.796/8, con nomenclatura catastral Nº 08-01-05-0019-000011-00004, padrón municipal Nº 20.891, identificado en la manzana Nº 351 parcela 8 y con cuenta en O.S.M. S.A. al Nº 122-0000712-000-2. Deudas: A la Municipalidad de San Martín como contribuyente Nº 4.521, a partir del 3er. Btre. año 1994 a 1er. Btre. año 1999 la suma total de \$ 8.207,00; con más apremios respectivos, amparados con boletas Nº 79273 y 81880, con demanda, por un total de \$ 3.299,00. Además adeuda la suma de \$ 216,00 por reembolso de (pre-ensamblado alp.co) y multas por infracciones a la Ord. 1083/85 por \$ 185,00 debiendo ser actualizados a su efectivo pago, todo según informe agregado a Fs. 59 vta. Todo al 10/3/99. En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 30/9/99 le adeuda la suma de \$ 41.990,52, por los ejercicios años 1986/ 87/ 88/ 89/ 90/ 91/ 92/ 93/ 94/ 95/ 96/ 97/ 98 total y (1, 2, 3 y 4) año 1999 (tasa de justicia y honorarios). A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 12.177,28 al 24/2/99 según detalle de Fs. 55/57 de autos. Gravámenes: 1) Embargo: Expte. Nº 17.635/4 «A.N.S.E.S. c/ Panificadora Don Faustino S.R.L. por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza Nº 2 y se anotó al Nº 109,

Fs. 109 del Tº 50 de Embargos de San Martín el 19/10/95, hasta cubrir la suma de \$ 15.148,36. 2) Embargo: Expte. Nº 7810/T «D.G.I. c/Panificadora Don Faustino S.R.L. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza Nº 2 y se anotó al Nº 37, Fs. 37, Tº 53 de Embargos de San Martín el 25/9/96 hasta cubrir la suma de \$ 2.500,00. 3) Embargo: Expte. Nº 15.299/T «D.G.I. c/Panificadora Don Faustino S.R.L. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza Nº 2 y se anotó al Nº 194, Fs. 194, Tº 54 de embargos de San Martín el 20/3/97, hasta cubrir la suma de \$ 7.000,00. 4) Embargo: Expte. Nº 16.750/T «D.G.I. c/Panificadora Don Faustino S.R.L. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza Nº 2 y se anotó al Nº 170, Fs. 170, Tº 56 de embargos de San Martín el 2/10/97, hasta cubrir la suma de \$ 9.000,00. 5) Embargo: Expte. Nº 18.545/T «D.G.I. c/Panificadora Don Faustino S.R.L. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza Nº 2 y se anotó al Nº 72, Fs. 72, Tº 59 de embargos de San Martín, el 6/8/98, hasta cubrir la suma de \$ 12.000,00. 6) Embargo: Expte. Nº 22.539/T «D.G.I. c/Panificadora Don Faustino S.R.L. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza Nº 2 y se anotó al Nº 39, Fs. 39 del Tº 62 de embargos de San Martín el 29/4/99 hasta cubrir la suma de \$ 25.000,00, todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular con fecha 23/11/99 se constató que el inmueble se encuentra en muy malas condiciones y en estado de abandono, la construcción es de adobe con techo de caña y barro con partes caídas, carpintería de madera con algunas puertas de chapa y en mal estado. Posee un salón principal con piso de imitación granito (baldosa) con cielorraso de lienzo pintado con puertas de Blíndex (dos hojas), una habitación (hacia las veces de escritorio), una galería techada que da a salón con acceso a calle Palencia, con puerta de madera y vidrio, dos habitaciones ambas con mesada de granito de 3 por 5 mts. cada una, aproximadamente, también dan a la calle Palencia. Posee una galería techada con chapa de zinc que da a lo que era la -cuadra de panadería-

posee dos paredes revestidas en cerámica gris de 2 mts. de alto y otra con azulejos blancos, posee, también un horno con campana, una cámara de fermento (estufa), otra galería que da a una habitación sin techo donde se encuentra la cámara séptica, luego da a un patio con salida a calle Palencia por portón de chapa. Posee otra habitación, un lavadero y un baño con lavamano e inodoro y un portón que da a calle Avellaneda de cuatro hojas de madera y vidrios (algunos rotos). Posee, además una persiana metálica. Luz cortada. Avalúo anual \$ 88.405,00. Título agregado en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 44.202,05, es decir las dos terceras partes del avalúo anual, con una reducción del 25%, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta. Informes Juzgado o Martillero. Bto. 96940
16/17/12/99 (2 P.) \$ 93,10

(*)

Juzgado Federal San Rafael, conforme a lo dispuesto en los autos Nº 82.365 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OLIVE AMERICO y OLIVE AMERICO p/EJECUCION PRENDARIA», secretaría del señor Eduardo Puigdégolas, comunica que martillero Eduardo E. Funes, matrícula 1387, rematará día veintitrés de diciembre 1999, a las diez horas, en los Estrados del Tribunal sito en calle San Lorenzo Nº 89, San Rafael, Mendoza, con base y al mejor postor, los siguientes bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentran y se exhiben en Depósito de Banco Nación sito en Avenida Mitre Nº 1.267: Lote 1: Molidora de carne, identificada BNA-3300-9999-01, motor eléctrico identificado BNA Nº 00037-380/660. Base de venta \$ 400,00. Lote 2: Compresor marca Fryam, identificado BNA-3300-9999-03, motor eléctrico AC Nº 1935. Base de venta \$ 250,00. Lote 3: Embudidora identificada BNA-3300-9999-04, sin motor. Base de venta \$ 200,00. Lote 4: Tres mesones metálicos de

trabajo, con mostradores madera revestido acero inoxidable, de 2,60 x 1,20 x 1,20 mts. aproximadamente, identificado BNA-3300-9999-05/06 y 12. Base de venta \$ 75,00. Lote 5: Sierra rotativa corte de carne, marca Volmar, identificada BNA-3300-9999-07, motor incorporado identificado BNA-3300-9999-17. Base de venta \$ 600,00. Lote 6: Heladera tipo industrial, identificada BNA-3300-9999-08, tres puertas, con unidad refrigeradora modelo DD33FT Nº 12953, identificada BNA-3300-9999-18. Base de venta \$ 950,00. Lote 7: Sierra rotativa corte de carne marca Sunvar Nº 1615, motor BNA Nº 26092, de 1,5 HP con bandeja superior acero inoxidable. Base de venta \$ 600,00. Lote 8: Molidora de carne marca Altamura Hnos. S.A. Nº 453, motor eléctrico marca Motormech Nº 019043 - 220 Ws. Base de venta \$ 200,00. Lote 9: Heladera exhibidora identificada BNA-3300-9999-14, revestida chapa acero inoxidable puertas madera, de 2,20 x 1,20 x 1 mts., unidad refrigeradora identificada BNA-3300-9999-13. Base de venta \$ 900,00. Lote 10: Cortadora de fiambre Bianchi legítima Nº 9199, modelo B-3300, motor incorporado identificado BNA-3300-9999-19, bandeja y plato acero inoxidable. Base de venta \$ 150,00. Lote 11: Heladera dos puertas visoras, identificada BNA-3300-9999-15, con unidad refrigeradora identificada BNA-3300-9999-16. Base de venta \$ 750,00. Lote 13: Un tractor marca Massey Ferguson serie Nº 1999026572, año 1975, motor marca Perkins 37 CV Nº PA 311216, refrigerado a agua, cuatro cilindros, Industria Argentina, rodado delantero 600 x 16 y trasero 14,9 x 28. Base de venta \$ 3.000,00. Gravámenes: Registran contrato prendario Nº 124.614, por la suma de U\$S 10.000, celebrado entre Banco de la Nación Argentina (como acreedor) y los señores Américo Olive y Américo Olive (como deudores) e inscripto 10-9-1997 (informe fs. 77 y vta.). Embargos: 1) Sobre el remanente del producido de la subasta hasta cubrir la suma de \$ 13.580 en autos Nº 38.000/2 caratulados «Agroquímicos El Diamante S.R.L. c/Américo Olive p/Cambiaría», del Segundo Juzgado Civil, San Rafael. 2) Estos autos por la suma de U\$S 8.682,33, capital con más

la suma de \$ 2.000 que se estiman provisoriamente para responder a intereses y costas. Lugar, días y horario exhibición de los bienes: En Avenida Mitre Nº 1267, Depósito Banco Nación, días 20, 21 y 22 de diciembre de 17 a 19 hs. Condiciones de venta: Quien resulte comprador deberá depositar al martillero, contado y dinero efectivo, el 30% seña, 10% comisión. Saldo de precio e impuestos que correspondan, una vez aprobada la subasta. Oferta bajo sobre Art. 570 C.P.C.N.: Los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado dirigidos al Juzgado actuante hasta 48 hs. antes del remate, los que serán abiertos por el martillero al comienzo de la subasta, haciendo conocer al público las ofertas recibidas, las que podrán ser superadas a viva voz por los asistentes. El sobre deberá contener nota indicando el expte. y la oferta que efectúa, acompañando cheque certificado a la orden del Juzgado y expte., por el importe de seña (30%) y comisión (10%), nombre y apellido, domicilio real y especial dentro de la Jurisdicción del Juzgado, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades deberá acompañarse copia del contrato social y documento que acredite la personería del firmante. Más informes: Secretaría autorizante, Sucursal Banco de la Nación Argentina - San Rafael y martillero Alem Nº 120, San Rafael. Tel. (02627) 422638 - Celular 15670809. Bto. 82238
17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 125,40

(*)

Javier Roux, martillero mat. 2594, orden Segundo Juzgado Paz San Rafael, autos 70.556 «ROUX ARNOLDO CASIMIRO c/ ELSA M. PIRIS DE SAMUDIO p/CAMBIARIA», rematará 23 de diciembre próximo once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n sin base mejor postor, los siguientes bienes estado se encuentran sin precisar funcionamiento: 1- Equipo computación compuesto por CPU con doble disquete y lector de CD, mouse y dos parlantes multimedia, visor Samsung Nº 17039, teclado BTC Nº k405040965. 2- Televisor color 20» Philco Nexsystem digital Nº 1224 modelo TVC20C82/ST. 3) Video casetera Goldstar Nº 33314273,

serie 10600156E, control remoto. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión, 1,5% tasa fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría autorizante, martillero: Segovia 253, San Rafael.

Bto. 82236

17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Gustavo Paredes, Martillero Público, Matrícula 2416, comunica que rematará día 30 de diciembre de 1999, a las 11.30 horas, por ante Escribano Público Sr. Sebastián Daparo, en la explanada de Tribunales de San Rafael, calle Las Heras, entre Maza e Independencia, por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. (conforme Art. 585 Código de Comercio y Art. 39 Decreto Ley 15348/46 ratificado por Ley 12.962, reformada por Decretos - Leyes 6810/63 y 6817/63 y Ley 21.412 y Art. 5º inc. A, reformado por Ley 22.142), con la base de \$ 4.276,91. Un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, Modelo Tempra SC, Año de fabricación 1993, equipo Full, Dominio SUD 101, Motor Marca Fiat, Nº 159B10119021523, Chasis Marca Fiat, Nº 9BD159000P9029415, de color azul oscuro, con dos espejos retrovisores externos, cinco ruedas armadas con llantas deportivas, tapizado en buen estado. En buen estado de uso y conservación. Gravámenes: Contrato Prendario Nº SUD101, por la suma de U\$S 10.509,12, deudor Sr. Andrada, José Domingo, domiciliado en calle Fray Luis Beltrán Nº 652, Malargüe, Mendoza y acreedor Banco Bansud S.A. Deudas: Patentes \$ 713,25 más gastos de apremio al día 17/11/99. Condiciones de Venta: El bien se adjudicará en el estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta, por defectos o fallas. Forma de pago: A partir de la base establecida, se adjudicará al mejor postor, debiendo depositar al martillero, en dinero en efectivo el 30% de Seña, 10% Comisión y 1,5% Impuesto de Sellos, no aceptándose la compra en comisión. El bien será entregado una vez aprobada la subasta por el Banco Bansud S.A. y habiéndose cancelado el saldo del precio al Martillero. Será por cuenta del comprador la deuda en concepto de patentes y gastos de transferencia del automotor. Informes:

Martillero Cel. 02625 15665918 y/o Banco Bansud S.A., El Libertador Nº 20, 1er. piso Oficina 16, San Rafael.

Bto. 96986

17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 54,15

(*)

Néstor E. Buseta, martillero público matrícula Nº 1.877, orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría Nº 2 San Martín, autos Nº 23.342 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VICENTE J. GARNERO Y OT. p/EJEC. PREND.», rematará 7-2-2000, 12 hs. Estrados del Juzgado, España Nº 29 San Martín, Mza., un automotor propiedad de los demandados, marca Montenegro, modelo A.C.G. 3 tipo acoplado, chasis marca Montenegro Nº 42802, dominio J 060701, carrocería regular estado, con 14 cubiertas armadas regular estado. Gravámenes: 1er. acreedor prendario B.U.C.I. Coop. Ltda. por U\$S 10.000 en fecha 1-11-95 endosado a favor Atuel Fideicomisos S.A. 8-9-97. Embargo estos autos el 7-9-1999. Deudas: D.G.R. San Juan debe al 29-11-99 \$ 363,87. El bien se subastará con la base de \$ 10.000, al mejor postor, estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará en efectivo en el acto 21,5% por seña, comisión martillero e impuesto fiscal, más IVA saldo aprobada la subasta. Exhibición: En Ruta Prov. Nº 50 y Miguez, San Martín, consultar martillero. El traslado del bien corre por cuenta del adquirente. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Tel. 0261-155067204 o Félix Olazábal 428, San Martín. Bto. 96985

17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Carlos A. Becerra, mat. 1185, rematará orden Juez 14º Juzgado Civil, Secretaría 14, autos Nº 117342 «PEREZ OSVALDO EN J. LEONELLI FILOMENA c/ GONZALEZ HECTOR - EJEC.», Estrados Tribunal, 3er. piso, Palacio Justicia ala norte, 29 diciembre 10.30 horas, inmueble propiedad demandado ubicado calle Carlos Paz 1238, Godoy Cruz, constante 245,89 m2, cuyos límites y medidas constan en títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por fal-

ta o defectos de los mismos. Mejoras: construcción antisísmica, dos dormitorios, living comedor, baño; todos pisos cerámicos, comedor diario paredes azulejos; jardín frente; cocina pisos enlucidos, techos madera; patio enlucido, jardín; churrasquera azulejos techo madera; pieza con baño pisos calcáreos; faltan revoques patio, parte enlucido; garage; paredes y techos yeso mal estado. Inscripciones: Registro Propiedad F. Real 40583/5; Rentas Padrón 32269/03; Municipalidad Padrón 4168; Nomenclatura Catastral 05-05-03-0011-000017. O.S.M. cuenta 056-0108956-000-8. Deudas: Municipalidad \$ 492,20; Rentas \$ 1.428,46; O.S.M. \$ 399,04. Gravámenes: Hipoteca favor Bco. Hipotecario Nacional \$ 34.719; Embargo autos \$ 30.500. Por presente edicto notificarse otros posibles acreedores hagan valer sus derechos, no admitiéndose reclamos posteriores. Base \$ 19.893,60 (70% avalúo). Seña, comisión, impuesto 21,5% efectivos acto remate. Saldo aprobado. Informes: Martillero A. del Valle 775 o Juzgado actuante.

Bto. 97016

17/21/23/27/29/12/99 (5 P.)

\$ 57,00

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor día 20 de diciembre próximo, hora 17.00, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437 Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de V. W. Compañía Financiera S.A. Art. 5º, inc. a), reformado por la Ley 21412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95. El siguiente automotor: marca Volkswagen modelo Gol GLI 18 tipo sedán 3 puertas, año 1997, dominio BED 176. Gravámenes: Registra prenda a favor de V. W. Cía. Fin. S.A. Deudas: por patentes será informada al momento de la subasta, la deuda es aproximada y reajutable en capital e intereses al momento del efectivo pago. Secuestrado en autos: Nº 122536 V.W. CIA. FIN. S.A. c/DE LA FUENTE CARLOS DANTE por A.P.A.» del 6º Juzg. Civil. Condiciones de venta: Comprador abonará acto remate con dinero en efectivo, 30% seña, 10% comisión, 1,5% Impuesto Fiscal. El saldo

deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro Nº 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez Nº 72 Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que el adquirente no die- ra cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Compañía Financiera S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. El automotor se entregará una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio, previa póliza de seguro mandatorio de responsabilidad civil tipo A, contratada con la Compañía de Seguros designada por V. W. Cía. Fin. S.A. Deudas de patentes e Impuestos a cargo del comprador, sea cual fuere la jurisdicción fiscal del vehículo a rematarse. La transferencia será realizada por la gestoría de V. W. Cía. Fin. S.A. con cargo al comprador. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de venta, establecidas en el presente edicto, dará derecho a V.W. Cía. Fin. S.A. a declarar unilateralmente resuelta la venta por culpa exclusiva del comprador, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial previa alguna y a accionar por los daños y perjuicios que correspondan. Exhibición: Sábado 18 de diciembre de 10 a 18 hs.; y el día de remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896.

Bto. 97026

17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 54,15

(*)

Eduardo Emilio Funes, matrícula 1387, comunica por tres días que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la ley 24.855 y art. 26 del Decreto nº 924/97 del P.E.N. en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos Nº 100.662 «BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ PEDRO RIESCO Y MARIA CAMACHO DE RIESCO P/ EJEC. HIPOTECARIA» que tramitan ante el 4º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, Mendoza, rematará el día 22 de DICIEMBRE A LAS 10 HORAS en la explanada de la Casa Departamental de San Rafael, Las Heras 255/295, Ciudad de San Rafael,

Mendoza ; un inmueble urbano de propiedad de los demandados ubicado en zona céntrica sobre calle Avellaneda N° 261, Ciudad de San Rafael, designado como parte de los lotes 15 y 16 de la manzana E. SUPERFICIE s/ títulos: 280,08 m2. INSCRIPCIONES: Registro Propiedad Raíz Asiento A-1 de la Matrícula 14.601/17 Folio Real a nombre de María Camacho de Riesco, padrón territorial N° 40956/17, nomenclatura catastral N° 17-01110032000 02600005, padrón municipal N° 614 Sección 11, Obras Sanitarias cuenta N° 126-0000140-000-0. AVALUO FISCAL AÑO 1.999 \$ 26.819. DEUDAS: D.G.R. Impuesto Inmobiliario \$ 3408.34, O.S.M. S.A. \$ 9196.58, Municipalidad \$ 2419,99. MEJORAS Y ESTADO DE OCUPACION: Pisan sobre el terreno dos construcciones colindantes, una antigua y una nueva - antisísmica dos plantas - destinadas a vivienda. A) CONSTRUCCION ANTIGUA: Edificada en parte posterior terreno, 100 m2 cubiertos aproximadamente, muros adobes crudos, techos zinc sobre tirantería madera, carpintería madera, pisos baldosas, cieloraso lienzo, fachada revocada y pintada. Tiene 3 dormitorios, cocina-comedor, dos baños instalados, cocina. Buen estado de conservación. Todo los servicios menos cloacas. Hay pozo con cámara séptica. Al momento del informe de constatación la vivienda antigua se encontraba OCUPADA por el Sr. Julio Sergio Rubio con su esposa y tres hijos menores, con contrato de locación vigente hasta 03-02-2002 y por el Sr. Hugo Horacio Caruso y su esposa, con contrato de locación por seis meses a partir del 15-09-99. B) CONSTRUCCION NUEVA: 160 m2 cubiertos, muros ladrillones cocidos, techos planta baja de losa y los de planta alta son de zinc sobre rollizos, cielorosos de yeso, muros revocados y pintados, pisos parte cerámicos y parte contrapiso, carpintería madera de pino, fachada granito, vereda contrapiso rústico. Constante de: Planta Baja con porch, estar, cocina-comedor, dormitorio, baño, cochera y salón comercial. En planta Alta hay tres dormitorios, baño, lavadero abierto, pasillo. Escalera de acceso a planta alta de hormigón sin revestimientos ni barandas. Buen estado de conservación. Falta

terminaciones pintura y pisos. Posee todos los servicios. OCUPADA por el demandado Pedro Riesco e hijo. La venta se realiza «AD - CORPUS», en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán abonadas con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. BASE DE VENTA \$ 17.879,33 (2/3 avalúo). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base.- FORMA DE PAGO: Señala 20%, comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte, impuesto de sellos 2,5% calculados sobre el precio de venta. En el acto de remate deberá abonarse el 15 % de la base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos, deberá integrarse dentro de las 72 hs. en la sede del Banco Hipotecario S.A. sito en Av. España 1.280 de la Ciudad de Mendoza, oportunidad en que se firmará el respectivo boleto de compraventa. Gastos y honorarios de escrituración, a cargo del comprador.- Saldo Precio : deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 (cinco) días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de San Rafael. POSIBILIDAD DE FINANCIACION. Informes en Banco Hipotecario S.A , Sucursal Mendoza, teléfono 4204570. Horarios y día de exhibición: consultar con martillero Eduardo Funes, Alem 120, San Rafael. Tel. 02627 - 422638 ó 15670809.

Bto. 97037

17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 128,25

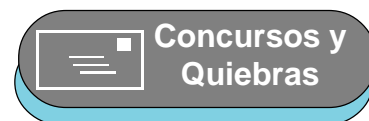
(*)

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula 1.677, orden DECIMO PRIMER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, Secretaria N° 11, autos N° 140.513 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ SANCHEZ FRANCISCO Y OTROS P/EJECUCION PRENDARIA, rematará día VEIN-

TITRES DE DICIEMBRE PROXIMO, a las NUEVE TREINTA HORAS, la que se llevara a cabo en calle ZARATE 153 DE CIUDAD MENDOZA, sin base y al mejor postor, de propiedad de la demandada, en el estado y condiciones que se encuentran: Un automotor marca MERCEDES BENZ, tipo chasis con cabina, modelo L 1114/42/1974, año 1.974, con motor Mercedes Benz N° B012984, chasis N° 341034-15-021399, dominio D-019957.- con seis ruedas armadas, con plato para semiremolque. GRAVAMENES: Registra Prenda a favor de BUCI SA. por \$ 15.000 de fecha 3-10-96, endoso 30-4-97 a Banco de la Nación Argentina, endoso 27-11-97 a Corp Banca SA, endoso 27-11-97 a Atuel Fideicomisos SA. y embargo de estos autos por \$ 19.500.- Direccion General de Rentas: debe \$ 8.234 al 16/12. Exhibición día 22-12 de de 17 a 20 hs. en lugar de subasta. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1º piso, oficina 2 de Ciudad - Mendoza. Teléfono 4 25-5.559.-

Bto. 97059

17/20/21/12/99 (3 Pub.) \$ 34,20



Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 5157 caratulados «**ESTRADA JORGE ENRIQUE y ALLIS DE ESTRADA MABEL SUSANA p/ CONCURSO PREVENTIVO**» se ha dictado resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de noviembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la apertura del concurso preventivo de Jorge Enrique Estrada y Mabel Susana Allis de Estrada, ambos con domicilio en calle Salta 2936 Ciudad Mendoza, los que tramitarán conforme a las normas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 L.C.Q.) y concurso de agrupamiento o conjuntos económicos (Arts. 65 y siguientes L.C.Q.). Procédase a forma un proceso por cada una de las personas concursadas, debiendo sustanciarse en los presentes el

concurso de Jorge Enrique Estrada donde quedará glosada la documentación incorporada a la causa y encabzarse el restante proceso ordenado con copia íntegra de la presente resolución. Recaratúlese. 2- Fijar el día 24 de noviembre de 1999 a las 12.15 horas para que tenga lugar el sorteo del síndico, el que surgirá de la lista B (contadores), e intervinirá en todos los concursos cuya apertura se ha ordenado en estos autos (Art. 67 2º párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3- Fijar el día 10 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 25 de agosto del 2000 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 4- Fijar el día 22 de setiembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución el 6 de octubre del 2000 (Art. 36). 5- Fijar el día 6 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 20 de noviembre del 2000 (Art. 40). 6- Fijar el día 23 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41), dictándose resolución de categorización el 4 de diciembre del 2000 (Art. 42). 7- Fijar el día 16 de marzo del 2001 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiéndose

hacer pública su propuesta con anterioridad al 6 de febrero del 2001, y fijándose la audiencia del día 9 de marzo del 2001 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. 8- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24.522. 9- Disponer se anote la apertura de estos concursos en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, y la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Oficiése. 10- Disponer la prohibición de salir del país, por un periodo superior a 40 días, sin previa autorización judicial, debiendo los concursados comunicar al Tribunal en caso de ausentarse por periodos menores. Gírense las comunicaciones necesarias para su cumplimiento. Oficiése. 11- Decretar la inhibición general de los concursados, para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables. Oficiése. 12- Disponer se oficie a los fines del Art. 21 Ley 24.522. 13- Intimar a los concursados para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de Cincuenta y cinco (\$) 55,00) para abonar gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 Ley 24.522) y denuncie los números correspondientes a sus documentos identificatorios, todo ello bajo apercibimiento de tener por desistido el presente proceso. Cópiese. Regístrese. Notifíquese, según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante». Síndico: Cont. Pedro Oscar Barnes, con domicilio legal en calle San Martín N° 1233, Oficina 98, Galería Caracol, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: miércoles, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. Bto. 96786
14/15/16/17/20/12/99 (5 P.)
\$ 232,75

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, secretaria a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 142/144 de los autos N° 38.014 caratulados

«**VIZCAINO HIGINIO RICARDO y MATILDE ZAIDA MAGGIONI DE VIZCAINO POR CONCURSO PREVENTIVO**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 19 de febrero de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... I- Decretar el estado de quiebra del señor Higinio Ricardo Vizcaino, argentino, casado, industrial, mayor de edad, L.E. 6.926.030 y la señora Matilde Zaída Maggioni de Vizcaino, argentina, casada, mayor de edad, ama de casa, L.C. 6.617.550, ambos con domicilio real en calle Corrientes 10 de San Rafael, Mendoza... IV- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de los fallidos, debiendo intimarse a los mismos para que hagan entrega a sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la oficina centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. V- Emplázase a los fallidos para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI- Prohíbese a los fallidos que realicen todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces». A fs. 276 y vta.: «San Rafael, 6 de diciembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... I- Fijar el día quince de marzo del año dos mil como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintinueve de marzo del año dos mil a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. Síndico: designado en autos: Cdor. Antonio Serrat, con domicilio en calle El Libertador 20,

2° piso, oficina 4 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario.
15/16/17/20/21/12/99 (5 P.)
A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 50.166 caratulados «**ESTRADINI ENRIQUE ALDO p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 11 de noviembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Enrique Aldo Estradini, D.N.I. 13.184.514... IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. X- Fijar el día diecinueve de noviembre de 1999 a las nueve y treinta horas, a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico. Oficiése. XI- Fijar el día diez de febrero del 2000 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XII- Fijar el día veinticuatro de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día diez de mayo del 2000 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XIV- Fijar el día diez de abril del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. XV- Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Jorge Gabriel Iermoli, con domicilio legal en calle San Martín 1167 de Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes y jueves de 17.00 a 21.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.)
A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 95/98 vta. de los autos N° 4.415 caratulados «**SALVADOR IUDICA S.A.I.C.A p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte

pertinente dice: «Mendoza, 14 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1°- Declarar la quiebra de Salvador Iudica S.A.I.C.A., sin domicilio conocido... 5°- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7°- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10°- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15°) Fijar el día 21 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 5 de julio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6° párrafo lexit). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16°) Fijar el día 16 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 31 de agosto del 2000. 17°) Fijar

el día 13 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 27 de octubre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. María Alejandra Munafó, con domicilio en Inf. Mercedes de San Martín N° 666, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.)
A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 20/22 vta. de los autos N° 4.799 caratulados «**MARTINEZ OSCAR RAMON p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Oscar Ramón Martínez, D.N.I. N° 7.372.411... domiciliados ambos, en Juan de Dios Videla s/n, Vista Flores, Tunuyán, Mendoza... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo aperci-

bimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 28 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 26 de julio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 23 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 6 de setiembre del 2000. 17º) Fijar el día 19 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 2 de noviembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Quiñones José Alejandro, con domicilio en San Juan N° 1231, 7º piso, dpto. 2, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.)
A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P.

5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 1/3 vta. de los autos N° 5.244 caratulados «**MARTIN NORMA IRIS p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de ... Norma Iris Martín, D.N.I. N° 10.310.370, domiciliados ambos, en Juan de Dios Videla s/n, Vista Flores, Tunuyán, Mendoza... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo aperci-

bimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 28 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 26 de julio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al le-

gajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 23 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 6 de setiembre del 2000. 17º) Fijar el día 19 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 2 de noviembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Quiñones José Alejandro, con domicilio en San Juan N° 1231, 7º piso, dpto. 2, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.)
A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 73/78 vta. de los autos N° 4.919 caratulados «**GUTIERREZ S.A.C.I.A. p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Gutiérrez S.A.C.I.F.I., con domicilio en San Juan N° 1668, Ciudad, Mendoza... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs.

7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 3 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 18 de agosto del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo lexist). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 15 de setiembre del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 29 de setiembre del 2000. 17º) Fijar el día 13 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 27 de noviembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. José Eduardo Villarreal, con domicilio en Avenida España Nº 159, 2 piso Of. 1, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) A/C.

El Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Dr. José A. Arcaná (Juez Subrogante), secretaria a cargo de la Dra. Lucía Leiva, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 32 a 33 vta de los autos Nº 30.749 caratulados «**ASIN ABEL DARIO p/CONC. PREV.**» resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Abel Dario Asin, D.N.I. 11.571.653, con domicilio en calle Dorrego 873, Panquehua, Las Heras de Mendoza, el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.). Establécese el siguiente cronograma: I) Fijar el 17 de marzo de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. II) Fijar el Tres de Mayo de 2000 la presentación de los informe individuales de la sindicatura. III) Fijar el Diecisiete de Mayo de 2000 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. IV) Fijar el Quince de junio de 2000 como fecha en que sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 L.C.Q.) y el Tres de julio de 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados (Art. 40 L.C.Q.). V) Fijar el Uno de junio de 2000 como fecha en que el deudor deberá presentar ante Sindicatura propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y admisibles. VI) Fijar el Treinta y uno de Julio de 2000 en el que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización (Art. 42 L.C.Q.). VII) Fijar el Veintisiete de octubre de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad (Art. 43 L.C.Q.). VIII) Fijar el veinte de octubre de 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo Junta Informativa (Art. 45 inc. c L.C.Q.). Fdo José Arcaná, Juez Subrogante. Síndico Luis Enrique Capra, domicilio Mitre 659 2º piso of. 3, Ciudad Mendoza. Días de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16 a 20 hs. Bto. 96941 16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 104,50

(*)

Juez del Tercer Juzgado en lo Civil de Rivadavia, autos Nº 9946

«**LO CASTRO ANTONIO por QUIEBRA**» hágase saber a los interesados la presentación del informe final y proyecto de distribución acompañados a fs. 654/657 y la regulación de honorarios de fs. 658/659 y vta. por dos días (Art. 218 de la Ley de Concurso). María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 96978 17/20/12/99 (2 P.) \$ 7,60

Títulos Supletorios

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza, en autos Nº 39.418 caratulados «**ENRIZ MARIO N. c/MARIA A. FERNANDEZ DE MONTIVERO por TITULO SUPLETORIO**», notifica y hace saber a María Antonia Fernández de Montivero, de ignorado domicilio, y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Cornelio Saavedra Nº 666, Departamento Gral. San Martín, Mendoza, constante de una superficie de 500 m²; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Nº 14.866 folio 361 Tomo 62-C, para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85374 8/11/15/19/24/29/11 y 3/7/13/17/12/99 (10 P.) \$ 57,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 23.672 caratulados «**SOSA RAMONA A. contra CIANCIO S.A. por TITULO SUPLETORIO**» hace saber al gerente o representante legal de Ciancio S.A.I.C.A. y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Costa Canal Montecaseros sin número del Dpto. de Gral. San Martín, Mendoza, la causa promovida por el Señor Ramón Alejandro Sosa, L.E. Nº 6.784.281, sobre el inmueble precedentemente individualizado. El siguiente proveído que transcrito dice: «Gral. San Martín (Mza.), 29 de marzo de 1999... De la demanda interpuesta córrase traslado a la demanda Ciancio S.A.I.C.A. en la persona de su gerente o representante legal dentro del radio de este Juz-

gado (Arts. 21, 74, 75 y 212 y concs. del C.P.C.). Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 76481 15/19/23/29/11 y 3/7/13/17/21/24/12/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, en autos Nº 108.523 «**LEGUIZAMON NELIDA DEL CARMEN c/ORTEGA JOSE p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica traslado por diez días a José Ortega de la demanda, con citación y emplazamiento contestar, comparecer y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de ley, y hace saber posibles terceros interesados iniciación proceso sobre inmueble ubicado en calle Charcas 2.580, de Guaymallén. Insripto Nº 96.702 fs. 21 Tº 102 C Guaymallén (Catastro 04 09 02 0021 000021 0000). Fdo. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Constanza D. Basigalup, prosecretaria. Bto. 96842 14/17/22/27/30/12/99 y 1/7/11/16/22/2/00 (10 P.) \$ 47,50

Notificaciones

Juez Primer Juzgado Civil. Expte. 157.144 «**CHIARA, OSCAR Y OT. C/GUILLAUME, JOSE DANIEL P/D. Y P.**» Notifica a Morad Juan Carlos, de ignorado domicilio, y José Daniel Guillaume, de ignorado domicilio que a fs. 43 vta. ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 26 de febrero de 1999... Téngase por ampliada la demanda a los términos del Art. 171 del C.P.C. De la demanda instaurada y su ampliación traslado a los accionados para que en el término de diez días comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)». A fs. 68 vta. ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 27 de agosto de 1999. Téngase por ampliada la demanda contra Compañía de Seguros Visión a los términos del Art. 171 C.P.C... Amplíese el plazo en diez días más en razón de la distancia (Art. 64 C.P.C.)». A fs. 82 proveyó: «Mendoza, 1 de noviembre de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Morad Juan Carlos es

persona de ignorado domicilio. II- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces del contenido de la resolución de fs. 43 vta. y 68 vta. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de Turno.» Y fs. 90 proveyó: «Mendoza, 30 de noviembre de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. José Daniel Guillaume es persona incierta y de ignorado domicilio. II- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces del contenido de la resolución de fs. 43 vta. y 68 vta. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de Turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Mirta Sar Sar de Pani, Juez. Marcela Molina, secretaria. Bto. 95761 9/14/17/12/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez del Sexto Juzgado Civil, Comercial, Minas, Dra. Lucía Martín, notifica a María Alicia Toujas, de ignorado domicilio, el siguiente proveído de fs. 7 de autos N° 121.944 caratulados «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TOUJAS MARIA ALICIA p/EJEC. CAMB.», que en su parte pertinente dice: «Mza., 18 de febrero de 1999. Se ordena requerir de pago a María Alicia Toujas por la suma de Dólares estadounidenses dieciséis mil doscientos (U\$S 16.200) que le reclama el actor con más la de Dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos (U\$S 4.800) que se fija provisoriamente para intereses legales, IVA, sobre interés, gastos y costas del juicio. Cítase al demandado para la defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 75, 74 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria. Bto. 95764 9/14/17/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SCALA BARRIOS JUAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 96927 16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Inscripciones en el Registro de Proveedores correspondiente al mes de noviembre de 1999:

Nro. Proveedor	Razón Social	Fecha Resol.	N° Resol.
20835	Oliva Daniel Rafael - Temple Servicios Generales y de Construcción	2-11-99	302
20836	Ontivero Beatriz Elena - OB y Ser.	2-11-99	303
20837	Unanut S.A.	9-11-99	304
20838	Rocha Darío Dardo y Merendino Claudio Rubén	9-11-99	305
20839	Quasar Research S.A.	9-11-99	306
43569	Concina Eduardo Bruno	9-11-99	307
5731	Instituto Biológico Argentino SAIC	9-11-99	308
20840	S.V.A. Soluciones de Valor Agregado S.R.L.	11-11-99	310
27010	Parra, Luis Alberto	11-11-99	311
25741	Ibarra, Jorge Luis	11-11-99	312
38854	Ingeniería Vinacur S.A.	18-11-99	314
38552	Ortega Jorge Daniel	18-11-99	315
20841	La Ventura & Asociados S.A.	18-11-99	316
20842	González Sergio Alberto y Mancuzo Rubén Edgard	18-11-99	317
20843	Agostini Pablo Bernabé - Siete Islas	18-11-99	318
20844	M.H.A.C.O. y Cía. S.A.	18-11-99	319
20845	Cioffi, Pablo Javier	18-11-99	320
20846	Saravia, Pedro María - Atuel Servicios Estatales	25-11-99	321
20847	Gipsy S.A.	25-11-99	322
20848	P.C.I. S.A.	25-11-99	323
20849	Puebla, Tomás Alberto	25-11-99	324

Dirección de Compras y Suministros, 14-12-99.

17/12/99 (1 P.) S/Cargo

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos 76.256 «DURET OLGA y OTS. p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notifica a todo interesado que se solicita la cancelación del plazo fijo N° 00037173, N° de cuenta 20499, emitido el día 14-7-98 con vencimiento el 14-8-98, por U\$S 5.813,12 a la orden indistinta de Olga Duret, Olga María Viviana y Nora Miriam Cortese, por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Gral. Gutiérrez, Maipú. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 95792 9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/12/99 (15 P.) \$ 71,25

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos N° 27.444, caratulados «LEIVA ALEJANDRA AMELIA c/INTERNACIONAL S.R.L. Y OTROS. ORD.» notifica a los demandados: Internacional S.R.L., Enrique O. de Robledo, E. Koch y Walter Koch, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 4 de autos y que dice: «Mendoza, 15 de febrero de 1995. Por pre-

sentado, parte y domiciliado. De la demanda, traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles, posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L. y 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis César Salassa, Juez de Cámara Primera del Trabajo». A fs. 14 de los mismos autos arriba intitulados el Tribunal proveyó: «Mendoza, 3 de Abril de 1997. Téngase presente y por ampliada la demanda la forma expresada. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de fs. 4 vta. Fdo. Dra. Angélica Campellone, Pte. de Cámara Primera del Trabajo». Miriam G. de Rodríguez, secretaria. 9/14/17/12/99 (3 P.) \$ 33,25 A/C.

Juez del Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 4, autos N° 212.093 «CIA. FINANCIERA

LUJAN WILLIAMS S.A. c/DELGADO JUANA JULIA p/EJECUCION TIPICA». Notificar a Fanny Cecilia Cruz Vázquez de ignorado domicilio el auto de fs. 12 y fs. 32 que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 18 de febrero de 1999. Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada, dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, dentro de las dos primeras horas de audiencia (de 8 a 10 hs.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1° del C.P.C. ... Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. Mattiello, Juez». «Mendoza, 3 de noviembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumada rendida en autos, y declarar al demandado Delgado Juana Julia, como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique al/os/a demandado/s/a mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, Juez». Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 95771 9/14/17/12/99 (3 P.) \$ 31,35

Por Orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear Mza. notifica al señor Enrique David Kost, de domicilio ignorado, que se ha decretado la Rebeldía en los Autos Número 23.765 caratulados: «SUC. DE ANGEL ROCCELLA Y OTRA c/ ENRIQUE DAVID KOST Y OT. p/ ORDINARIA (REIVINDICACION)» conforme a los Arts. 74 y 75 del C.P.C., haciéndole saber que en lo sucesivo las demás notificaciones se practicarán de conformidad con lo dispuesto por el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan Ernesto García, secretario. Bto. 95769 9/14/17/12/99 (3 P.) \$ 17,10

Por Orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear Mza. notifica al señor Enrique David Kost, de domicilio ignorado, que se ha decretado la Rebeldía en los Autos Número 23.870 caratulados: «GARCIA EDITH VDA. DE VALDEZ, Y OTRO c/ENRIQUE DAVID KOST Y OT. p/SUMARIA (DAÑOS Y

PERJUICIOS)» conforme a los Arts. 74 y 75 del C.P.C., y se le hace saber que en lo sucesivo las demás notificaciones se practicarán de conformidad con lo dispuesto por el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 95768

9/14/17/12/99 (3 P.) \$ 17,10

A herederos de Dra. GRACIELA INES ERADES, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 95918

13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. MIRIAM ELISABETH DEL CARMEN CACCIAMANI, por reclamo indemnización Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, cita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.

Bto. 95909

13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ZACARIAS MARTINEZ MOYANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95923

13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Segundo Juzgado de Familia en autos N° 14.975/2f caratulados «GARCIA OROZCO SOLEDAD NOELIA p/AUT. VIAJAR», cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Roberto García, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.

Bto. 96779

13/15/17/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAQUEL LILA BECERRA VERA o RAQUEL BECERRA VERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96783

13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios ANTONIO EUSTACIO MURCIA SARAVIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96794

13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALONSO LEDDA LUIS AUGUSTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 90756

14/15/16/17/20/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BOIREAU MARTINEZ JORGE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96823

14/15/16/17/20/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROMERO FRANCISCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96824

14/15/16/17/20/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PAEZ ARAYA MARIA ESTHER para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96809

14/15/16/17/20/12/99 (5 Pub.) . \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GOMEZ BUSTOS SUSANA RAQUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96852

14/15/16/17/20/99 (5 P.) \$ 4,75

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a NALDO HERNAN SANHUEZA SAAVEDRA, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan término diez días, autos N° 18.869, «Sanhuesa Barg, Valeria p/autorización p/viajar», bajo apercibimiento de Ley (Arts. 69, 72, 212 del C.P.C.). Francisco Simón secretario.

Bto. 90768

13/15/17/12/99 (3 Pub.) \$ 8,55

Dra. Elda Elena Scalvini, Juez a cargo del 3er. Juzgado de Paz, Secretaría N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Secretaría a cargo del Esc. Act. Marcelo Fabián Fekonja, notifica al Sr. Pedro Armando Ramírez de ignorado domicilio, demandado en autos N° 179.368 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/RAMIREZ PEDRO ARMANDO s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA la resolución recaída a fs. 23 que transcripta en su parte pertinente dice: «///Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Sr. Pedro Armando Ramírez es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 12 vta. durante tres días con dos días de intervalo 3)...». Y a fs. 12 vta. proveyó: «///doza, 10 de agosto de 1999... Cítese al/los demandado/s para que comparezca/n a este 3er. Juzgado de Paz, Secretaría 6 a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada, bajo apercibimiento de ley, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, (Art. 229 inc. 1° del C.P.C.). Se hace saber que deberá comparecer munido de su correspondiente documento de identidad. Notifíquese. Fdo. Elda Scalvini, juez.

Bto. 96839

14/17/22/12/99 (3 P.) \$ 37,05

Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4 Juzgado de Paz, Secretaría N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo Esc. Act. Camilo Nallim notifica al Sr. Juan Carlos Gutiérrez, de ignorado domicilio, demandado en autos N° 205.458 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/GUTIERREZ JUAN CARLOS s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA, la resolución recaída a fs. 33 «///doza, 25 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos. II) Ordenar se notifique de fs. 12 vta. al demandado Gutiérrez Juan Carlos mediante edictos que se publicarán durante tres días con

intervalo de dos días en el diario Uno y Boletín Oficial. III)... Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello». Y a fs. 12 vta. proveyó: «///doza, 28 de julio de 1999... Cítase al demandado para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación comparezca al juzgado a reconocer la firma y contenido de los instrumentos acompañados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». Camilo Nallim, secretario.

Bto. 96840

14/17/22/12/99 (3 P.) \$ 34,20

A herederos de MORALES SILVERIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.389. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 96880

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RIVEROS PALMA FANNY MERICIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96879

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LONIGRO VANELLA IGNACIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96862

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDEZ SOSA JOSE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96867

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GALLARDO RAMON MAXIMINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.390. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 96894

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CORZO MUÑOZ GREGORIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96893

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JAHAN DELURET MATILDE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96892

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BENJAMIN RUBEN IGLESIA RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96904

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Dirección de Fiscalización y Control

La directora de Fiscalización y Control, Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma NINO LA ROCCA, DE EDUARDO ANTONINO MUNAFO LA ROCCA, CUIT N° 23-08159248-9 con domicilio calle San Martín 1529, Ciudad, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo por un valor de pesos quinientos (\$ 500) según constancias en Expte. N° 5532-R-98. Resolución N° 621/99, por violación al Art. 17° inc. b) de la Ley 24240, cuando la reparación efectuada no resulte satisfactoria por no reunir la cosa reparada las condiciones óptimas para cumplir al uso que estaba destinada... b) Devolver la cosa en el estado en que se encuentre a cambio de recibir el importe equivalente a las sumas, conforme al precio actual, por cuanto se hace pasible de la aplicación de las sanciones previstas en el Art. 47 inc. b del cuerpo legal citado. Mendoza, 25 de noviembre de 1999.

15/16/17/12/99 (3 P.) s/cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEREZ TASTERI JORGE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96928

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VELAZQUEZ TOMAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96958

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GUILLERMO CORREA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96956

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO MARCOS PAZ ARANCIBIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96964

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HERNANDEZ BARRERA FRANCISCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96957

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL BUGAO o BOGAO o BOGADO ROMERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96943

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de RAMON RUIZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.261. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 96936

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Las Heras,

Expte. N° 5469-A-99 ALANIZ VICTOR NICOLAS -Subsidio por fallecimiento- cita y emplaza término cinco días a terceros interesados bajo apercibimiento de otorgarlo a quienes lo solicitan.

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.)

A/Cobrar

(*)

Se hace saber que de conformidad a lo ordenado a fs. 34 vta. de los autos N° 23563/T caratulados «FISCO NACIONAL - ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ MOYANO ALICIA p/EJEC. FISCAL», los que tramitan en el Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria de la Ciudad de Mendoza, el Tribunal antes mencionado a fs. 5 del expediente antes citado proveyó: «Mendoza, 5 de marzo de 1999... Librese mandamiento de intimación de pago y embargo contra la demandada por la cantidad de Pesos cinco mil doscientos sesenta y cuatro con 87 ctvos. (\$ 5.264,87) con más la suma de Pesos dos mil cien (\$ 2.100,00) que se estima para responder a intereses y costas con la prevención que la intimación de pago que se ordena importa la citación para oponer excepciones si la tuviera, dentro del plazo de cinco días, como asimismo el requerimiento para que constituya domicilio legal, en igual plazo, dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Arts. 542, 40 y 41 del Cód. Proc. Civ. y Com. de la Nac.). Firmado: Gerardo Walter Rodríguez, juez federal». Ana María Diebra, secretaria.

Bto. 96975

17/12/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 12, autos N° 95.922, caratulados: «OCA SRL c/CARO VICENTE LORENZO Y OT. s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA», notifica a Vicente Lorenzo Caro (L.E. 6.929.391) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 33 y 55 vta., donde el Juzgado proveyó: «Mendoza, 13 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Librese mandamiento de ejecución y embargo contra Vicente Lorenzo Caro. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos ochocientos setenta que le reclama el actor con más la de Pesos cuatrocientos treinta y cinco de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio y lo que determina la Ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre los

bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados que se encuentren en sus domicilios, hasta cubrir la suma de Pesos un mil setecientos cuarenta, que se fija provisoriamente para responder a capital, costas, intereses, y lo que determina la Ley 3939... III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminase por la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, Arts. 21, y 75 de C.P.C. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Gloss, Juez Subrogante». Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 96850

17/22/27/12/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, comunica y hace saber que el señor Néstor Rubén Morel D.N.I. 13.706.235, mediante Expediente N° 5.334 caratulados «MOREL NESTOR RUBEN» está realizando los trámites pertinentes de obtención de la matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio, a efectos de presentarse a rendir examen ante la Corte Suprema de Justicia de Mendoza.

Bto. 96834

17/22/27/12/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Juez Primer Jdo. Civil, autos 157.144 caratulados CHIARA OSCAR Y OTS. c/GUILLAUME JOSE DANIEL p/D. Y P. a fs. 82 proveyó: «Mendoza, 1 de noviembre de 1999. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Juan Carlos Morad es persona de ignorado domicilio. II- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces del contenido de la resolución de fs. 43 vta. y 68 vta. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de Turno». Y fs. 90 proveyó: «Mendoza, 30 de noviembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. José Daniel Guillaume es persona incierta y de ignorado domicilio. II- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces del contenido de la resolución de fs. 43 vta. y

68 vta. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en los Civil de Turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Mirta Sar Sar de Pani, Juez». En autos N° 157.145, «Chiara Oscar y ot. c/Guillaume José Daniel p/B.L.S.G.» a fs. 4 vta. ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 4 de febrero de 1999... Del incidente planteado traslado a los demandados para que en el término de cinco días respondan. Notifíquese. Previo a la notificación identifíquese al civilmente responsable. Y a fs. 9 vta. proveyó: «Mendoza, 4 de marzo de 1999. Téngase por ampliado el incidente a los términos del Art. 171 del C.P.C. Notifíquese conjuntamente el traslado del mismo.(...)». Fdo.: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez. Bto. 96993
17/22/27/12/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Cinco, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 175.823, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VALDEZ, RAFAEL p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica al demandado señor Rafael Valdez (D.N.I. 13.917.691), de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 70 y 74, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 29 de setiembre de 1999. Y Vistos... Resulta... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra el Sr. Rafael Valdez ordenando prosiga el trámite hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos seiscientos veinticinco con 79/100 (\$ 625,79) con más el interés pactado del 1,75% mensual en tanto y en cuanto éste no supere a las dos veces y media de la tasa activa que cobra el Banco Nación desde la fecha del protesto (9/8/96) y hasta su efectivo pago e IVA. 2) Imponer las costas al demandado vencido por ser de ley (Art. 36 C.P.C.). 3) Regular los honorarios profesionales de los Dres. María Lafuente, Mariano Marzari de Elizalde, Roberto Urrutigoity, Silvina Scokin en la suma de \$ 187,73 en forma conjunta, calculados sobre capital nominal sin perjuicio de los complementarios (Arts. 19 y 31 de la Ley Arancelaria). 4) Notifíquese la pre-

sente mediante edictos al demandado durante una sola vez y que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario «Uno». 5) Notifíquese a la Titular de la Décima Defensoría, Dra. Susana Danza de García Espetxe, atento a las constancias de fs. 68. Cópiese. Notifíquese. Fdo: Dra. Elda Scalvini, Juez». «Mendoza, 19 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto por el actor y en consecuencia modificar el punto I del resolutivo de fs. 70/71 el que quedará redactado de la siguiente manera: I- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra el Sr. Rafael Valdez, ordenando prosiga el trámite del presente hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado (\$ 625,79) Pesos Seiscientos Veinticinco con setenta y nueve desde la fecha de la suscripción de la cartular y hasta su efectivo pago, con más el interés pactado (21% anual) en tanto y en cuanto no supere las dos veces y media la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina en forma mensual y hasta su efectivo pago, más el IVA que le pudiera corresponder y por la suma de \$ 50 desde la fecha del requerimiento notarial con más el interés de la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina en forma mensual y hasta su efectivo pago. Cópiese. Notifíquese. Fdo: Dra. Elda Scalvini, Juez». Silvia Moreno de Tonelli, secretaria. Bto. 96999
17/12/99 (1 P.) \$ 27,55

(*)

Juez Noveno Jdo. Civil autos 135956 «LUCANIA ELBA c/BASAEZ ALBERTO RAFAEL CARMELO p/DIV.» Notifica a Alberto Rafael Basáez, L.E. N° 6.853.755 de ignorado domicilio que a fs. 54/55 el Juzgado ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 10 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Elba Lucania a fs. 4/5 en contra de Alberto Rafael Carmelo Basáez. II- Declarar el divorcio vincular de los cónyuges Elba Lucania y Alberto Rafael Carmelo Basáez, por culpa exclusiva del esposo a los términos y efectos de los Arts. 202 inc. 4º y 214 inc. 1º y 2º de la Ley 23515, modificatorio

del C. Civil. III- Declarar disuelta la sociedad conyugal (Art. 1306 del C. Civil)... IV- Imponer las costas al demandado vencido (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). VI- Regular los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Favre en suma de \$ 1.300 y Cecilia Favre en la suma de \$ 300, estimados por todo concepto y a la fecha de la presente resolución... Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez». Rubén R. Castro, secretario. Bto. 96987
17/12/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 157.758 caratulados «CORNEJO CARLOS ANTONIO y OTS. c/MARIN SPINELLO RUBEN LUIS y OTS. p/DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica a Rubén Luis Marín Spinello y Antonio Fernando Marín, lo resuelto a fs. 51: «Mendoza, 23 de noviembre de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que los Sres. Rubén Luis Marín Spinello y Antonio Fernando Marín son personas de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces del contenido de la resolución de fs. 36. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de Turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Y a fs. 36, en su parte pertinente: «Mendoza, 30 de julio de 1999... De la demanda instaurada traslado a los demandados por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Marcela Molina, secretaria. Bto. 96992
17/22/27/12/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Suprema Corte de Justicia

Acordada N° 16.185. «Mendoza, 7 de diciembre de 1999. Visto... Considerando... Resuelve: I- Modifícase el punto II in fine de la Acordada N° 15.721, estableciéndose una exclusión del turno de

familia respecto del turno tutelar. En ocasión de encontrarse un Juzgado de Familia en turno quincenal para el ejercicio de la jurisdicción en materia tutelar (Arts. 53 y 60 Ley 6354), no recibirá simultáneamente el turno para el ejercicio de la jurisdicción en materia de familia (Arts. 52 y 60 Ley 6.354), pasando este último al Juzgado que le sigue en orden correlativo, omitiendo al Juzgado que se encuentra en turno tutelar. II- Si antes de la finalización de la jornada laboral, se completara en el Tribunal el cupo de causas que abarca el turno para el ejercicio de la jurisdicción en materia de familia, se operará del siguiente modo: a) Continuarán ingresando hasta el final de la jornada laboral las causas que posean antecedentes, relación o cualquier otra contigüidad con causas ya ingresadas en ese Juzgado, o aquellas que sin encontrarse en esta condición, sean iniciadas por particulares sin asistencia letrada. b) Las causas a ser iniciadas por profesionales o por Internaciones Hospitalarias, inmediatamente finalizado el turno de familia, aunque este término se opera en transcurso de la jornada laboral, pasarán al Juzgado pertinente según el orden de continuidad del turno respectivo. III- Se establece un turno autónomo para la homologación de los acuerdos provenientes de Mediadores de Familia (Art. 70 Ley 6354), el que será de veinte causas por Juzgado, y rotará entre los Juzgados de Familia independientemente de su superposición con el turno de familia o el turno tutelar. Regístrese, comuníquese y archívese. Firmado: Dr. Pedro Jorge Llorente, Presidente - Doctores: Fernando Romano y Jorge Nanclares, Ministros». Maximino Moyano, secretario. Bto. 96995
17/12/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 14.786/2F caratulados «GAUTTO NATALIA SOLEDAD POR AUTORIZACION PARA CONTRAER MATRIMONIO» cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Sabina Esther Gautto, D.N.I. N° 16.082.000, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria. Bto. 96995
17/21/23/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BRITOS o BRITO MERCEDDES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96997

17/20/21/22/23/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez a cargo del 8 Juzgado de Paz, Secretaría N° 16 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de la Dra. Elena de Batista, notifica al Sr. Juan Carlos Romero de ignorado domicilio, demandado en autos N° 88.530 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U) c/ ROMERO JUAN CARLOS s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA» la resolución recaída en autos, que transcrita en su parte pertinente dice: «///Autos y vistos resuelvo: I- Aprobar en cuanto a derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. Juan Carlos Romero. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Juan Carlos Romero, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de pobres y ausentes en Turno. Y la resolución recaída a fs. 11 vtas. : «///doza, 12 de agosto de 1999... Cítese a la parte demandada para que comparezca al Juzgado a reconocer la firma puesta al pie del documento base de ejecución, dentro del tercer día hábil posterior su notificación, en horas de audiencia según lo dispuesto por el Art. 229 Inc. 1° del C.P.C...» Notifíquese. Fdo. Stella Maris Ontiveros, juez. Cecilia E. Quinteros, secretaria.

Bto. 97015

17/22/27/12/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.009 «RODRIGUEZ ANGEL DANTE y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ POR ADOPCION PLENA», notifica a Manuela Rosa Cabral, de ignorado domicilio y a posibles interesados demanda de adopción del menor Matías

Emanuel Cabral, la siguiente providencia: «Rvia., Mza., 7 de junio de 1999. De la demanda promovida, traslado al Ministerio Pupilar y a Manuela Rosa Cabral, por el término de diez días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo aperc. (Arts. 21, 74, 309/311 del C.P.C.). Hágase conocer la promoción de la demanda a los posibles interesados... Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, juez». María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 97006

17/21/23/27/29/12/99 (5 P.)

\$ 33,25

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Familia en autos N° 16.515/5f cita a la Sra. SILVIA BEATRIZ LOPEZ de ignorado domicilio, a fin que oiga y conteste demanda de adopción incoada en favor de su hija menor, por el término de ley (Art. 72 inc. IV C.P.C. cc. y ss. Ley 23.779). Esc. Act. Elba Totter, secretaria.

Bto. 97010

17/22/27/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SILVA OSORIO CLODOMIRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 97008

17/20/21/22/23/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 16, notifica al demandado José Daniel Ponce, las resoluciones recaídas en autos a fs. 60, que transcrita en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 4 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: II- Declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. José Daniel Ponce... Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Y a fs. 39: «Ordenar se lo requiera de pago por el cobro de la suma de Pesos 9.508,67, fijada provisoriamente para responder a intereses y costas e intereses legales. Cítese para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).

Expte. N° 86.094 caratulado «RAMOS JOSE MANUEL c/PRONCE ANTONIO y OT. p/COBRO DE ALQUILERES». Cecilia E. Quinteros, secretaria.

Bto. 97017

17/22/27/12/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Juez del Séptimo Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 17.299/7°, 15.769/7° y 16.218/7° caratulados «LUCERO JORGE ANTONIO POR TENENCIA, INSCRIPCION DE NACIMIENTO y SU SITUACION», cita, emplaza a la Sra. María del Carmen Prado, D.N.I. N° 26.837.838, progenitora del menor causante Jorge Antonio Lucero, nacido el 1 de mayo de 1997, para que en el término de ocho días contados a partir de la última publicación edictal (Arts. 52 inc. f, 100, 101 y cc. Ley 6.354). Not. comparezcan a este Séptimo Juzgado de Familia, Montevideo y Mitre, 2° piso, Ciudad, a fin de tomar conocimiento de las acciones iniciadas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y conc. del C.P.C. Ley 1304. Secretaria, 27 de mayo de 1999. Esc. Act. Rosa G. Romano, secretaria.

Bto. 96838

17/22/27/12/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

A herederos de PEDRO CESAR PERALTA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.393. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 97018

17/20/21/22/23/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

El Señor Juez Federal del Juzgado N° 2 de Mendoza. Sr. Gerardo Walter Rodríguez, Secretaría T, notifica a Asociación Mendoza de Artes de ignorado domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Mendoza, demandado en los autos N° 20.794/T caratulados: «AF.I.F. / D.G.I. c/ASOCIACION MENDOZA DE ARTES por EJECUCION FISCAL» la providencia que en su parte pertinente se transcribe y dice: «Mendoza 23 de junio de 1998. De conformidad por lo dispuesto por Art. 531 del CPCCN líbrese mandamiento de

ejecución y embargo contra el demandado Asociación Mendoza de Artes con CUIT N° 30/67642010/6 por la suma de Pesos dieciséis mil treinta y uno con 38/100 (\$ 16.031,38) con más la suma de Pesos ocho mil cien (\$ 8.100.) que se presupuestan provisionalmente para responder a intereses y costas. No efectuándose el pago en el acto de requerimiento y conforme lo determina el Art. 542 del CPCCN cítese al ejecutado para que oponga excepciones dentro del quinto día y conminesele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (Art. 41 CPCCN). Fdo. Dr. Luis Alberto Leiva, Juez Federal Subrogante». Ana María Diebra, secretaria.

Bto. 97020

17/12/99 (1 P.) \$ 11,40

Sucesorios

Juez Doce Civil, autos 108.176 «AIROLDI ITALA ARGENTINA p/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinte de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 91302

17/24/11 y 1/10/17/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.370 cita y emplaza a herederos y acreedores de SOLEDAD AMALIA CASSETTI, comparendo día diecisiete de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 95559

3/6/7/9/10/13/14/15/16/17/12/99

(10 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de SANTIAGO ZOILO CARRASCO, comparendo nueve de febrero próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.996. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 90753

6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.848 cita herederos y acreedores de AMANDA ELVA CEFERINO, comparendo catorce de febrero del año dos mil a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 90752

6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos N° 997.768 cita herederos y acreedores de MARIA ADELA GARCIA, comparendo catorce de febrero del año dos mil a las doce treinta horas. Andrea L. Llanos, prosecretaria.
Bto. 95619
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.815 cita y emplaza a herederos y acreedores de BRIONES JUAN BAUTISTA p/SUCESION al comparendo del día veinte de marzo pxmo. a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 95642
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, en los autos N° 114.605 caratulados «CARMONA FRANCISCO SANTIAGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día ocho de febrero próximo doce horas. Juan C. Pierre Avellaneda, secretario.
Bto. 95639
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ALBERTO ELIAS LLAVER, comparendo día dos de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.066. Andrea L. Llanos, prosecretaria.
Bto. 95615
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Angel Pagano y Rosa Biassi, comparendo veinte de diciembre de 1999 a las once. Expte. N° 110.310 «PAGANO ANGEL y BIASSI ROSA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 95660
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de LORENZO ESPINOZA, comparendo veintiuno de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 147.992. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 95662
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, autos N° 12.512 «MEDINA MARTINEZ, FRANCIS-

CO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintisiete de marzo próximo nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 95644
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GIOVARRUSCIO, comparendo catorce de febrero del año 2000 a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.877.
Bto. 95654
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.035 caratulados «OLIVARES DE TOMEI LEONTINA p/SUC.», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo el día veinte de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 95730
6/7/9/10/13/14/15/16/17/20/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN NIDIA SOSA comparendo veintidós de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 145.790. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 95756
9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CRIMI, comparendo veintidós de febrero del año 2000 a las once y treinta horas. Expte. N° 142.603. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 95779
9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.925 «OSSANA ORLANDO CARLOS p/SUCESION», comparendo dieciséis de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 95793
9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CARLOS

ALBERTO BARTOLOZZI, comparendo día diez de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.078. Andrea L. Llanos, prosecretaria.
Bto. 95783
9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Raúl Lucero, comparendo el día jueves dieciséis de marzo a las once horas. Expte. N° 110.236 caratulado «LUCERO RAUL p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 95810
9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de VICTOR ISAAC CARO, comparendo quince de febrero del año 2000, a las once y treinta horas. Expte. N° 142.878. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 95811
9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de DEMETRIO GEBURA, comparendo catorce de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 147.934. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 95807
9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil: Expte. 31346, cita y emplaza herederos y acreedores de EVA MARIA PINEA al comparendo del día 20/12/99 a las 8,45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.
Bto. 95908
10/13/15/17/20/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.961 «CASTELLES, JOSE por SUCESION», cita a herederos y acreedores de José Castelles, comparendo veintiuno de diciembre próximo a las doce horas. Fdo.: Dr. Horacio C. Gianella, Juez. Laura María Aranda, secretaria.
10/13/15/17/21/12/99 (5 P.) s/c.

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.638 y su acumulado 108.708 caratulado «ALBERTO AMERICO ORREZOLI y ELENA GARCIA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Alberto

Américo Orrezoli y Elena García, al comparendo del día tres de abril pxmo. a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 95904
13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de ANFUSO FRANCISCO ROBERTO, siete de febrero del año 2000 a las 8.30 hs. Autos N° 102.407. Norma Piastrellini, secretaria.
Bto. 82194
13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de ALBERTO OLIVARES, audiencia veintitres de marzo del año dos mil, once y cuarenta horas. Autos N° 101.712. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 82228
13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de RALLI ATTALA audiencia siete de febrero del año dos mil, once horas. Autos N° 102.652. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 82227
13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.628 «ZUBIETA JULIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día catorce de febrero próximo, a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 95910
13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.911 caratulados «MIGUEL BARTOLOME p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Bartolomé Miguel al comparendo día veintidós de febrero del 2000 ocho horas y quince minutos. Lucía I. Durán de Gureschi, secretaria.
Bto. 95919
13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Salvador Agri, comparendo veintisiete de diciembre de 1999 a las once treinta horas. Expte. N° 110.425 «AGRI SALVA-

DOR p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 96777
13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 146.974 caratulados «BRUGNOLI WENCESLAO TUPAC p/SUCESION», cita herederos y acreedores audiencia fijada día siete de febrero próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 96781
13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.922 «GONZALEZ OTILIA MARGARITA p/SUCESION», comparendo quince de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 95920
13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.789 «SANCHEZ DOMINGO GUMERSINDO y FERNANDEZ ANA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo nueve de febrero próximo doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 96795
13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.441 cita y emplaza herederos y acreedores de GARRO SEGUNDO DAVID FAUSTINO, al comparendo del día 17-2-2000 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 96789
13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.341 cita y emplaza a herederos y acreedores de JAIME MANZUR, comparendo día nueve de febrero doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 96799
13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.989 cita y emplaza herederos y acreedores de SALINAS PETRONA FRANCISCA, al comparendo del día 23-12-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 96802
13/15/17/21/23/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de AMELIA VIÑOLO comparendo quince de febrero próximo once horas. Expte. N° 40.008.
Bto. 90758
15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BILLENA, comparendo veintiuno de febrero del 2000, doce y treinta horas. Expte. 39.987. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 90759
15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de CRUZ EUSTAQUIO BATALLANES y BLANCA OLGA BRITO, comparendo uno de marzo próximo doce horas. Expte. N° 40.009. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 90760
15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.825 cita herederos y acreedores de HECTOR SILVIO MASCHI, comparendo diez de febrero del año dos mil a las doce horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 90761
15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ALFONSO HUMBERTO PENIZZOTTO y MARIA FILOMENA ARDUINI, comparendo nueve de febrero próximo doce horas. Expte. N° 39.989. Nora Battocchia, prosecretaria.
Bto. 96878
15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.385 «SZUCS JULIO o GYULA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de marzo del 2000 ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 96898
15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.757 cita y emplaza herederos y acreedores de BRUNA MERCEDES MARTINA al comparendo del día 3-2-2000 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 96903
15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 101.898 «BARRAZA RAMON NORBERTO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de febrero próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 96902
15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Civil, Expte. 31.550 cita y emplaza herederos y acreedores de GUILLERMINA LAURA RUBINO, al comparendo del día 8-2-2000, a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.
Bto. 96945
17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Civil Rvía. Expte. N° 13.614 cita herederos y acreedores de ANDRES BERMUDEZ, comparendo quince de febrero del año dos mil, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 96980
17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.966 «PETRA BURGOS MERCEDES p/SUCESION», comparendo veinticuatro de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costanino, secretaria.
Bto. 96982
17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Doce Civil, autos 107.960 «LEANZA FRANCISCO SANTOS p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo once de febrero del 2000 nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria.
Bto. 96974
17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.161 «ROTELLA MARIANO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinticuatro de febrero próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 96977
17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y

acreedores de CRISTINA IDA DEBANDI, comparendo quince de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 146.331. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 96981
17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Sexto Civil, autos 122.867 caratulados «SCHROEDER GUILLERMO CARLOS p/SUC.», cita y emplaza herederos y acreedores Guillermo Carlos Schroeder, al comparendo veintiuno de febrero del 2000 ocho horas y quince minutos. Lucía Durán de Guareschi, secretaria.
Bto. 97005
17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Séptimo Civil autos 77.289 cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVADOR NOTTI, comparendo día nueve de febrero próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 97001
17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Sexto Civil autos N° 122.618 caratulados «SCHUBERT INES ERICA ERNA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Inés Erica Erna Schubert, al comparendo día veintinueve de febrero del 2000 a las ocho horas y treinta minutos. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria.
Bto. 96990
17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE RICARDO FRAGAPANE, comparendo siete de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 146.600. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 96991
17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JULIO ARMANDO NIEVA, comparendo veintitrés de febrero del año 2000 a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.918. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 97000
17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.589 cita herederos y acreedores de FRANCISCA NELIA SOSA, comparendo diez de febrero del año dos mil, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 97007
17/20/21/22/23/24/27/28/29/30/12/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.991 cita y emplaza herederos y acreedores de PEREZ JUAN PAULO, al comparendo del día 16-2-2000 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 97014
17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de LORENZO ANTONIO ATENCIO, comparendo dieciséis de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 147.967. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 97024
17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50



Ramón Samuel Seder, Ingeniero Civil, mensurará 326,10 m2 propietario Banco de Mendoza, Bernardo Quiroga N° 220, Eugenio Bustos, San Carlos. Diciembre 22, hora 16. Bto. 96916
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Ceschín, Agrimensor, mensurará 377,85 m2 de Arturo Víctor Durich, en Italia 883, Ciudad, Rivadavia. Diciembre 22, hora 9. Bto. 96916
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 141,14 m2 propiedad de Eva Luisa Jofré, ubicada en calle Arjonilla N° 82, Ciudad, San Martín. Diciembre 22, 8 horas. Bto. 96916
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Biedma, Agrimensor, mensurará 1.775,38 m2 de Carlos Washington Argumedo, calle Holmerg Gdos Lafín N° 2121, Jesús Nazareno, Guaymallén. Diciembre 22, hora 18.00. Bto. 96912
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 910 ha. 9.425,26 m2 de Los Montes Negros Sociedad Anónima, en Aguirre s/n 3.984 mts. oeste calle Mosso costado Sur, Los Arboles, Tunuyán. Diciembre 22, hora 11. Bto. 96912
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Oswaldo Perotti, Agrimensor, mensurará 323,83 m2 propiedad de Isidora Marcelina Grigor Vda. de Araujo, Rosa Nicolasa y Marcela Pascua Araujo Grigor, ubicada en Agustín Alvarez 1.745, Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza. 22-12-99, hora 15.00. Bto. 96912
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Guillermo Notti, mensurará 740,00 m2 propiedad de Unión Comercial e Industrial de Mendoza, ubicada en calle Patricias Mendocinas 1161, Cdad., Capital. Diciembre 22, hora 12.30. Bto. 96912
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 1622,80 m2 propiedad de Juan Carlos Pérez, ubicada en Calle Prolongación Tomás Thomas s/n, costado norte 140 mts. este calle Migone, Ciudad, San Martín. Diciembre 22, hora 9. Bto. 96912
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Anguita Eduardo, Agrimensor, mensurará 170,26 m2 de Andrés Emilio Gennari y otra, en calle Fernando Fader 207, Ciudad, Capital. Diciembre 22, hora 11. Bto. 96912
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 326,50 m2 propietaria Débora Segal de Persio, calle Junín N° 61, Ciudad, Capital. Diciembre 22, hora 7.00. Bto. 96912
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro Bresolini, Agrimensor, mensurará 268,39 m2 propiedad Concepción María y Juana Noemí Giménez Servera, Placer Tomás, Olga Armonía, Marino y Nélica Alba Giménez Díaz. Calle Indalecio Chenaut 3282, Ciudad, Capital. 18.00 hs., diciembre 27. Bto. 96972
16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensora María Maldonado, mensurará 392,00 m2 pro-

pietario Felipe Nieto, pretende: José Víctor Aldao y Silvia Noelia Lucero. Título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Norte: calle 1. Sur: Silvio Vernier. Este: Pedro Marchesi. Oeste: calle 26. Ubicada calle 1 y 26, B° Libertad, Palmira, San Martín. Hora 18, diciembre 25. Bto. 96972
16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 1.805,24 m2 propiedad José Chaban Licha, calle Godoy Cruz N° 262, Ciudad, San Martín. Diciembre 26, hora 10. Bto. 96972
16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Oswaldo Perotti, Agrim., mensurará 291,70 m2 propiedad Adolfo Giordano y Mónica Edith Giordano, ubicada calle Ferrovianos Argentinos 429, Ciudad, Capital, Mendoza. Diciembre 26, hora 8.30. Bto. 96972
16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 1.167,58 m2 parte mayor extensión propiedad Manuel Octavio González, callejón comunero s/n, costado este, 89,70 metros norte calle Del Ferrocarril, Lunlunta, Maipú. Punto reunión: esquina calles Maza y Del Ferrocarril. Diciembre 26, hora 10.00. Bto. 96973
16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Bosch, Agrimensor, mensurará 288,00 m2 propiedad Roberto Digno Herrera, ubicada Francisco de la Reta 698, San José, Guaymallén. Diciembre 27, hora 14. Bto. 96973
16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Daniel Morales, mensurará 285,96 m2 propiedad Severino o Ceberino Díaz y otra, calle Teniente Coronel Sasso N° 73, La Consulta, San Carlos. Diciembre 26, hora 17.00. Bto. 97022
17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 26 diciembre 11 horas, propiedad Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú, pretendida título supletorio (Ley 14159 Decreto 5756/58) por Rosa Gladys Reyes, Ruta Nacional N°

7 Antigua (costado sud) a 161,80 mts. oeste calle Rivadavia, San Roque, Maipú. Límites: Norte: Ruta Nacional Antigua N° 7. Sud, Este y Oeste: Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú. Sup. 500 m2. aproximadamente (parte mayor extensión). Bto. 97022
17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 26 diciembre 9 horas, propiedad Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú, pretendida título supletorio (Ley 14159 Decreto 5756/58) por Francisco Cruz, Ruta Nacional N° 7 Antigua (costado sud) a 149,30 mts. oeste calle Rivadavia, San Roque, Maipú. Límites: Norte: Ruta Nacional Antigua N° 7; Sud, Este y Oeste: Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú. Sup. 500 m2 aproximadamente (parte mayor extensión). Bto. 97022
17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Juan José Ginart, Ing. Agrimensor, mensurará 45 ha. 8950,74 m2 propietario Juan José Guillén, Carlos Horacio Daher y Estella Marys Daher, calle Mosso s/n, a 1400 mts. norte calle Bernabé Aguirre costado oeste. Villa Seca, Tunuyán. Diciembre 26, hora 10. Bto. 97022
17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 27 diciembre 9 horas, propiedad Martina Teresa Bazán de Irusta, calle José López Rivas 360, Gral. Gutiérrez, Maipú. Sup. 420 m2. Bto. 97022
17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mensurará 3640,82 m2 propiedad Heinz Loos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Avenida de Acceso Este 2992, Villa Nueva. Diciembre 26, hora 9.00. Bto. 97022
17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Bernarda Chenot, Agrimensora, mensurará 1675,54 m2 Título 1 propiedad Carlos Washington Pulisich y 1671,80 m2 Título 2, propiedad Alberto Enrique

Pulisich, calle Medrano s/n vereda oeste a 84,70 mts. de Gobernador Ortiz, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Diciembre 26, hora 16.
Bto. 97021
17/20/21/1/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Héctor Francisco Ruiz, Agrimensor, mensurará 290,00 m2 propiedad de José Enrique Martínez, ubicada Av. Mitre 1225, Ciudad, Junín. Diciembre 26, hora 12.
Bto. 97028
17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará 286,20 m2 propiedad Carmen Sbona Viuda de Félix, ubicada Ortiz de Rosas 131, Ciudad, San Rafael. Diciembre 27, hora 17.
Bto. 97028
17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Adolfo Giol, Agrimensor, mensurará 300 m2 de Francisco Aldo Razzini, Juan B. Justo 214, Ciudad, Rivadavia. Fecha 27, hora 13.30.
Bto. 97028
17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 2,85



LOS PENITENTES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

- Informa a los señores accionistas que en asamblea general extraordinaria de fecha 20 de octubre de 1999, se aprobó un aumento de capital de \$ 179.988,00 quedando elevado el mismo a la suma de \$ 180.000,00. En consecuencia los señores accionistas pueden ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer en proporción a las tenencias poseídas, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. El Directorio.
Bto. 96921
16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

DISTRIBUIDORA RAYOGRAFICA S.R.L. - Se comunica que la asamblea unánime de socios de fecha 7 de octubre de 1999, resolvió: 1º) Aceptar, por unanimidad, la cesión de 430 cuotas de capital de \$ 100 cada una, a favor de Sergio Alejandro Battistella y Mariana Battistella efectuada por los señores Gilberto Esteban Oliva y Ana María Jezewka de Oliva,

por la suma de \$ 43.000, que tenían suscriptas e integradas en la sociedad; 2º) Modificar el contrato social en las siguientes cláusulas: Primero: Denominación y Sede Social: La sociedad girará bajo la denominación de «Distribuidora Rayográfica S.R.L.» y tendrá domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza. La sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos quince mil (\$ 215.000), dividido en dos mil ciento cincuenta (2.150) cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en las siguientes proporciones: Vicente Manuel Battistella: Pesos ciento setenta y dos mil (\$ 172.000), representativo de 1.720 cuotas sociales; Sergio Alejandro Battistella: Pesos veintiún mil quinientos (\$ 21.500), representativo de 215 cuotas sociales; Mariana Battistella: Pesos veintiún mil quinientos (\$ 21.500), representativo de 215 cuotas sociales. El capital podrá aumentarse por resolución de la mayoría de socios que representen más de la mitad del capital social. Si un sólo socio representare el voto mayoritario, se necesitará, además el voto del otro. Las cuotas correspondientes al aumento del capital se distribuirán en la misma proporción que en el capital tengan los socios, salvo que alguno de ellos no las aceptare, en cuyo caso serán distribuidas entre los otros a prorrata. Cada cuota de capital dará derecho a un voto» Sexto: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Vicente Manuel Battistella, Sergio Alejandro Battistella y Mariana Battistella, quienes a tales efectos, revestirán el carácter de socios gerentes. Los mismos podrán actuar en forma conjunta o indistinta. Para ello tendrán las más amplias facultades en el ejercicio de sus funciones y podrán realizar todos los actos y contratos que hagan al objeto de la sociedad. Durarán en sus funciones por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos o designado un nuevo gerente por asambleas de socios. Los gerentes no podrán avalar o garantizar operaciones que obliguen a la sociedad, sin la autorización, por unanimidad, de los socios y 3º)

Fijar domicilio de la sede social en calle Paraguay 2.663 de la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre.
Bto. 96984
17/12/99 (1 P.) \$ 25,65

(*)

PEDRO MARTIN CIA S.A. - Conforme a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19550 comuníquese que la asamblea ordinaria de accionistas del día 5 de diciembre de 1999 resolvió la elección por unanimidad del directorio, que en su reunión constitutiva de la misma fecha procedió a la distribución de cargos, quedando así integrado: Presidente: Sr. Rodolfo Enrique Martín, Vicepresidente: Sra. Nélide Pallarés, Directores suplentes: Sra. María Cristina Martín y Sra. Cecilia Margarita Torres. El mandato de este directorio es por tres años.
Bto. 96983
17/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

PEREZ Y ASOCIADOS S.R.L. - En la Ciudad de Mendoza, a los 25 días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, los Sres. Jaime Mario Pérez, D.N.I. 8.072.940, argentino, soltero, de 49 años edad, profesión Ingeniero, con domicilio en calle Eusebio Blanco 656, Ciudad Mendoza y, Rafael Hugo Scherbovsky, argentino, mayor de edad, casado, de profesión Agrimensor, D.N.I. 10.562.000, de 47 años de edad con domicilio en calle Laprida 802, Dorrego, Guaymallén venden, ceden y transfieren a los Sres. Carmen Patricia Llanten, argentina, casada, mayor de edad, de profesión ama de casa, de 27 años, D.N.I. 22.679.920, con domicilio en calle Valdivieso s/n, La Llave Vieja, San Rafael, Mendoza, y Antonio Lomoro, argentino, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Valdivieso s/n, La Llave Vieja, San Rafael, Mendoza, de 31 años de edad, D.N.I. 23.917.619, las cuotas sociales de Pérez y Asociados S.R.L. con domicilio en calle Buenos Aires 134, piso 3 of. 39, Ciudad, Mendoza, constituida mediante contrato de fecha 31 de octubre de 1986, y debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio a fs. 1 legajo 2055 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ordenada en autos N° 9893 Pérez y

Asociados S.R.L. p/Insc. Sociedad. El Sr. Mario Jaime Pérez cede y transfiere a la Sra. Carmen Patricia Llanten la cantidad de dos mil quinientas cuotas sociales, que representa la suma de Australes dos mil quinientos (A 2.500), según contrato, importando el 50% de las cuotas sociales suscriptas y el Sr. Rafael Hugo Scherbovsky cede y transfiere al Sr. Antonio Lomoro, la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales, por el restante 50% restante del capital social. Dándose de esta manera pleno cumplimiento a la cláusula sexta del contrato social. La cesión se realiza por el precio total de Pesos cinco mil (\$ 5.000). La cesión de cuotas de capital objeto de este contrato, comprende el activo y pasivo de la Sociedad, adquirido por «los cesionarios» en proporción a las cuotas de capital adjudicadas a cada uno de ellos; siendo el precio pactado total y definitivo; no existiendo fuera de él ningún saldo.
Bto. 96998
17/12/99 (1 P.) \$ 24,70

(*)

Por asamblea general extraordinaria del 14 de diciembre de 1999, la sociedad denominada en un principio «Los Alamos de Boedo S.A.» resolvió cambiar la denominación de la misma, siendo modificado el Art. Primero del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: «Bajo la denominación **MOLIENDA GENERAL ORTEGA SOCIEDAD ANONIMA**, queda constituida una sociedad anónima que se registrará por los presentes estatutos y supletoriamente por la Ley 19.550». La asamblea contó con la presencia de la totalidad de los accionistas.
Bto. 96994
17/12/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

DIPROS S.A. - Se rectifica el edicto de fecha 8 de marzo de 1999 dejando constancia que el Nro. de Acta de Directorio donde se distribuyen los cargos es la Nro. 5 y no Nro. 52, como se designó en aquella oportunidad, por lo tanto, léase: «Por Acta de directorio Nro. 53, se fija cargo de Presidente al Ing. Francisco Bravo C. y el de Vicepresidente al Ing. Ernesto F. Castro. Duración del mandato tres años». Bto. 97011
17/12/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

LAUR OLIVICOLA Y VITIVINICOLA S.R.L. - Conforme Art. 10 Ley 19.550 se comunica que con fecha 21 de abril de 1998 se reunieron en la sede social los tres únicos socios, conforme el Art. 3º del Contrato Social y según consta en Acta N° 72 se ha designado Socio Gerente para los periodos 1998, 1999 y 2000 al Sr. Antonio Nicolás Carrasco, aprobando su gestión anterior y aceptando éste el cargo.
Bto. 97013
17/12/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

OROFINO HNOS. S.R.L. - Con domicilio legal en calle Catamarca 476 de la Ciudad de Mendoza, comunica que por acta de reunión de socios de fecha 26-7-99 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo tercero del contrato social que establece la renovación automática del plazo de duración de la sociedad, resolvió prorrogar el plazo de duración por 5 (cinco) años a partir del 31 de julio de 1999, venciendo el mismo el 31 de julio de 2004.
Bto. 97012
17/12/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

STORAGE CUYO SOCIEDAD ANONIMA - Ampliando la publicación del 7-12-99 se informa que la administración estará a cargo del directorio compuesto por el número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 por tres ejercicios y un mínimo de 1 y un máximo de 7 directores suplentes.
Bto. 97009
17/12/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

PERDRIEL S.A. - Hace saber que por acta del Directorio N° 1 del 23/11/1999 renuncia al cargo de Director Titular y Presidente el Sr. Diego Fernando Rozzi y al cargo de Director Suplente el Sr. Hernán Darío Rivarola. Por acta de asamblea N° 1 del 26 /11/1999 se designa el nuevo órgano de administración integrado por Lorena Cecilia Martínez, D.N.I. 23.715.770, soltera, argentina, domiciliada en España 744, Piso 10, Departamento 3, Ciudad, Mendoza, comerciante, nacida el 22/10/1974, de 25 años, quien ocupará en cargo de Director Titular y Presidente y Alejandra Silvina Martínez, D.N.I. 23.067.440, argentina, casada,

domiciliada en calle Rivadavia 193, San Rafael, Mendoza, licenciada en comercio exterior, nacida el 5/1/1973, de 26 años, quien ocupará el cargo de Director Suplente. Asimismo se hace saber que por acta de asamblea N° 2 del día 3 de Diciembre de 1999 se decide cambiar el domicilio social de Avenida España 512, 4º piso, Oficina 2, Ciudad Mendoza, por el siguiente: Avenida España 744, Piso 1º, Departamento 3, Ciudad, Mendoza.
Bto. 97019
17/12/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Universales y Registros, autos N° 842 caratulados «**RAIL S.R.L.**» Acta de Reunión de Socios. En Mendoza, a los 3 días del mes de noviembre de 1998, se reúnen los socios para tratar la modificación del objeto social, el que queda de la sgte. manera: Objeto: realización de tareas de mantenimiento y limpieza en general, desinfección y saneamiento ambiental de edificios y/o de establecimientos ya sea de carácter público o privado, rural o urbano, extendiéndose también a los predios al aire libre. Es también objeto realizar operaciones comerciales de exportación e importación. Se da por finalizada la reunión, previa lectura y ratificación de los socios. Firmado: Jorge Navarro y Claudio Puebla.
Bto. 97027
17/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Universales y Registros, autos N° 843 caratulados «**VECTRA S.R.L.**» Acta de Reunión de socios: En Mendoza, a los 16 días del mes de noviembre de 1998, se reúnen los socios para tratar la modificación del Objeto Social, el que queda de la sgte. manera: Objeto: construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, inclusive edificios por el régimen de la Propiedad Horizontal, construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Como así el proyecto, dirección técnica, dirección de estructuras, cálculo y comercialización de viviendas, edificios, obras civiles y todo otro

tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Es también objeto realizar operaciones comerciales de exportación e importación. Se da por finalizada la reunión previa lectura y ratificación de los socios. Firmado: Jorge Navarro y Claudio Puebla.
Bto. 97025
17/12/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

GANADERA EL DIVISADERO S.A. - Comunica en forma complementaria a su publicación de fecha 26/10/99 que: 1) Existiendo otra entidad con nombre similar es necesario modificar la denominación social (El Divisadero S.A., originalmente). En consecuencia, y por acta de subsanación del 3/12/99 se ha adoptado la de GANADERA EL DIVISADERO S.A., modificando a tal fin el artículo Primero de los estatutos sociales. Asimismo, y en el mismo acto, se ha modificado el artículo Cuarto, inciso E), el que queda así redactado: E) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, recepción, control, embarque, importación, exportación de mercaderías, servicios, materias primas, maquinarias, repuestos, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, utilizando marcas propias o de terceros. La prestación de servicios a empresas públicas o privadas, reparaciones y entes del estado nacional, provincial o municipal, particulares o asociaciones, mediante el sistema tercerización o por prestación directa. La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, reparación, mantenimiento, asistencia administrativa y técnica, relacionadas con el objeto social». Bto. 78.428
17/12/99 (1 P.) \$ 11,40

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ Licitación Pública

Objeto: Obra extensión red de gas natural en Bº Tomás Godoy Cruz y calle San Martín del Departamento de La Paz.
Pres. Oficial: \$ 97.000.
Apertura lic.: 18 de enero del 2000 - 11 hs. - Of. Compras y Suministros, Municipalidad de La Paz, Belgrano y L. Galigniana.
Valor pliego: \$ 50. Venta pliego: Of.

Tesorería Municipalidad de La Paz.
Horario: 8 a 13 hs.
Bto. 96874
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 17,10

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ Licitación Pública

Objeto: Obra repavimentación 21.200 m2 en calles urbanas del Dpto. de La Paz.
Pres. Oficial: \$ 235.000.
Apertura lic.: 18 de enero del 2000 - 9 hs. - Of. Compras y Suministros, Municipalidad de La Paz, Belgrano y L. Galigniana.
Valor pliego: \$ 100. Venta pliego: Of. Tesorería Municipalidad de La Paz. Horario: 8 a 13 hs.
Bto. 96872
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 17,10

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ Licitación Pública

Objeto: Obra ampliación y remodelación Terminal de Omnibus, La Paz, Mza.
Pres. Oficial: \$ 156.124,61.
Apertura lic.: 18 de enero del 2000 - 10 hs. - Of. Compras y Suministros, Municipalidad de La Paz, Belgrano y L. Galigniana. Valor pliego: \$ 150. Venta pliego: Of. Tesorería Municipalidad de La Paz. Horario: 8 a 13 hs.
Bto. 96873
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 17,10

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA Aviso de licitación pública

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza llama a licitación pública para el día 6-1-2000 a las 10.00 hs. para la obra: «Repavimentación intersección Avda. Peltier, Avda. San Martín y calle Morón». Expte. N° 13542-O-1998.
Valor de la documentación: \$ 300.
Presupuesto oficial: \$ 48.153.
Adquisición carpetas: Dirección de Obras Municipales (5º piso).
Apertura propuestas: Secretaría de Obras Públicas (5º piso).
Bto. 96923
16/17/12/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

**Expediente N° 254.620/99
Licitación Pública N° 16/99**
Anuncio de preadjudicación
Nombre del preadjudicatario: Dimensión Empresa de Limpieza.
Objeto: Limpieza edificio sede de la Región Mendoza.
Horario y lugar de consulta del expediente: Garibaldi 18, Mendo-

za en horario de 7 a 15 horas.
Precio mensual: \$ 3.032,00.
Precio total: \$ 36.384,00.
Bto. 96946
17/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN

Llámesse a licitación pública para el día 13 de enero de 2000 a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, para adquirir hormigón elaborado para la construcción de colector aluvional en calle San Martín de la Ciudad de Tunuyán 3ª Etapa (Tramo desde calle Chile a calle Marinelli). En un todo de acuerdo a la documentación obrante en Expte. Nº 5561-O. Valor del pliego: \$ 60,00. Informes: Oficina de Compras y Suministros - Municipalidad de Tunuyán. Venta de pliegos: Tesorería Municipal - República de Siria y Alem.

Bto. 96996

17/20/21/12/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
DI.N.A.A.D. y F.****Dirección Niñez, Adolescencia,
Ancianidad, Discapacidad y
Familia**

Llámesse a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla con motivo y destino que se expresa: Apertura: 22 de diciembre a las 10.00 hs.

S/Contratación mano de obra y materiales para cierre perimetral en Hogar Admisión de Varones Nº 1. Expte. Nº 53.301-P-99 (2º Llamado). Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani Nº 1800, Godoy Cruz (los pliegos son sin cargo). Tel. 427-2000 Interno 228.
17/20/12/99 (2 P.) S/Cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL HUMBERTO J.
NOTTI****Licitación Pública Nº 27**

Llámesse a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan: Expte: 1571 C 99. Apertura: 30 de diciembre de 1999, hora: 10.00.

Adquisición de monodrogas para un trimestre con destino a Farmacia. Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a dis-

posición de los interesados en la Of. de Compras del Hospital Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de Los Andes 2603, San José, Guaymallén.
17/12/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

**MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
Hospital Teodoro J.
Schestakow
Licitación Pública**

Contratación de raciones alimentarias para el año 2000 preparadas. Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1999

Hora de apertura: 9,00

Lugar de apertura: Oficina de Compras, Hospital Teodoro J. Schestakow

Los pliegos pueden retirarse en la Oficina de Compras del Hospital Teodoro J. Schestakow, de lunes a sábados de 7,00 a 14 hs. por calle Cte. Torres 150.

17/12/99 (1 Pub.) s/cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y
SUMINISTROS****Licitaciones Públicas****Licitación Pública Nº 1262/99 -**

Motivo: Adquisición de alimentos secos - Apertura: 27-12-99 - Hora: 9.00 - Destino: Administración de Parques y Zoológicos

Licitación Pública Nº 1263/99 -

Motivo: Adquisición de insumos para salud reproductivas - Apertura: 27-12-99 - Hora: 10.00 - Destino: Dirección Promoción de la Salud, Maternidad e Infancia.

Licitación Pública Nº 1264/99 -

Motivo: Adquisición de grupo electrógeno de emergencia y llave de transferencia automática con control de carga - Apertura: 30 -12-99 - Hora: 9.00 - Destino: Poder Judicial. Las planillas de presupuesto y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.
17/12/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GODOY CRUZ
Prórroga Licitación
Pública Nº 41**

Se prorroga la apertura de la presente Licitación para el día 21/12/99, a las 13:00 horas.

Expediente Nº 16743/99

Para mayor información: Secretaría de Hacienda, Rivadavia Nº 448

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 492.259,68
Entrada día 16/12/99	\$ 1.564,45
Total	\$ 493.824,13

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

- 1º piso, Casa Municipal, Godoy Cruz, Mendoza. Tels. 0261-4220000, interno 1207 - fax 0261-4220740

Bto. 97076

17/12/99 (1 Pub.) \$ 4,75

Fe de erratas

(*)

Por el presente se comunica que en los edictos de remate de **AUTOS Nº 125.096 BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ VALENTE RODOLFO P/EJEC. HIPOTECARIA**, publicados en fechas 14, 15 y 16 de diciembre del corriente año, donde dice : « Forma de Pago: Señá 20%, comisión 3% más IVA sobre la 6º parte, impuesto de sellos 2,5% calculados sobre la base de venta », debió decir « Forma de Pago: Señá 20%, comisión 3% más IVA sobre la 6º parte, impuesto de sellos 2,5% calculados sobre el precio de venta ».

Bto. 97038

17/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

La Industrial S. A. - Comunica que se ha publicado con fecha martes 30 de noviembre de 1999,

erróneamente el Nº de escritura y la fecha del acta subsanatoria de conformación, la cual debe leerse: escritura número noventa de fecha veinticinco de noviembre de 1999.

Bto. 97034

17/12/99 (1 Pub.) \$ 2,85

(*)

En la edición del 16-12-99, aviso de **ALTAMAR Representaciones S. A.**, contrato social, Bto. 96944, donde decía: «...Mario Alfonso Pérez de Alce...» debió decir: «... Mario Alfonso Pérez de Arce...»

Bto. 97075

17/12/99 (1 Pub.) \$ 1,90

(*)

En la edición del 16-12-99, aviso de **Chateau de Richard, Sociedad Anónima**, contrato social, Bto. 96965, donde decía: «...representación legal de la sociedad...» debió decir: «... representación de la sociedad...»; donde decía: «...para la calidez de las...» debió decir: «... para la validez de las...»; donde decía: «...del Presidente, o quien...» debió decir: «... del Presidente. O quien...».

17/12/99 (1 Pub.) s/cargo